



Órgano de línea :Secretaría General.

Sección:SE.GE.00.

Código:LA28/SEGE.01

Serie documental :Actas de sesión de Concejo

Fechas extremas :23Nov1982 - 16Jun1983

Alcalde :Rolfe Abel Ulloa Manrique

Folios :200



En San Ramón a los veintitres días del mes
 de Noviembre del año mil novecientos
 ochentidos, se autorizó el presente libro
 de Actas número veintinueve, compuesto
 de doscientos folios simples, para uso
 del Concejo Distrital de San Ramón.
 San Ramón, 23 de Noviembre 1882



[Handwritten signature]
 .f.f.

Sesión extraordinaria del día martes veintitres de noviembre del año mil novecientos ochentidos.

En San Ramón, a los veintitres días del mes de Noviembre, del año mil novecientos ochentidos, se reunieron en la Alcaldía, el Sr. Ralfo Ulloa Ucañique, Alcalde; los regidores, Sr. Alejandro León, Sr. Livonne, Sr. David Barrene Huerta, Sr. Juan Calomino Leraño, Sr. Luis Mueda, Kohler, Sr. Decbaldo Junción. Con el quorum reglamentario se dio por apertura de la sesión, dándose lectura al Acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

Despacho.

Telex de Panamericana Televisión, en la que dan respuesta al telex remitido por el Concejo pidiendo información, por haberse suspendido la transmisión de televisión a la zona de Chanchamayo.

Acuerdo... se leere al público, por el sistema de parlantes del Concejo.

Se oficiará a todas las autoridades del distrito, con copia fotostática del telex de Panamericana.

Oficio del Ministerio de Agricultura.

Invita a ceremonia de reconocimiento y entrega de documentación sobre terreno del I. N. A. N.º 18, por el Director Regional del Ministerio de Agricultura en Huancayo, Ing. Germán Vega Leraño.

El Alcalde explicó los motivos que habian para asistir a la ceremonia, el Concejo en pleno.

El Sr. Barrene no estuvo de acuerdo en asistir todo el Concejo.

El Sr. Alcalde puso a consideración de la Asamblea y fue aprobado por mayoría, que el Concejo asista en pleno.

oficio de la Secretaría de la Presidencia de la República, comunicando que el oficio entregado al Presidente Salanave, por el municipio de San Ramón, se había remitido al Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio y del Interior, a conocimiento del Concejo.

Acuerdos. - Se oficiará a los dos Ministerios pidiendo información al respecto.

Con respecto a la persona que irá Comisionada a Huancayo, para recoger el día jueves 25 el cheque de CORD E-TUNIN, el Sr. Feobaldo Larra León se ofreció gentilmente a viajar a Huancayo a recoger el cheque.

Con respecto a la expansión urbana, van a ir a la Merced, el Sr. Barrene y el Sr. León, al Ministerio de Vivienda, que es donde están los documentos de la expansión.

Se llamará al Sr. Mario de los Ríos, Alcalde del Concejo Provincial de Chanchamayo, para que apoye en lo referente a la expansión urbana de San Ramón.

Con respecto al proyecto Pichis Palcarú. El proyecto quiere que se firme un convenio en Agricultura, entre la C.A.P. Juan Santo Atahualpa y el Concejo, para la obtención de 2 hectáreas para el proyecto. Se propendió que, si los 2 Has, se adjudican al proyecto en terrenos de la C.A.P. Juan Santo Atahualpa, la infraestructura que se levantare ellos, al término del proyecto, que clasie para la Cooperativa. En caso de que estuvieran las 2 Has. en zona de expansión urbana de San Ramón, que clasie para el Concejo. Se hará una Credencial para el Sr. Feobaldo

do Parre León, para recoger el cheque de
CORDE - JUNIN, en Huancayo.
No habiendo otro punto que tratar, el Al-
calde levantó la sesión a las siete y
cuarenticinco minutos de la noche.



[Handwritten signature]
1/12

Sesión ordinaria del día jueves 2 de diciembre
de 1982.

En San Ramón, a los dos días del mes de diciembre
del año mil novecientos ochentidos, se reunió en
el salón municipal, el Alcalde, Sr. Rolfo Ulloa retan-
rique; los regidores, Sr. Alejandro León Zubizarre, Sr.
David Barrera Huertas, Sr. Juan Salomino Leraño, Sr. Luis
ruedas Koble, Sr. Teobaldo Parre León.

Con el quorum reglamentario, el Alcalde declaró
abierto la sesión.

Resolución

Oficio del Ministerio de Educación N° 1000-MINED-DTYA-82
en el que comunican sobre las gestiones para el terreno
a adjudicarse al I.N.A. 18 de San Ramón. A la orden del
día.

oficio del Sindicato de Trabajadores de Electricidad Perú en que comunican la huelga que han iniciado con carácter de indefinida. Piden que el Municipio intervenga ante las autoridades nacionales, como sea: Ministerio de Trabajo, Ministerio de Energía y Minas, y Presidente Ejecutivo de Electricidad Perú, para que solucionen el problema en forma rápida. A la orden del día.

Oficio del Ministerio de Agricultura. Se recibe Reglamento para la prevención y control de la fiebre aftosa. Con conocimiento a Archivo.

Oficio de la Federación Regional de Transportistas del Centro y Selva Central. Solicitan el salón de sesiones e invitan a la clausura del evento relacionado con el transporte. A la orden del día.

Infermeros.

El Sr. Muedas informó que la licencia provisional de funcionamiento otorgada al Club "Social Deportivo Lucero", con fecha 28-4-82 y por el término de 6 meses, se ha vencido. A la orden del día.

El Alcalde informó que el Anexo de Bunta yacu y sus autoridades, han invitado a un almuerzo a las autoridades distritales y provinciales y a la Srta. María Antonieta Vargas de Santa María, que ha contribuido a la construcción del centro educativo del distrito. Explicó que por información de ella se había sido informado que había un cheque para dicho obra, le habían de signado un cheque. El Anexo iba a pedir ayuda al Concejo provincial y aun al Concejo Distrital. Se leyó una invitación del Anexo del Perené.

invitándolo a la inauguración del puente sobre el río Ferreñé, que unirá Puerto Lirio con Santa Ana, el día 8 de Diciembre.

A la orden del día.

El Sr. Barrera informó que un Sr. Arteaga Solís, había construido un barco en madera y metal, con motor manejable por control remoto y pidió que el Concejo lo rifara, con un porcentaje a favor de él y el Concejo.

El Sr. Barrera informó sobre el baile que hizo la sección vespertina del Colegio Nacional San Ramón, para mejorar el alumbrado de las aulas. El costo del contrato del conjunto musical, diferiría del monto indicado en el balance. A la orden del día.

Pedidos.

El Sr. Palomino pidió que se formalizara otro contrato, para el techado del Mercado Modelo de San Ramón entre los ejes 13 y 19, en vista del incumplimiento del anterior contratista Sr. Sebastián Morales.

El Sr. Ulloa planteó que se haga un Acuerdo con los ocupantes precarios de los quincos del jirón Rodríguez (1^{ra} cuadra). A la orden del día.

El Alcalde solicitó, igualmente que se agilice el trámite de adjudicación de 6 hectáreas al Concejo, ante la Dirección Regional del Ministerio de Agricultura en Huancayo.

También, que se confeccione el proyecto del Centro Cívico cultural de San Ramón, a levantarse en los terrenos del jirón Rodríguez (1^{ra} cuadra).

Que se determine la forma de pago a los empleados del peaje del puente Bailey.

Resolva la expansión urbana y las gestiones que se

Larain.

Orden del día.

El oficio del INIEA - dependencia del Ministerio de Educación.

Teniendo en cuenta que se debe acelerar los trámites, se aprobó oficiar a la Dirección Regional de Educación en Huancayo, para que intervenga ante el departamento legal de la Dirección Regional, para que aceleren el trámite legal de los documentos necesarios.

Igualmente se oficiará a la Dirección Regional de Agricultura, que jefatura el ing. Germán Vega Llerano, para que adjudique el terreno fijado y se otorgue los títulos correspondientes a Educación.

El oficio del Sindicato de Electricistas Peruanos.

Acuerdo.

Considerando que el servicio de energía eléctrica es algo importante, se aprobó pasarle al Ministerio de Energía y Minas, al Ministerio de Trabajo y al Presidente Ejecutivo de Electricistas Peruanos, para tratar de solucionar la huelga que perjudica y dificulta el servicio de energía en la zona.

Con respecto a la invitación de la Federación de Transportistas, se aprobó que irían el Sr. Alcalde, el Sr. Salomino y el Sr. Daza a la danza. La licencia provisional del Club Lucero.

Estando de acuerdo el Concejo en que debía hacerse una nueva inspección, se aprobó que la efectuarían la Inspección de Obras, de Higiene y Reportes.

La invitación del Anexo Perené, para la inauguración del puente.

Se aprobó que el Concejo irá en pleno a la inauguración, salvo causa, de fines mayo, que

impidan asistencia.
El Alcalde de la Sección Vespertina del Colegio Nacional San Ramón.

El Sr. Barrene planteó que se informe al Director del Colegio o al N.E.C. 02 de San Ramón.

Se acordó el 25% y hay conocimiento que se le ido al 50% con el Conjunto Gala.
Debe cobrarse el 25% del impuesto a los ingresos que corresponden al conjunto.

El Sr. León planteó que se efectúe la investigación del caso.

El Sr. Alcalde propuso que se informe al N.E.C. 02 y que se responsabilice al grupo de la Sección Vespertina y que el núcleo exija a éstos.

El monto por cobrar ascendería a. \$24,050,=.
Con respecto al techo del mercado Modelo de San Ramón.

El Sr. Alcalde explicó la falta de dinero para la obra.

Planteó que el cheque de reintegro que ha llegado del Concejo Provincial de Chanchamayo, se invertirá en el mercado.

Se puso en evidencia que el presupuesto presentado por el Sr. Amos Zamora pero es el más conveniente para el Concejo.

Se planteó que se haga el trabajo del techo y por el monto del costo se responsabilice al Sr. León Morales.

En el caso del presupuesto del Sr. Zamora, se planteó que se le efectúe los descuentos del seguro social. La maquinaria que he traído para los trabajos, servirían como garantía del contrato.

Generalmente.

El departamento de obras resolverá el con-

trato hasta por la suma de \$1'100,000.- has,
 to \$1'200,000.-.

Si la Corporación no envíe dinero, el Concejo
 invertirá sus propios fondos.

El convenio con los ocupantes precarios de
 los quioscos del jirón Rodríguez, 1^{er} cuadro.

El Alcalde replicó que se están haciendo
 las gestiones para erradicar esos puestos, el

Sr. Juan César Caucezo está colaborando con
 el Concejo, manejando el volquete verde en

el acarreo de material a la zona de los quioscos.
 Los ocupantes se comprometen a retirar

sus quioscos. El Concejo les daría puestos
 en el interior del Mercado remodelado, sin

tener que intervenir en la subasta pública.
 Se aprobó el planteamiento del Alcalde, para

retirar los quioscos de toda la zona indicada.
 de.

El planteamiento ante Agricultura para la
 adjudicación de 6 Has. en terrenos de la C. A. P.

Juan Santos Atahualpa.
 Tres hectáreas serían para la urbanización

de la zona de Agricultura y 3 Has. para el pro-
 yecto Ríchis-Alcazarí.

El Sr. Muecha planteó que se diera 2 hectáreas
 al proyecto y 1 podría ser para el Seguro So-

cial, para la obra de un Policlínico.
 Acuerdo...

Se autorizó que la Comisión revise conforme
 de por el Alcalde, el Síndico de Rentas y

el inspector de Obras, y que se plantee en
 forma definitiva la adjudicación.

Referente al proyecto del Centro Cívico-cultural,
 se aprobó que, en cuanto, el terreno de la 1^{er}

cuadra del jirón Rodríguez se desocupe de los

quincecos, se creará el terreno.
 No habiendo otro punto que tratar, el Alcalde
 levantó la sesión a las 4 y 55 de la mañan
 ra del día viernes trece de diciembre.



Sesión ordinaria del jueves 16 de diciembre de 1982

En San Ramón, a los 16 días del mes de diciembre
 del año mil novecientos ochentidos, se reun
 ieron en el salón Municipal, el Alcalde, Relfe
 Ulloa Mansique; los Regidores: Sr. Alejandro
 León Juliáncu; Sr. David Barera Huertas; Sr.
 Juan Palomino Lozano y Sr. Feobaldolana León.
 Con el quorum reglamentario, el Alcalde dio por
 apertura de la sesión, siendo las diez y veinte
 minutos de la noche, dándose lectura al Acta
 de la sesión anterior, la que fue Aprobada, con
 la siguiente observación:

Se ha considerado en el Acta que la Sra María
 Antonieta Vargas de Santa María, ha donado
 la suma de S/ 150, 000 = para la Escuela del
 Anexo, por error. El Concejo no tiene conoci
 miento oficial de dicho donativo, por lo que
 no puede ser considerado como hecho.
 Los 6 hectáreas que están reservadas por el Municipio

terio de Agricultura, son terrenos que no pertenecen a la C.A.P. "Juan Santos Atahualpa".

Despacho.-

Solicitud de la "Promotora de Espectáculos "Ore", pidiendo permiso para realizar un baile en el Salón "Ayllay" el día 1º de Enero de 1983. A la orden del día.

Oficio del C.E. C.A.P.E., insisten en solicitar la donación de un terreno de 5 000 metros 2 para un local propio. A la orden del día.

Solicitud del Sr. Leonidas Pardo Farfán, Sub-distribuidor, de asucar en la zona; pide que el Concejo, recomiende y apoye su gestión para obtener la Distribución directa de la azúcar en San Ramón. A la orden del día.

Solicitud de licencia de Establecimiento Comercial, con informe del Sr. Feobaldo Parre. A la orden del día.

Informes.-

El Sr. Parre informó que en el mercado de Abasto hay dos quioscos, para dos de los comerciantes que están desarmando los quioscos que tienen en la 1ª cuadra del jirón Rodríguez.

El Alcalde informó que llegó un ingeniero civil y sanitario Jesús Moysé Socige del Servicio Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (S.E.N.A.P.A.), para ver las posibilidades del agua potable en San Ramón, por cuenta de CORSE - JUNINA, llevar un informe.

Fueron a inspeccionar las alternativas posibles de captación del agua potable para San Ramón.

1) Es la actual del río Farma.

- 2) - Le otro es de la zona de Luntayacu.
 3) - Le tercero es hacer la toma desde el río Chuelo que hay en la C. A. P. "Fúpc Anaru" (Maraujal).

El ingeniero le dijo que iba a viajar ese día y regresaría con 2 o 3 profesionales, todo sería por cuenta de CORDE-JUNUN. Informó también sobre el viaje que hiciera con el arquitecto Saualiz a Huancayo para recoger el cheque de los \$14,000,000. Hubieron dificultades por no estar en Huancayo el Sr. Pareles. Posteriormente viajó Centeno antes del día 29 y se dio con la sorpresa que no había cheque para recoger. Se insistió el viernes por teléfono a Huancayo.

Le informaron que para el INA-18 hay programado \$70'000.000. = y us. \$90'000,000. = como se anunció.

Igualmente le informaron que estaban programado \$60'000,000. = para el agua potable y para el Mercado Modelo \$90'000,000. =.

Que en la Zonal de Educación, no estaba la Directora y no se pudo entregar los documentos, se tuvieron que franquear por Correo. Que en el Ministerio de Agricultura, no estaba el ing. Vega Lozano, no pudieron conversar con él sobre el INA-18 y sobre expansión de banco.

Con todo se plantea que el Concejo se oponía a que Reforma Agraria de terrenos que tienen problemas, específicamente, el que pretende la Cooperativa Santa Rosa.

En PRODERIN aclararon que puede cola,

horas en saneamiento urbano (desagüe).
 En lo referente a Cooperación Popular, para
 FOFAE, le informaron que la Jefatura de
 la Zona de Selva, está en Satipo y allí
 deben dirigirse.

Con respecto al Caso Lebatón, se dejó el
 oficio al ing. Quate en COLDET.

El Sr. Barrera informó que habían acude-
 do a la invitación de la Guardia Civil,
 a la reunión en el Salón Municipal, en
 la que debieron estar dos diputados Na-
 cionales. El Sr. Enrique Costa Seppe, no asistió
 sólo lo hizo el Dr. Víctor García Mejía.

La reunión trató sobre los Comités de Tran-
 portes de pasajeros, que se inscriben ante
 el Ministerio de Transportes con un nú-
 mero determinado de vehículos y que
^{los} aumentan sin control de ningún cla-
 se.

Asistieron representantes del Comité de
 Autos San Ramón La Merced, que quie-
 ren convertirse su Comité de Autos en Comité
 de microbuses, y están siguiendo un trá-
 mite.

No se explica lo cual fue el fin de in-
 vitar al Concejo, puesto que no se trató
 nada relacionado con él.

Pedidos -

El Sr. Barrera pidió que la Solicitud de
 la Promotora "Oré", pase a la Orden del día.
 Aprobado.

El Sr. Paredes pidió que sobre la solicitud de
 licencia de funcionamiento del Sr. Tarango
 se haga un estudio, p.p. aprobado.

La máquina copiadora del Municipio.

a la orden del día.

El Sr. Barrene pidió que el Concejo intervenga ante las autoridades que tienen problemas con el "Comité de Damas de Apoyo al Concejo (CADAO) Familiar" que se inició acción judicial al Sr. Julio Fernando Lobato Morales, previo asesoramiento legal.

El Sr. Salomino pidió que se otorgue Aguinaldo por las ausas a todo el personal del Concejo. A la orden del día.

El Sr. León pidió que se aumente la gratificación al personal. A la orden del día.

El Sr. Larre pidió que no se realicen sesiones hasta el año 1983. A la orden del día.

Orden del día.

Oficina del Centro Forestal y de Fauna.

El Alcalde planteó que se cede las habitaciones de cupa que están en el 2º piso del edificio que ocupe la Policía Forestal en el 3º cuadro del jirón Parolo. Igualmente se podría pedir el ambiente que ocupan como vivienda.

El Sr. Barrene acotó que ya en su oportunidad se pidió dicho local y no han dado respuesta.

El Sr. Larre opinó que hay que tener cuidado para entregar locales del Concejo a las entidades públicas requiridos si van a pagar algo.

Se indicó que por el momento carecen de presupuesto, pero para el año 1983 ya podrían hacerlo.

El Sr. Barrene planteó que además en forma gratuita por 2 meses (60 días) y luego se haría un convenio con \$15,000. de merced conductiva.

Acuerdos. - Se oficiará dando el local indicado por 60 días; se firmará un convenio entre ellos y el Concejo. se cobrará \$15,000. mensuales, de aquí. El oficio del Ceoape en que piden tener para local

propio. Piden 5,000 m².

El Sr. Banere planteó que se podría dar en el terreno que posee el Sr. César Fetta León. Tiene 8,000 m² se le dejaría 3000 m².

El Sr. León planteó que toda la solicitud pasara al expediente de expansión urbana.

El Alcalde opinó que, mientras no esté aprobado el plan de la zona en que figura el Casapé, por vivienda nada se podría adelantar.

Auerdo. se reiterará oficio anterior, se otorgará el terreno cuando se adjudique a las 48 Hrs. al Concejo, lo que esté en trámite.

La solicitud del Sr. Leonidas Parolo Farfán. Se consideró que sería necesario, pero no había que ser cuidadosos en evitar el monopolio de los productos de primera necesidad.

El Sr. Banere recordó, que el Concejo recomendó al Consorcio de Comerciantes de Chanchamayo para la distribución de las cosas, por ser empresa seria.

Auerdo. se oficiará a Agricultura, preguntando si el Consorcio cumple con sus obligaciones, y si sería factible lo que pide el Sr. Parolo Farfán, se adjuntará copia de la solicitud.

La solicitud del Sr. Hugo Barzola Ciza, para estación de combustibles.

Se hicieron apreciaciones por la falta de seguridad del local. No tiene suficientes implementos para el caso de un incendio. No debería vender gasolina dijo el Sr. Banere.

El Sr. Parolo explicó aclarando que los combustibles que el Sr. Barzola vende, salen inmediatamente, no permanecen en sus tanques. El stock que posee es relativo.

Considerando lo delicado del asunto se

Aprobó que el Sr. Parra haré otra inspección con el
 rias a lo sentencias al Sr. Barzola. En la próxima
 sesión se resolverá el punto.

La solicitud de la Promotora "Oré".
 Acuerdo. Considerando que el salón Arella,
 no tiene licencia Municipal de Funciona-
 miento y no reúne las mínimas condiciones
 higiénicas y funcionales, se deniega el permiso
 respectivo al local. Se pasará oficio al respecto.
 Se oficiará, igualmente, al Subprefecto de la pro-
 vincia de Chuachamani y al prefecto del departa-
 mento de Junín, adjuntando copia del oficio
 a la promotora "Oré".

La fotocopia de la del Concejo.:

Por acuerdo de Concejo, se aprobó que el Sr. León,
 Síndico de Gastos, resolviera lo más conveniente
 a para el Municipio. Si se use tal como está o
 se propicie la compra de otra.

El problema de CODACO (Comité de Defensa de
 Apoyo al Concejo),

El Sr. Barrene informó. Viajó una Comisión a Pi-
 ure y lograron que le Sr. Violeta Cornejo de Belandier
 de obsequiar una bicicleta para portearla en
 beneficio de la Navidad del Niño de San Ramón.
 Se proponían dos formas: rifarse en forma gratuita
 o cobrando \$250.00 el boleto. Los fondos serían
 para invertir chocolate a los niños.

Explicó que el Comité ofició al Subprefecto de la
 provincia y éste devolvió todos los documen-
 tos sin dar respuesta. Incluso el diputado Dr.
 Víctor García Mejía, dejó una nota al Subprefecto
 para que prestare todo el apoyo posible y se informase
 re. El Subprefecto le oficiado a la Prefectura, dan-
 do falsa información. Insistió en que se debían
 hacer los eventos y la rifa.

El Sr. Alcalde planteó que se haga la rifa en forma gratuita.

Acuervo.

Por Acuerdo de Concejo se resolvió que la rifa de la bicicleta se hiciera en forma gratuita entre todos los niños de San Ramón.

Se oficiará agradeciendo a la Sra Violeta Cornejo de Belandier, haciéndole conocer que, por la negativa de las autoridades políticas casi fracasó todo lo planeado. Igualmente al Sr. Víctor García Mejía se le oficiará informando.

El Consejo asume los gastos que se efectúen de C O D A C O para sus gestiones pro Navidad.

La acción judicial contra el Sr. Lobato se aprobó que el Sr. Mucos, consultará con la documentación respectiva a un asesor legal, para dar inicio a una acción legal.

El Aguinaldo al personal del Concejo y el aumento de la gratificación que por ley les corresponde.

El Sr. Palomino opinó que, como es costumbre debe darse Aguinaldo por lasca.

El Sr. León planteó que la gratificación que por ley le corresponde al personal es muy pequeña y debe ser aumentada por el Concejo. Hubieron opiniones en contra y a favor de las dos propuestas.

Acuervo. Se aprobó que como Aguinaldo se dará \$ 5,000.- a cada servidor del Concejo se desechó el aumentar la gratificación que por ley le corresponde al personal; por mayoría.

El Sr. Larra planteó que por estar cerca de las fiestas navideñas y del fin de Año, se

deben suspender las sesiones hasta el próximo año 1963.

El Alcalde opinó que no se puede suspender porque pueden haber puntos importantes para tratar. El Sr. Barriere estuvo de acuerdo. Se acordó que las sesiones ordinarias se suspenden hasta el próximo año, si hay asunto de trascendencia, se llamará a sesión extraordinaria.

No habiendo otro punto que tratar, el Alcalde levanta la sesión a las tres horas, cuarenta minutos de la madrugada del viernes diecisiete de diciembre del año mil novecientos ochenta y dos.



sesión Extraordinaria del martes 28 de diciembre 1982

En San Ramón, a los veintiocho días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón Municipal, el Alcalde, Sr. Rolf Ulloa Marique; los Regidores, Sr. Alejandro León Tubiacura; Sr. David Barrene Huerta; Sr. Luis Muedas Kehle; Sr. Feobaldo Lara León. Asistió el arquitecto Ernesto Saubric, jefe del Departamento de Obras.

Siendo las nueve horas, treinta minutos de la noche, el Alcalde dio por Apertura de la sesión.

De inmediato se pasó a la Orden del día, para tratar los puntos que se habían indicado en la citación.

D. - El Peaje del puente Bailey y la situación de los cobradores del peaje:

El Sr. Barrene planteó, que se les pague el mes de diciembre, en igual forma que en el mes de Noviembre, o sea \$60,000.-. A partir del mes de Enero se podría pagar el 20% del importe bruto.

El Sr. León, opinó que reajustar las tarifas en alza, sería prematuro.

El Alcalde planteó que se resuelva en definitiva la situación de los cobradores del peaje.

Sugiere que en diciembre se les pague igual que en el mes de Noviembre y se les reconozca por los días domingos y feriados.

Podrían estar en Comisión a partir de Enero aplicándoles el 25% del ingreso bruto de lo que recaude cada mes, ya no se los consideraría los días feriados.

El Sr. Muebles opinó que sería mejor pagarlos en sueldo mínimo.

El Sr. Barrene de escopo, se recargarían los compromisos del Concejo, por vacaciones y bonificaciones. El Convenio con ellos será hasta el 31 de Diciembre de 1983.

Acuerdos.-

Se contratará a los sobradores del peaje, pagándoles el 25% del ingreso bruto de cada uno de ellos.

El Sr. Lane insistió en que en el contrato debe figurar las sanciones posibles por acciones fraudulentas y dolosas en agravio del Concejo.

se pasará un memorándum al Contador para que confeccione el Contrato.

2) - Los quioscos ubicados en la 13 cuadra del jirón Rodríguez y pasaje Gerónimo Giménez. El Alcalde informó sobre la erradicación de dichos quioscos.

Se han hecho convenios con cada uno de ellos. La mayor parte ya han retirado sus quioscos y van a retirar los.

Preguntó como se cercará el terreno si con los alambres o con maderes.

Se planteó que se haga un ante proyecto del Edificio a construirse en ese lugar.

El Sr. León planteó que se contacte otro arquitecto, solamente para el ante proyecto.

El Sr. Barrene fue de opinión que se saque a concurso el ante proyecto. Se le hizo ver que subirían los costos.

El Alcalde planteó que el arquitecto Saualría termine el bosquejo que tiene iniciado, pues se está tardando cuando finalice el cercado del terreno. También se podría solicitar un proyecto al departamento técnico del proyecto Lichis. Tal

carri y al de Satipo - Chanchamayo.

El Sr. Pano pidió que se busque lo mejor, puesto que tolos va a quedar para el pueblo.

El Sr. Muedas opinó que se debe escoger lo más conveniente. Se está haciendo algo para la cultura de San Ramón, los proyectos citados podrían cercarlo y usarlo momentáneamente.

Acuerdo.-

Fuente a consideración fue aprobado el cercado con la dritilla del terreno indicado. su costo aproximado según el arquitecto Sr. Malerie sería \$ 1'500,000. Se hará con personal del Concejo. Los fondos saldrán de los ingresos de las Fiestas Patronales 1981 y 1982. El Sr. Barnera planteó que eso sería con cargo a recuperar el capital en el presupuesto de 1983.

Por iniciativa se aprobó que sería Complejo Cultural.

Se contratará topógrafo para el levantamiento topográfico del terreno. Un arquitecto para que trabaje al mismo con el arquitecto Sr. Malerie, y un ingeniero Civil para que efectúe los cálculos presupuestales de los costos.

El Alcalde se preguntó si los comerciantes del antiguo Mercado de Alcastris, se podrían pasar al nuevo Mercado Modelo en corto tiempo.

Se haría un convenio con Electroferín, para la electrificación del Mercado Modelo.

3º). Convenio Con el Concejo Provincial sobre Programación de uso de suelos en los terrenos de expansión urbana.

El arquitecto explicó, se debe hacer un catastro de San Ramón, Hacer levantamientos

topográficos.

Es algo complicado. Según Vivíensolo, el Concejo Provincial debe hacerlo, pero no tienen tiempo.

Podría hacerse un convenio entre los Concejos Distrital y Provincial.

El Alcalde planteó que se contratara con un consorcio para lo haga.

Aprobado.

Se aprobó hacer un convenio con el Concejo Provincial para lo indicado, con las mejores condiciones para San Ramón.

El Alcalde planteó que todo el Concejo debe asistir a dialogos con el Alcalde Provincial.

Aprobado.

La jubilación de obreros del Concejo por límite de edad.

El Alcalde explicó los problemas que se presentan por tener demasiada edad, por trabajos sucios. Deben resolverse esos casos.

Se consultó al Contador, y éste indicó que debe ser Acuerdo de Sesión y se iniciarían los trámites de jubilación.

Por cuanto el trámite es largo. Podrían seguir trabajando para el Concejo como eventuales.

Aprobado.

Se aprobó con Acuerdo de Concejo, cesar a los obreros: Juan Rojas Benavides, Feribis Guichí Huamán y Domingo Camacho Salvo, tiene por límite de edad.

Se pasará un memorándum a cada uno de ellos comunicándole el acuerdo.

Se hará también memorándum al Contador comunicándole lo acordado y que inicie los trámites de jubilación de los

obrero.

4). El Caso del Sr. Julio Fernando Loba, tón Morales.

El Sr. Mueblas fue encargado de efectuar las consultas con un asesor legal y efectuar un proceso judicial.

5). - El proyecto Koolerín.

ha carácter de alcantarillas. San Ramón. Se supo que no le alcausa el presupuesto. Pueden ayudar en saneamiento urbano, (redes de desagüe).

Las condiciones que plantean son las siguientes:

hacen que se formen Comités de propietarios que se comprometerían a devolver a PRODEPIN la inversión hecha.

El Alcalde planteó que se vean los sectores que carecen de esos servicios y se formen los "Comités" con el aval del Concejo. Se verán las condiciones en el convenio.

El Sr. Barrene planteó que el Sr. Pare, como presidente que fue del Comité del Sector de la ciudad pare lo indicado, podría colaborar magníficamente.

El Sr. Pare aceptó asesorar y coordinar para realizar Asambleas de propietarios. Intervendría el departamento de obras. Secretaría a los propietarios. Aprobado.

No habiendo otro punto que tratar, el Sr. Alcalde habló sobre la significación del fin del año. Deseó a todos los Concejales un año próspero y útil.

El Sr. Barrene, también se expresó sobre el trabajo del Concejo en el año que terminaba y el esfuerzo mancomunado de todos

los regidores, sin ningun color politico, sino pensando en el bien del distrito. Felicito a los miembros del Concejo por el año que se avecina y les deseo que fuere prospero.

Por acuerdo.- se pasará por Radio Chan-
chamayo y Radio La Merced, saludo
al pueblo por el año nuevo 1983.
Luego el Alcalde levanto la sesión a ho-
ras una y 30 de la noche del día del
miércoles 29 de Diciembre.



Sesión ordinaria del jueves 6 de Enero de 1983

En San Ramón, a los seis días del mes de Enero del año mil novecientos ochentatres, se reunieron en el salón Municipal, el Alcalde, Sr. Rolf Ulloa Maurique; los Concejales, Sr. Alejandro León Turbiano, Sr. David Barner Huerta; Sr. Luis Ruedas Kohler y Sr. Desolado Fane León.

Con el quorum reglamentario, el Alcalde declaró abierta la sesión.

Se dio lectura el acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

Despacho. -

Solicitud del Sr. Victor Carlos Caudliotti Pareles, por la que pide Autorización para la apertura de un local dedicado a juegos mecánicos, electrónicos. A la orden del día.

Carta del Sr. Lizarró, empleado del Concejo encargado de la coloración del praje del pte Bailey, sobre el río Fulmuroyo. En la que expone sus quejas sobre el ruido que percibe. El Sr. Barner explicó que, habiéndose solucionado el problema, no debería desactivarse. Aprobado.

Oficio del Ministerio de Agricultura, en el que informa sobre extracción de materiales, por la Cía. FEVACSA, en las riberas del río Faru en el sector de San Ramón y los derechos que tiene el Concejo Distrital de San Ramón, para cobrar tributos por ello. A la orden del día.

Felicitación al ex Primer Ministro Sr. Manuel Ulloa sobre una licitación a nivel internacional para implementación Municipal. A la orden del día.

Felicitación al Sr. Victor Alfaro De la Peña, por el

por el que indica que esta hacienda gestiona para San Ramón. Se agradecerá. - Al archivo.

Felicitación del Sr. Víctor Alfaro de la Peña, por el que comunica haber obtenido como obsequio para San Ramón, de la Sra. Violeta Cornejo de Belandier dos arcos de fideicomiso. A la orden del día.

Oficio del Ministerio de Agricultura, en el que informe haber adjudicado un terreno en zona de expansión urbana a la "Cooperativa de Trabajadores del Ministerio de Agricultura, de la Selva Central". Adjuntado el Acto de entrega, para la firma del Alcalde.

Oficio de CORDES pidiendo datos sobre acciones seguidas contra el Sr. Julián Fernando Lobatón Morales. A la orden del día.

Oficio del Ministerio de Agricultura - oficina San Ramón, pidiendo ceder lote de terreno, entre Juan Rodríguez y Bedoya. A la orden del día.

Informe contable del Contador del Concejo Sr. Pedro Orihuela, planteando transferencias de partidas en el presupuesto Municipal. A la orden del día.

Solicitud de los damnificados por el incendio en el paraje Casabona; piden se les cede terreno fiscal para vivienda. - A la orden del día.

Solicitud del Sr. Pedro Orihuela, por la que pide \$400,000.-, a cuenta de sus beneficios sociales. A la orden del día.

Solicitud de la Sra. Elena Rojas, pide adelanto de sueldo de \$200,000.-, para pagar en devolución de \$20,000.- mensuales. A la orden del día.

Carta del Sr. David Barrera, Síndico de Rentas. A la orden del día.

Infermes.

El Sr. Barrene indicó que estuviesen en el mercado modelo, el Alcalde, el Sr. León y el Arquitecto Sarracino, El técnico cerrajero y los trabajos de albañilería se están cumpliendo.

Las tiendas, están incompletas. Carecen de instalaciones eléctricas. No hay instalaciones sanitarias. Propone hacerse un contrato con el Sr. Angel Romero, por un monto de \$680,000.- Hay incumplimiento del Sr. Camacho en su contrato. Se le ha requerido en dos oportunidades. Pide de que se informe pase a la orden del día. Aprobado.

El Alcalde informó que, pese a ciertos inconvenientes, se ha logrado erradicar a los quineros del Sr. Rodríguez (13 Cole), con la ayuda del Sr. Teobaldo Laine.

Para el levantamiento topográfico se le continúa apoyando de la oficina del Ministerio de Agricultura y sólo faltaría un nivel para realizarlo.

Se le ha contratado al arquitecto Victor Casibuenza, para que haga el anteproyecto de la obra que se piensa levantar en ese terreno. El contrato asciende a \$180,000.-, y debe entregar 8 laminas del anteproyecto.

El Alcalde explicó las deficiencias que hay en los servicios de las tiendas. Eso es responsabilidad del Concejo anterior. El Sr. Lucio Camacho no ha cumplido el contrato firmado con el Concejo actual, se le ha llamado dos veces. El ha sido inspector de obras del Municipio anterior y es actual contratista. A la orden del día.

El Sr. Laine informó con respecto al agua

para el "Centro Internacional de la Papa". Planteó que se haga por cuenta del Concejo. Si ellos desean que se les conecte pagarán los derechos correspondientes. Aclaró que el Sr. Romero no ha firmado ningún contrato con ellos. Peticiones. -

El Sr. Barrera planteó que se aprueben las nuevas tarifas de arbitrios Municipales y otros.

El Sr. Nuñez pidió que se oficie a la Subprefectura y Prefectura del departamento, informándole que en el Salon "Arellano" ni el club "Lucero" tienen licencia Municipal de Fomento. A la orden del día.

El Sr. Larra pidió que se insista ante la Policía Forestal para que devuelvan el ambiente del 2º piso, del local del jirón Lardo, que usen como vivienda.

El Alcalde pidió que se señale otra arteria para la feria que se ubica en el jirón Rodríguez, mercado y Chanchamayo. A la orden del día.

También pidió que las cobras, sobre los arbitrios Municipales, Autovalores y Cobras, coactivas, sean cambiadas en el sistema de cobranzas, por alguna entidad o persona que tenga responsabilidad, un concesionario. A la orden del día.

El Sr. Nuñez, que se oficie al ministro de Feronáutica, pidiendo el envío de una copia de la Resolución Suprema, por la que se desautoriza la ocupación de las casas de la villa Municipal. A la orden del día.

El Sr. Alcalde pidió que se apruebe el nombramiento de un delegado del Concejo para que haga gestiones, en Lima. Orden del día. -

La solicitud del Sr. Candiotti, con respecto a

la solicitud para instalar juegos mecánicos, eléctricos en San Ramón.

El Alcalde habló sobre los perjuicios morales para la niñez, que es lo que asiste a los juegos y de los oficios del inspector de espectáculos.

El Sr. Nuévala criticó el funcionamiento sin permiso; no acató las disposiciones municipales; opina que no se le debe dar licencia y que se clausure. El Sr. Parra estuvo de acuerdo. - Se oficiará denegando la reconsideración. Se clausurará y se oficiará al Concejo Provincial informando los motivos.

El oficio de Agricultura sobre la Cia FEVAOSA, hubo consenso en que la empresa irresponsable y no ha colaborado en nada con San Ramón. Se debe sacar una Resolución Municipal y dirigirse al Ministerio de Transportes, pidiendo que se retenga la garantía que la Cia dejó como cumplimiento de contrato.

El Sr. Barera hizo ver que la exoneración que pide no debe procesarse, porque el Concejo perdería.

El Sr. Nuévala explicó que ha salido en secreto, indicando que los Municipios pueden cobrar tributos por extracción de materiales en su jurisdicción. Se está propiciando por la oficina del Ministerio de Agricultura, una reunión con los Alcaldes provinciales y distritales, para llegar a un acuerdo. Aclaró que no sería necesario una Resolución Municipal, bastaría un acuerdo simplemente, porque la ley obliga.

El Sr. Parra opinó que se podría oficial a FEVAOSA y hacer un estimado del impuesto a pagar. Se puede oficial a Transportes, para que retengan la garantía que han dejado en el Ministerio. Acuerdo. - Se oficiará a FEVAOSA, para que can

cele la suma de \$50'000, 000.- (cincuenta mil
 llones de soles), como pago del impuesto por
 extracción de 500,000 m³ de materiales
 de las riberas del río Tarma, a \$100.- m³.
 Por Acuerdo de Concejo, se da un plazo de 3
 días, pasados los cuales, se hará la cobranza
 coactiva.

Se oficiará, igualmente al Ministerio de Tránsito,
 partes para que retenga la garantía que he de-
 jado en depósito a la empresa, como cumpli-
 miento del contrato de ensanche del tramo
 de la carretera central, entre puente San Félix y
 puente San Carlos.

El telex del expropiario, Dr. Manuel Ulloa Elias, se-
 bre equipamiento municipal.

El Alcalde le hizo ver que el Concejo necesita me-
 quinaris y vehículos. Planteó que se agradece-
 ca al Dr. Ulloa y al presidente de la República,
 el interés tomado por San Ramón.

Se oficiará indicando las principales necesidades
 al nuevo primer ministro Dr. Fernando Schwalbe
 Lépez Ablanc.

El telex del Dr. Víctor Alfaro de la Peña, se agradeció
 con oficio y se llamará a Cordej. para que indiquen
 cuando se podrá recoger el obsequio.

El oficio de Agricultura y el Acto de entrega del lote
 para la Cooperativa de Vivienda de los empleados
 del Ministerio de Agricultura, zona Selva Central.

El Alcalde recordó que dicho lote fue dejado a parte
 por Agricultura para futuras adjudicaciones. No
 se ha hablado nada posteriormente y en forma ofi-
 cial. No he habido reunión previa con ellos. El
 les explicó que no podía firmar como Alcalde
 sin la previa autorización del Concejo.

El Alcalde informó que en Huancayo, el día 1 de agosto

Lesano le aseguró que se adjudicaría al Concejo las 48 Has. solicitadas y el Alcalde firmaría el Acto de entrega a la Cooperativa.

Acuerdo.

Se contestará que el Concejo autoriza al Alcalde a que firme el Acto. Se pedirá que se adjudique al Concejo 1 Ha. 1245 m², que es lo restante del lote 6 en el acto y que Agricultura se acelere la adjudicación de las 48 Has. al Municipio.

El oficio de Correo - Junín, sobre el Sr. Robatón Morales.

Por acuerdo de sesión se dará el expediente del Sr. Robatón Morales, al Sr. Luis Mueses, Inspector de Asuntos Contenciosos, para que consulte a un Abogado legal para el caso.

El oficio de Agricultura, sobre el terreno entre el jirón Rodríguez y Bedoya.

El Alcalde explicó que se había acordado por el Concejo ceder el terreno que se recuperó en el jirón farero. Pero el Sr. Palomino parece que tiene de hecho sobre dicho terreno.

Además, como es muy accidentado y pedregoso no podría usarse Agricultura.

Ellos quieren hacer un cambio y proponen que si el Concejo lo cede, con el Proyecto Pichis - Talcahuán, lo cerrarian y harian obras previas convenidas, en el que se base constar que la infraestructura que se levantará, que será para el Concejo.

El Alcalde propuso el Acuerdo de que quedaría nulo lo anterior.

El Sr. Larra advirtió que no lo fueran a convertir en un cementerio de carros.
Acuerdo. - El Concejo Acuerdo: dejar sin

cele la suma de \$50'000, 000.- (cincuenta mil
llenas de soles), como pago del impuesto por
extracción de 500,000 m³ de materiales
de las riberas del río Fariña, a \$100.- m³.
Por Acuerdo de Concejo, se da un plazo de 8
días, pasados los cuales, se hará la cobranza
coactiva.

Se oficiará, igualmente al Ministerio de Fomento,
para que retenga la garantía que he de-
jado en depósito, la empresa, como cumpli-
miento del contrato de ensauche del tramo
de la carretera central, entre los puntos San Félix y
puente San Carlos.

El telex del expropiador, Dr. Manuel Ulloa Elías, so-
bre equipamiento municipal.

El Alcalde hizo ver que el Concejo necesita me-
quinarías y vehículos. Planteó que se agradezca
al Dr. Ulloa y al presidente de la República,
el interés tomado por San Ramón.

Se oficiará indicando las principales necesidades
al nuevo primer ministro Dr. Fernando Schwalbe
Lépez Abela.

El telex del Dr. Víctor Alfaro de la Peña, se agradeció
con oficio y se llamará a Cordej. para que indiquen
cuando se podrá recoger el obsequio.

El oficio de Agricultura y el Acto de entrega del lote
para la Cooperativa de Vivienda de los empleados
del Ministerio de Agricultura, zona Selva Central.

El Alcalde recordó que dicho lote fue dejado aparte
por Agricultura para futuras adjudicaciones. No
se ha hablado nada posteriormente y en forma ofi-
cial. No he habido reunión previa con ellos. El
les explicó que no podía firmar como Alcalde
sin la previa autorización del Concejo.

El Alcalde informó que en Huancayo, el mes de ago-

Lezano le aseguró que se adjudicaría al Concejo las 48 Has. solicitadas y el Alcalde firmaría el Acto de entrega a la Cooperativa.

Acuerdo.

Se contestará que el Concejo autorice al Alcalde a que firme el Acto. Se pedirá que se adjudique al Concejo 1 Ha. 1245 m², que es lo restante del lote 6 en el acto y que Agricultura se acelere la adjudicación de las 48 Has. al Municipio.

El oficio de Correo - Juvin, sobre el Sr. Robatón Morales.

Por acuerdo de sesión se dará el expediente del Sr. Robatón Morales, al Sr. Luis Mueola, Inspector de Asuntos Contenciosos, para que consulte a un Abogado legal para el caso.

El oficio de Agricultura, sobre el terreno entre el jirón Rodríguez y Bedoya.

El Alcalde explicó que se había acordado por el Concejo ceder el terreno que se recuperó en el jirón farma. Pero el Sr. Palomino parece que tiene derechos sobre dicho terreno.

Además, como es muy accidentado y pedregoso no podría usarse Agricultura.

Ellos quieren hacer un cambio y proponen que si el Concejo lo cede, con el Proyecto Fichis - Talcahu, lo cerrarian y harian obras previas convenidas, en el que se base constata que la infraestructura que se levantará, que sería para el Concejo.

El Alcalde propuso el Acuerdo de que quedaría nulo lo anterior.

El Sr. Larra advirtió que no lo fueran a convertir en un cementerio de carros.

Acuerdo. - El Concejo Acuerdo: dejar sin

efecto el acuerdo anterior, en que se cedió el terreno del jirón Farne, para almacenes y cocheras y que previa las condiciones a tratarse, se cederá en uso el terreno entre los jirones Rodríguez y Beclaye.

El informe del Contador, sobre transferencias de partidas, en el presupuesto Municipal.

Acuerdo. - Después de apreciar lo conveniente de la recomendación del Contador, se aprobó transferir las siguientes partidas y la ampliación presupuestal:

Ampliación de presupuesto de \$3'700,000.
Transferencias internas \$2'000,000.

<u>Ampliación presupuestal Año 1982. \$3'700,000.</u>		<u>mayor ingreso</u>		<u>mayor gasto</u>	
Part. 11.7.	200,000.=	Part. 02.20	500,000.=		
" 1.1.8.	1'000,000.=	03.01	500,000.=		
" 1.2.7.	50,000.=	03.11	500,000.=		
" 1.4.2.	100,000.=	03.13	200,000.=		
1.4.3.	200,000.=	03.16	500,000.=		
1.4.7.	150,000.=	04.11.	1'500,000.=		
1.5.4.	400,000.=				
1.7.1.	1'600,000.=				
	<u>3'700,000.=</u>				<u>3'700,000.=</u>

Transferencia Presupuestal (Pliego de Egresos).

<u>Partida Habilitadora</u>		<u>Partida Habilitada</u>	
01.16	1'000,000.=	01.04	230,000.=
		01.05	90,000.=
		01.06	330,000.=
		01.15	350,000.=
02.23	500,000.=	02.10	100,000.=
		02.15	150,000.=

<u>Partidas Habilitadoras</u>		<u>Partidas Habilitadas</u>	
		02.18	50,000.=
		02.26	200,000.=
03.08	400,000.=	03.04	40,000.=
03.24	100,000.=	03.13	60,000.=
		03.17	160,000.=
		03.11	100,000.=
		03.26	140,000.=
	<u>2'000,000.=</u>		<u>2'000,000.=</u>

Se aprobó facultar al Contador con Menes rándum.

Los damnificados del incendio en el pasaje Casabona.

Por ausencia del Inspector de Obras, Sr. Juan Palomino quedará pendiente la solicitud hasta la próxima sesión.

La solicitud del Sr. Orihuela sobre el adeudo a cuenta de beneficios sociales.

Habiendo aclarado en su solicitud el Sr. Orihuela, la procedencia de los dineros recibidos, que eran por haber cumplido 30 años de servicio y considerándolo que, sus beneficios sociales estaban intangibles hasta el momento, el Señor Muebles opinó que procedía el pedido, puesto que, uno era una especie de premio por los años de servicio cumplidos y el pedido de él, era por los beneficios sociales que le deben tener al momento de pedir su jubilación. Acuerdo. Terminándose en cuenta la aclaración hecha, se aprobó la solicitud del Sr. Orihuela.

La carta del Sr. Barrera por la que pide licencia de sus funciones como Regidor del Municipio.

Acuerdo. Tomándose en cuenta, las consideraciones de salud planteadas, se aprobó otorgar permiso al

Sr. David Barneroffuentes.

El contrato con el Sr. Angel Romero, por la suma de \$679,500.-, sobre instalaciones eléctricas y sanitarias en el Mercado Modelo de San Ramón.

El Sr. Barnerse pidió que se apruebe dicho contrato. En lo referente a las instalaciones eléctricas, el Sr. Lucio Camacho que tenía el contrato, había incumplido, es necesario que el Concejo lo declare nulo, por Acuerdo.

Acuerdo.-

El contrato con el Sr. Lucio Camacho quedará nulo por Acuerdo de Sesión. Se le pasará una Carta Notarial por responsabilidad suya.

Se aprueba el nuevo contrato sobre instalaciones sanitarias y eléctricas en el Mercado Modelo de San Ramón, con el Sr. Angel Romero Maccera, ascendente a la suma de \$679,500.-

El contrato con el arquitecto Víctor Cusiñuanán Sotomayor.

Acuerdo. Se aprobó contratar los servicios del Arquitecto Víctor Cusiñuanán Sotomayor, para que confeccione el anteproyecto del Complejo Cultural a edificarse en el terreno de la 1^{ra} cuadra del jirón Rodríguez, por la suma de \$180,000.-. Deberá entregar 8 planillas.

Las nuevas tarifas de los arbitrios Municipales y otros.-

Después de escuchar las consideraciones planteadas por el Sr. Barnerse, Síndico de Rentas, por Acuerdo de Concejo, se aprobaron las nuevas tarifas presentadas, cuya relación es la siguiente:

Tarifas del Suministro de Agua, Arbitrios Municipales y otros que regirán en el año 1983.

Baja Policía - Doméstico. Trinquilino \$ 500.-

<u>Baja Policía.</u>		
Abarotes - Bazar - Boticas		\$ 800. =
Restaurants - Hoteles - Bares - Cines		1,500. =
<u>Agua</u> — Doméstico		500. =
Bazares - Abarotes - Cines - Boticas .		600. =
Restaurants - Cafes - Bares		2,000. =
Hoteles 2da. categoría -		5,000. =
" 3ra		3,000. =
Industrias		8,000. =
<u>OTROS. -</u>		
Partidas de nacimiento - Matrimonio y		1,500. =
defunción - Simple - -		
Partidas - nacimiento - defunción - Matrimonio (urgencia)		2,500. =
" " " " (con Acta)		1,000. = +
Formulario para Matrimonios		4,000. =
Dispense del Edicto Matrimonial - por día -		3,000. =
" " " - total - por 8 días -		24,000. =
Formularios - Licencia Establecimiento Comerciales		3,000. =
" " Obras - conexión agua - desagüe		3,000. =
Derechos por celebración Matrimonios en		
local del Concejo, en horas de oficina -		5,000. =
Fuera del horario de oficina en Concejo -		10,000. =
Sábados - Domingos & Feriados -		20,000. =
Matrimonios en domicilio locales, particulares		40,000. =
Formularios de Solicitudes, para Mercado		1,000. =
" Impuesto licencia Municip. Funcionarios.		500. =
Certificaciones en General -		2,000. =
" de Oleras -		3,000. =
Licencias para agua & desagüe de $\frac{1}{2}$ "		20,000. =
" " " " " $\frac{3}{4}$ "		30,000. =
" " " " " 1"		40,000. =
Derechos de traslado de cadáver -		5,000. =
<u>Nichos en el cementerio Municipal</u>		
Adultos 1ra y 4ta File		45,000. =
" 2da y 3ra "		55,000. =

<u>Nichos en el Cementerio Municipal</u>		
Niños	1 ^{ra} y 5 ^{ta} File	\$ 25,000.=
"	2 ^{da} , 3 ^{ra} y 4 ^{ta} "	35,000.=
Entierros en el suelo -		5,200.=
Terreno para Mausoleos en Cementerio-M2.		40,000.=
Carnets de Sanidad - Comerciantes en general		3,000.=
Reposición del servicio del agua. —		2,500.=
<u>Propaganda</u>		
Perifoneo por calles - entre 10 A.M. y 18 P.M. no más de 2H.		4,000.=
Carteles - por una sola vez		5,000.=
Papeleta de demanda -		500.=
Fotocopias en general		100.=
Derechos Inspección ocular comercial - Urbana		4,000.=
"	" " " " Rural	5,000.=
Costo licencia Municipal Funcionamiento		3,000.=
<u>Derechos licencia Mercado de Abastos</u>		
Carne - Verduras - Abarotes		5,000.=
Comidas - Zapaterías - barones, etc.		4,000.=

En lo referente a Construcciones, el Sr. Barrera hizo ver que es conveniente que, por derechos de licencia de construcción, se aplicará las tarifas correspondientes a la sierra, si el proyecto es para vivienda multifamiliar.

Si el proyecto es a fines de comercio, se aplicará la tarifa de selva. Aprobado.

Se aprobó el pedicelo del Sr. Mucos, de pasar oficio a la Subprefectura y Prefectura con respecto a los locales del Club "Lucero" y Salón "Ayllau".

El pedicelo del Sr. Parre, sobre el ambiente sito en los setos de la Policía Forestal.

Acuervo. - Se reclamara Notarialmente a la Policía Forestal, para que entreguen dicho local. Se dará 8 días de plazo para que entreguen los ambientes, por haber sido cedidos al CENFOR. (Agricultura)

La feria de Comerciantes en la 1^{ra} col. del jirón Rodríguez - calle Mercado y Avda. Chanchamayo.

El Alcalde hizo ver que se debe ir erradicando a los comerciantes de esos lugares, por que no es lógico que continúen en esos sectores. Se le busca su otra ubicación.

Después de intercambiar puntos de vista, acordados con los ideas de dejar libre de comerciantes ambulantes los alrededores del lugar en que a levantarse el complejo cultural, se aprobó que en forma provisional se reubiquen en el jirón Farne (1^{ra} y 2^{da} cuadra), los días viernes hasta que entre en funcionamiento el Mercado Modelo de San Ramón.

Sobre el nuevo sistema de cobranza, del pago de los arbitrios municipales, cobranzas coactivas, autoavalúo y otros.

El Alcalde propuso a consideración para que vayan estudiando la posibilidad de cambiar el sistema de cobranzas. Se podría dar a un concesionario, mediante una licitación. Podría economizarse en empleados y demás gastos que ocasiona las cobranzas. Podría tratarse más adelante.

El Sr. León, propuso que el Director Municipal podría resolver ese asunto.

El Sr. Mueda opinó que el Sr. Diez fuele podría ser Contador y Director Municipal.

El Sr. Alcalde pidió que el punto quede para estudio de los Sres. Concejales. Aprobado.

El pedido del Sr. Mueda, en el sentido de pedir a la F.A.P. que reúnan una copia de la Resolución Municipal, por la que se le adjudica al municipio, las casas de la villa Municipal en la plaza de Armas. Fue aprobado en forma

mediante que se solicite a la F.A.P. y a Bienes Nacionales.

Las gestiones del Concejo en Lima. -
El Alcalde aclaró que se deben tramitar ante Bienes Nacionales, la venta de las ruinas varias ecclias por el Ministerio de Transportes al Concejo y con la utilidad adquirir un camión.

Que igualmente se debe insistir en Lima lo de las 48 Has. para el paucos urbanos.
Explicó que hay que tener cuidado con la Cooperativa "Santa Rosa", han solicitado terrenos en la zona. Esos terrenos deben ser adjudicados al Concejo.

El Sr. Muela, hizo ver que para paucos urbanos la zona el Concejo no tiene dinero, podría entrar en conversaciones con una Cia. urbanizadora.

Cooperación Popular.

Hizo ver que no cumple con entregar las partidas programadas por FOBAE (Fondo Provincial de Apoyo al Empleo), pase de sagie de San Ramón y para el cantarrillado del Anexo de Plaza Hermosa. Se debe ir a Satipo a aclarar.

En Bienes Nacionales se podría aclarar todo lo relacionado con las casas de la villa Municipal.

La implementación municipal por licitación internacional, se tendría que ver en Lima igualmente.

Por acuerdos de Concejo se aprobó que el Sr. Alcalde y el Sr. Barrera irían en Comisión a Lima.

El jefe de la Asociación de Agricultores de Chanchamayo", quejándose de la actitud del Inspector de Mercados Sr. Feabaldo Larre Rón.

El Sr. Barrera pidió que se desestimara la denuncia y se apoye la política del Sr. Larra que favorece a la comunidad.

El Sr. Larra explicó los motivos de la queja. Es por que se favorece a los que traen ayes de Lima y los venden a menores precios que los avicultores de la zona. Entonces esa competencia favorece, siempre que haya higiene en el manipuleo. Acuerdo. - Por acuerdo de Concejo - se Aprueba la política del Sr. Feobaldo Larra, por significar beneficio para la población. Se oficiará a la Asociación indicando que la comercialización de carnes es libre.

Oficio del Centro de Salud, presentando a una enfermera que va a trabajar en San Ramón y los Andes y pidiendo apoyo.

Acuerdo. - Se apoyará en todo sentido para que cumpla su misión en forma cabal, especialmente en apoyo de las clases humildes. No habiendo otro punto que tratar, el Alcalde levanta la Sesión a las 2 de la tarde, a las 7 y veinte minutos del día viernes, siete de Enero.



Sesión ordinaria del día viernes 14 de Enero de 1983.

En San Ramón a los catorce días del mes de Enero del año mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el salón Municipal, el Alcalde, Sr. Ralfe Ulloa Martínez; el Sr. Alejandro León Tubiama; el Sr. Juan Palomino Lora; el Sr. Luis Muebles Kohler, y el Sr. Fechaldo Parra León.

Siendo las once horas y cincuenta minutos de la noche, el Alcalde dio por Apertura de la sesión se dio lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada sin observaciones.

Despacho...

Solicitud de reconsideración del Sr. Víctor Carlos Candiotte Paredes a la negativa del Concejo para Autorizar el funcionamiento de juegos mecánicos electrónicos (Pin ball). A la orden del día.

Informe del arquitecto Saubria sobre los lotes entregados a los Sres. Víctor De la Cruz Arroyo y Rubén Menclara Sánchez. A la orden del día.

Oficio del Sr. Edmundo del Aguila - Jefe del Proyecto Pichis Palcazi en el que donan un plano de la zona de la selva Central. Se contestará agradeciendo oficio del Sr. Subprefecto, con respecto a quinzales en los alrededores de la gobernación. A la orden del día.

Oficio de la Dirección Regional del Ministerio de Agricultura de Hys, indicando adjudicación de terreno para cementerio en Anexo de Chicane. Se contestará agradeciendo.

Informe del arquitecto Saubria sobre la instalación eléctrica a ponerse en el mercado Modelo, por Electroberú. - A la orden del día.

Informe del Sr. Genia Camacho sobre los terrenos sin construir. - A la orden del día.

Informes.

El Sr. Muebles informó sobre el giro del Sr. Barro la. Se le debe dar licencia, para que traslade su establecimiento a zona aparte de lo urbano. A la orden del día.

Pedidos.

El Sr. Carrre pidió permiso por 8 días, por tener que ausentarse de San Ramón. A la orden del día.

El Alcalde pidió que se oficie a CORDEJONIN pidiendo coordinación y sugerencias para la entrega de los puestos y tendidos del Mercado Urdelo de San Ramón. A la orden del día.

Que se agilicen los asuntos pendientes de carácter judicial, que se ha encargado al Sr. Muebles, para con suete legal.

Que se reconsidere el acuerdo sobre la comisión que viajará a Lima, en representación del Concejo.

El Sr. Carrre pidió que se efectue una revisión supervisión de las obras que está efectuando el Concejo, por medio de contratistas. A la orden del día.

Orden del día.

La solicitud del Sr. Casolotti.

Se contemplaron las razones de la negativa del Concejo. Hizo caso omiso a las recomendaciones del Concejo. No aceptó las disposiciones Municipales. No ha regularizado su situación.

Acuerdo - Se rechaza la reconsideración. Se oficiará a la policía pidiéndole la copia de la denuncia policial.

El informe del Arq. Saubina.

El caso del Sr. Rubén Mencionero Sánchez.

El Alcalde hizo memoria, el Concejo le dio en lote en el barrio San Genaro, en la época del Alcalde Dr. Gallen.

A su propiedad se le reubicó por el Concejo en la lotización Juan Santo Atahualpa y se comprometió a devolver el lote de San Genaro.

El informe indica que ha hecho venta del lote a la Sra. Ana Heredia.

El Concejo no puede avalar esta situación porque estaría consintiendo una servidumbre.

El Consejo vive en la parte posterior del local del Concejo. Usa todo lo del Concejo, luz eléctrica, agua no cumple con sus obligaciones.

El Sr. León estuvo de acuerdo. Se le le amonestó.

El Sr. Larrea opinó que lo laboral podría contemplarse. Pero lo otro demuestra falta de seriedad y ningún respeto al Concejo.

Que por lo descubierto, se puede resolver que, él pierda el lote por su acción dolosa y que busque vivienda, desocupando lo que actualmente tiene.

Acuerdo. Se oficiará al Sr. vecino. Por su acción de traspasar el lote que tenía, en lugar de devolverlo al Concejo, se amula el acuerdo de reubicarlo en la lotización Juan Santo Atahualpa. El Concejo recupere el lote y resolverá sobre él lo más conveniente. Se le hará el oficio. Como se va a construir el complejo cultural, debe desocupar y desamular la construcción provisional que ha hecho.

En lo referente al Sr. de la Cruz, que en vista de que no puede comprar el lote en que se ha reubicado el Concejo igualmente recupere el lote y que se amule el acuerdo.

El oficio del Sr. Subprefecto sobre los quinientos

a la colocación.

El Sr. Larra informó que en ellos se reubicaron a 3 comerciantes que fueron trasladados del terreno del Sr. Rodríguez (recole).

Acuerdo. La ubicación es algo provisional que quedará solucionado en cuanto se trasladen los comerciantes de ese sector al nuevo mercado de San Ramón. Se fijará en ese sentido la información del Cajero Sr. Germán Cuevas sobre los terrenos sin construir.

Se acordó que se debe dar un plazo a los propietarios. Podrán pagar en partes. Se fijarán los precios de los formatos por triplicado y de la castilla a venderse.

Acuerdo. Se autoriza el pago en 3 meses, hasta el 31 de marzo del próximo, sin mora, ni recargos de ley. Se emitirá una Resolución Municipal. A partir del 1º de Abril se aplicarán los recargos de ley.

Los formatos y las castillas, se recargarán en un 30% sobre el costo de impresión.

La licencia de un grifo del Sr. Hugo Barzola Hubieron planteamientos de otorgarle una licencia provisional.

El Sr. Mueda planteó que se podría dar una licencia definitiva y que él firme un compromiso para retirar su grifo en un plazo fijo.

El Sr. León explicó que hay reglamentación estricta para los grifos. Están prohibidos dentro de la ciudad.

Puesto a consideración de la Asamblea, se aprobó dar una licencia de funcionamiento y que el Sr. Barzola firme un compromiso tácito para retirar su establecimiento a otro lugar fuera de la población, en un plazo fijo.

La votación fue de 2 a favor y 1 en contra. El Sr. Palomares se abstuvo de votar. Se hará un borrador del convenio.

El permiso pedido por el Sr. Larra.

El sepliso tiene un problema familiar y por eso es el permiso pedido. Debe viajar fuera de San Ramón.

Se aprobó otorgar la licencia pedida. El Sr. Palomares se hará cargo de las inspecciones del Sr. Larra.

Sobre la coordinación que se va a pedir a la Corporación.

El Alcalde hizo ver que los contratos se van a cumplir en este plazo.

Que los comerciantes deben ser ilustrados sobre los compromisos para un traslado, con tiempo.

Deben firmarse contratos con ellos antes de que el mercado este listo. Se debe ir adelantando los planteamientos.

Que se pide a Huancayo informes, precios.

Se aprobó oficiara Huancayo, a Corolij pidiendo asesoramiento al respecto.

Los asuntos de carácter judicial sobre la ville municipal.

El caso Rebatoñ.

Los locales del club hucero y salón Arellano.

El mercado modelo y la faja de terreno que se encuentre al costado del cuartel de la S. G. C. en el jirón Las Orquídeas.

El juicio con el Sr. Larraujo, no se sabe nada del abogado.

El Alcalde planteó que se pide al Notario que envíe los títulos posteriores de ampliación. Se consultará.

sobre las casas de la villa municipal. El Asesor no ha recomendado nada. No ha cumplido el Dr. Mercado.

El Sr. Muedas explicó que el caso de las casas de la villa municipal no hay más documentos. El caso Lobato lo está viendo el Sr. Esteves. Insistirá autosellos.

El caso del club Lucero y el Salón Arellano. El Sr. Muedas explicó, no pueden funcionar como sala de baile.

El Alcalde hizo ver que los hizo recomendaciones. Se ha debido hacer otra inspección y otro informe.

El Sr. Muedas explicó que no se podría dar licencias para bailes.

El Sr. Larra aclaró que gracias al Concejo provincial se pudo dar una licencia provisional.

Se nombró una Comisión para hacer una nueva inspección, pero no asistieron los designados, con excepción del Sr. Larra. No se pudo hacer un informe escrito.

Plantea que se haga otra inspección.

Acuerdo. Se oficiará al Club Lucero. Se hará una inspección el día martes 18 a horas 9. A. M. el arg. Sanabria irá también.

El salón Arellano. Se sacará copia de la minuta. Se reconsidera al Alcalde por la Comisión a fin.

El Alcalde explicó que en el acuerdo anterior los concejales no se manifestaron a favor, ni en contra. Por lo que renuncia a la comisión, que el Concejo remeche lo mejor. Incluso han habido comentarios autojactos que no puede aceptar.

Hizo Lucapí en que se aprobara las gestiones, pero no se aprobó a las personas. Los concejales opinaron que ha habido un mal entendido y que en ningún momento se han hecho apreciaciones, anteojadizas, sobre el viaje a Huim.

Le pidieron que recusara su renuncia a la comisión, los asuntos a tratar en Huim son de vital importancia y quien mejor que el Alcalde para hacerse cargo de ellos.

El Sr. Larra no se explicó si de donde han salido esos comentarios que no han sido emitidos por los concejales está seguro.

El Alcalde aceptó ante el pedido unánime de los regidores, retirar su renuncia a integral la comisión que irá a Huim a ver los asuntos del Concejo. Pero hizo la salvedad que, sólo fijará la fecha más adelante. Como el Sr. Barrera está en Huim, se encontrará con él y juntos irán a los lugares indicados.

Se preparan los documentos necesarios.

El Sr. Larra informó que la supervisión de las obras del mercado debe ser más estricta. Hay tendales que tienen muchos defectos en sus obras.

El Alcalde estuvo de acuerdo con el planteamiento. Debe vigilarse incluso la calidad de los materiales.

El Sr. León tuvo sus dudas sobre el gasto en cemento y dijo que el Almacén es muy regilante. Recomendaron al Sr. Palomero ser más estricto en el control.

El Sr. Palomero agradeció la información y ofreció controlar aun más los trabajos del

mercado Modelo, para evitar fallas en las obras que se están efectuando.

No habiendo otro punto que tratar, el Al. calde levanto la sesión a horas 1:45 A. M. del día sábado quince de Enero del pte. año.



Sección ordinaria del jueves 10 Febrero de 1983

En San Ramón, a los diez días del mes de Febrero del año mil novecientos ochentitres, se reunieron en el salón Municipal, el Alcalde, Sr. Rolfo Ulloa Mauriqui; los Regidores Sr. Alejandro León Tablaurre; el Sr. Feo Baldó Parra; Sr. Juan Alonso Hosana; y Sr. Luis Muecos Kohler.

Asistieron igualmente los arquitectos Víctor Cusiñaman Sotomayo, y Ernesto Sanabria Cerrón.

Declarada abierta la sesión, el Alcalde informó que el arquitecto Cusiñaman iba a presentar el anteproyecto, del Complejo Cultural que construirse en el terreno de la primera cuadra del jirón Rodríguez, por lo que con el consentimiento de la Asamblea, procedería a exponer el anteproyecto que había confeccionado. Aprobado.

El arquitecto Cusiñaman inició la explicación de su anteproyecto, con el apoyo del arquitecto Sanabria.

Judicó que el proyecto había sido hecho con un criterio moderno y multifuncional. El primer piso servirá para diversas cosas, como sala de conferencias; como sala de teatro o cine; para seminario, etc; el ingreso o fachada será por la esquina del jirón Rodríguez y Pasaje Jerónimo Jiménez; será como una especie de placete, con áreas verdes; contará con un foyer, con puertas corredizas y una escalera al 2º piso y al 3º piso. Tendrá una boletería. Con sala para eventos culturales y charlas con ese fin.

En el 2º piso, habrá una recepción; sala de exposiciones; oficina de promoción turística; ocupando el prominente lugar la Biblioteca, con sus dependencias auxiliares; oficina de control y entrega.

de libros; sala de lectura, con terrazo techado y con perfecto aislamiento y oficina administrativa y contable y en el 3º piso una cabina y todo lo necesario para una estación de radio.

Se ha pensado confeccionar el anteproyecto con miras al futuro.

Los concejales fueron de unánime opinión de que se convocara a las autoridades representativas de San Ramón y los profesionales, para que emitan una opinión o hagan sugerencias al respecto.

El Alcalde fue de opinión, de que se puede hacer en limpio el borrador del anteproyecto presentado por el arquitecto Casibucamán y una vez que lo tengan se procedería a llamar a los técnicos respectivos. Fue aprobado este temperamento. Los arquitectos Casibucamán y Sambric se retiraron.

Despacho. -

Informe del Alcalde, con respecto a las gestiones que he efectuado en Lima, con el apoyo del Sr. David Barera, Síndico de Rentas del Concejo; por acuerdo del Municipio, se reinstará en el Acte de la sesión el informe, que es como sigue:

Informe gestiones en la ciudad de Lima
mandato: Sesión de Concejo.

Comisión: Alcalde y Síndico de Rentas
S.R. 07-02-83

Bienes Nacionales. Dirección: Pablo Bermúdez N°130, Jesús María. - Director: Dr. Pedro Castro Suárez (Unidades móviles). - En solicitud planteada por el Concejo Distrital de San Ramón y por los convalidados convincentes de lo mismo, Bienes Nacionales, en la firme solicitud de la utilidad requerida, adjudicó en uso los

tres unidades. La nueva gestión, que explica las condiciones de mal estado en que se encuentran dichas máquinas y la imposibilidad del Concejo para su reparación por lo limitante económicamente y más aun, tratándose del alto costo según informe del técnico en mecánica pesada; no justifica, ni será posible dictar una nueva Resolución otorgándole al Concejo la facultad de rematar bienes del Estado; en el mejor de los casos, el Concejo haría la devolución oficial al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y en acuerdo de buena voluntad, con acuerdo, se le entregue al Concejo, el resultante del remate lo que no puede asegurarse su cumplimiento, por lo difícil de su recuperación, toda vez que dicho dinero ineffectiblemente tendría que ingresar al Tesoro Público.

ALTERNATIVAS

- Solicitud a Bienes Nacionales, en la forma siguiente:
- Probar del mal estado de las máquinas con informe técnico, fotografías y Acta de recepción;
 - Presupuesto técnico actualizado sobre costo de reparación y la imposibilidad de asumirlo por parte del Concejo;
 - Fundamentar la imprescindible necesidad de contar con tal o cual máquina para determinados servicios públicos.
 - Adjuntas presupuestos del vehículo a comprar;
 - Copia del Acta de Acuerdos del Concejo, donde se compromete a asumir la responsabilidad de pago por el saldo, si lo hubiere, entre el monto conseguido en el remate y el precio del nuevo vehículo, como así mismo y en la misma Acta, ser claros en que, de no ser posible lo planteado, el Concejo no renuncie a la adjudicación en uso y verá progresivamente la recuperación al servicio de las máquinas en mención.

Casas de la Ville Municipal. - La Resolución que in-
 preciammente se solicita y que el Concejo cree que
 le adjudicó en forma definitiva, no existe y sólo
 prevalece la de #964 que determina su entrega en
 uso por parte de la F.A.P. al Concejo, de la casa
 Comandante y otras dos; si las casas en mención,
 el Concejo las posee para bien público y no ha he-
 cho mal uso de ellas, la F.A.P. no podría reco-
 gerlas, salvo otra Resolución que anule la ante-
 rior, caso contrario el Concejo puede iniciar ac-
 ción judicial, lo que no asegure que la F.A.P.
 pueda conseguir la Resolución que le conviene
 toda vez que el Concejo de aquel entonces cedió
 a la F.A.P. terrenos del estado en forma unilate-
 ral y sin consulta y consecución de Resolución pre-
 via; por lo que, el Acte judicial de convenio es
 totalmente ilegal. - Prevalece el buen entendi-
 miento de las partes. -

Ministerio de Agricultura. - Ing. Virto Cuculize
 Asunto: Expansión urbana. -

El Sr. Ministro recibió y dispuso a la Comisión
 Edilil, todo el tiempo necesario para escuchar
 la moción e exposición que se le hizo sobre
 los problemas ocasionados al Concejo la ad-
 judicación de las 11 Has. $\frac{1}{2}$ en tiempo necesi-
 vamente prolongado, que permitió el asentamiento
 de familias sin ordenamiento urbano,
 convirtiéndose dichas áreas, en una barriada
 sin planificación y un tanto deficiente de con-
 vertirla en un sector importante del casco
 urbano. - Así mismo se le informó que, en el
 mismo lugar se habían hecho adjudicacio-
 nes individuales que creemos sin justifica-
 ción valedera y es más, una reserva
 para futuras adjudicaciones, de las que hoy

en día, se han entregado con documento provisional 3 hectáreas a la "Cooperativa de Servicios del Ministerio de Agricultura", lo que es un bien hecho, pero que, no estábamos de acuerdo en que no se atienda nuestra solicitud que plantea la adjudicación inmediata del sobrante que lo necesitamos para el proyecto Lichis - Ialcasú, con ventajas en la construcción a favor de San Ramón, cuando este proyecto se retire al cumplir su cometido.

A la entrega del oficio del Concejo, se le manifestó que, luego de insistente gestión, desde 1981, el Ministerio de Agricultura había declarado por Resolución el cambio de uso de las tierras de la C.A.P. "Juan Santos Atahualpa", en una proporción de 48 Has., las anexas que, en gestión aparte, lo estamos pidiendo en adjudicación directa al Concejo, organismo conocedor de las necesidades del pueblo y responsable de su ordenamiento y buen futuro.

El Sr. Ministro, aparte de la contestación que dará al oficio en mención, prometió formalmente, su decidido apoyo al Concejo, y de inmediato ordenó se pide un informe urgente a la Dirección Regional en Huancayo, que dará lugar a revisión, si se estuviera procediendo a favor, de otro y no del Concejo Distrital de San Ramón.

Proyecto Especial Procampo. - Director Ejecutivo Ing. Germán Eschepara Del Solar. - Parque Urcu Nº 138 - R. San Isidro - telf. 228775. -

El Sr. Ministro se puso en desaseo que, en San Ramón, se instalare un Mercado agrícola de Acopio, para su comercialización directa de los productos por los agricultores, a través de

mercados de comercialización que han de ins-
 talarse en diversos puntos de la gran zona, lo
 que evitaría a los intermediarios y los precios
 para el agricultor y el consumidor serían más
 justos. Por este motivo, nos dirigimos al Di-
 rector Ejecutivo, quien nos informó que, en
 primer término necesitaban 5,000 H2. de
 terreno, cuyas condiciones, deberán estable-
 cerse después de las reuniones que haga el pro-
 pio Director con los agricultores, en diferentes
 puntos de la zona, tocándole a San Ramón
 su visita, el día 12-2-83 y de existir condicio-
 nes apropiadas, la instalación de dicho ve-
 cado de Acopio, ya estaría funcionando para julio.
 Ministerio de Educación. - Piso 18^a - Dependencia
 de Infraestructura. Sub Director. -
 No habiendo sido posible una entrevista con
 el Sr. Ministro y expuestos los motivos de
 nuestra urgente necesidad de hablar con él,
 se nos indicó que, en la dependencia citada
 podríamos conseguir un informe de termina-
 te a las gestiones dirigidas a la solución de
 I.N.A. 18. - Allí pudimos comprobar que, para
 el departamento de Jujín se había aproba-
 do, en el presupuesto 1983, la suma de
 \$1,580,000,000.-, monto del cual, toca a
 para infraestructura de INA 18, la suma de
 \$100,000,000.-, habiéndose encargado a
 CORDE-TUNJA, para la realización de la obra,
 teniendo que presionar a fin de aligerar el
 costo, lo que principalmente toca a la Regional
 y Zonal de Educación bajo responsabilidad.
 Creemos que de este gestión ha sido notificado
 de la Corporación y, como se ha recibido
 la visita de un arquitecto, quien dialogará

con el Concejo, la Zonal de Educación y el Ministerio de Agricultura sobre la conveniencia futurista de infraestructura, con proyección a un Instituto Tecnológico Superior.

Proyecto Lichis - Lalarú. - Ing. Edmundo del Aguila Morote. - Director Ejecutivo. - Jirón Boscini 133 - San Berja. - Altura cde. 26 de la Avda. Aviación. - Telf. 301333 y 365415.

Se trató en primer término, de la preocupación del Concejo en lo que se refiere a lo pedanzado de su instalación en San Ramón, a lo que nos informó que habían surgido inconvenientes de orden económico, que ya han sido superados y que a mucho esperarse se instalarían en Marzo, como también es un deseo. Reiteró, así mismo, que esperaba con urgencia ubicar el Concejo un terreno para construcción, pues que, como ya lo había manifestado anteriormente que estaría al futuro a favor del Concejo. a lo que se contestó que se estaba insistiendo para ello ante el Ministerio de Agricultura y que el Sr. Ministro apoyaría una adjudicación solicitada por el Concejo.

Por parte del Concejo y como principal objetivo de nuestra visita, fue la de ratificar nuestra solicitud de que se nos apoyara con el Anteproyecto del Complejo Cultural. Nos dejó haber tenido en cuenta, pero que no había sido posible, por estar con demasiado trabajo en este campo; sin embargo, trataré de apoyar, para lo que daré indicaciones a los ingenieros del proyecto.

Cooperación Popular. - Partidos no efectivizados. Es de conocimiento general que el horario de atención en esta época de verano es muy restringido y sólo aprovechable en las horas de la mañana.

razón por lo que, esta gestión ha sido encargada al Concejal, Sr. David Barrera Fuentes, quien informará."

La Asamblea aprobó las gestiones del Alcalde en línea.

Solicitud del Sr. Jacobo Avafos Dougo, pide reconsideración a la denegatoria del Concejo para la instalación de juegos electromecánicos en San Ramón (PIN-BALL). - A la orden del día.

Solicitud de los empleadores y obreros del Concejo, pidiendo reconsideración al Acuerdo de cobros intereses a los préstamos otorgados al personal, a largo plazo. A la orden del día.

Solicitud del Sr. Rubén Meneses Sánchez, pide reconsideración al Acuerdo de Arriendos la adjudicación de un lote de terrenos en la lotización "Juan Santa Atahualpa". - A la orden del día.

Solicitud del Sr. Amos Zamora Pizarro, reclame sobre compras efectuadas para el Mercado Modelo de San Ramón. A la orden del día.

Of. del Ministerio de Agricultura 032-83, de información sobre la distribución del azúcar de la zona. Con conocimiento al Archivo.

El quince de la Sra. Triana Tambrano de Montero, en la esq. de Tulumayo y Cáceres. A la orden del día.

Informes.

El Sr. León informó sobre la visita a Electroleré para ver el contrato para el mercado Modelo de San Ramón.

El Sr. Larra informó igualmente.

se planteó que, como el Concejo dio un grupo eléctrico SKODA con todos sus accesorios a Electro Perú, se podría pedir una reconsideración

tanto al Ministerio de Energía y Minas, como a Electrificadora. A la orden del día.

El Sr. Alcalde, informó que el Ministerio de Educación envió un telex a CORDE-TUNJA, pidiendo que se enviara un arquitecto a San Ramón. Vio el arq. Angolayano Pérez. Hubo reuniones con la Dirección Zonal de Educación y el Director del INAIJ en la Zonal. Se leyó el oficio remitido a Corde Tunja. El Alcalde informó sobre la posibilidad de que en San Ramón se crease una Banda Municipal.

Explicó que en Trujillo conversó con el director de la Banda de Música "Santa Lucía" de Trujillo, y de ahí nació la idea que podría llevarse a cabo, de formar una Banda de músicos local, con jóvenes de San Ramón. El Director podría ayudar. Sería asunto de llegar a un arreglo con él.

Pedidos. - No habiendo ningún pedido, se pasó a:

Orden del día.

La solicitud del Sr. Avalos Dongo, en la que pide reconsideración a la negativa del Concejo, para instalar juegos electromecánicos (PIN-BALL) en San Ramón.

Hubo consenso entre los concejales de que era algo perjudicial para la niñez, en el aspecto económico, ya que ellos eran los que asistían a esos locales. Tomaron conocimiento de que el Concejo provincial apoyaba la actitud del Concejo.

Después de intercambiar opiniones se aprobó denegar la reconsideración del Sr. Avalos Dongo, por considerar que, de acuerdo al tenor de su solicitud es una empresa comercial y no un solo dueño, por lo tanto, debe indicarse quien es la persona que la va a representar, haciéndose responsable del negocio.

La reconsideración de los empleados y obreros

del Concejo, al Acuerdo de Concejo, de cobrar intereses a los préstamos a largo plazo otorgados a sus servidores.

El Sr. Carrero opinó que otras empresas no cobran intereses por estos préstamos; en todo caso, debería limitarse los préstamos a \$100,000.00.

El Sr. Muela opinó que la plata del Concejo gane intereses en los bancos, si se da a los empleados como préstamos, esos intereses se perderían. Los réditos financiarían los préstamos.

El Alcalde explicó que nunca se han presentado este clase de préstamos.

El Alcalde puso a consideración si se resolvía el punto.

El Sr. Palomino planteó que quede en suspenso el punto hasta que regrese y se reintegre al Síndico de Rentas, Sr. David Barrera Huertas. Aprobada la reconsideración del Consejo del Municipio Sr. Rubén Mendocero Sánchez.

Los Sres. Palomino y León pidieron que también quede para otra sesión. Acordado.

La reconsideración del contratista Sr. Amos Zamora Lero.

El Alcalde explicó que el planteo que el presupuesto presentado, no es real, comparado con el verdadero precio de los materiales que he comprado en el mercado.

Acuerdo. se aprobó que el dpto. de Obras informe al respecto.

El quince de la Srta. Ylанда Zambrano de Montero.

El Sr. Carrero informó que no se había respetado la recomendación del Concejo.

Acuerdo. se aprobó comunicarse a la Srta. que respete la indicación del dpto. de Obras. En caso

contrario se aumlará la Autouración provincial.

El informe del Sr. León sobre Electro-Serú y el presupuesto para dotar de energía eléctrica al mercado Rosales y a la zona.

Se expusieron los siguientes planteamientos:

- a). - Se debe pedir a Energía y Minas y Electro Serú - pidiendo exoneración al aporte del Concejo.
- b). - Se debe comprar los materiales necesarios en Lima. Sería más económica.
- c). - Se haría licitación, en que San Ramón colabora con Electro Serú, entregando su grupo electrógeno SKODA, con todos sus accesorios y la red de distribución del servicio de alumbrado público y privado.

Acuerdo. - se aprobó hacer 2 oficios con el mismo tenor: uno al ministro de Energía y Minas y otro a la Gerencia de Electro Serú, solicitando la exoneración de pagos.

Se consultó quien representaría al Concejo en las gestiones en Lima, ante el Ministerio y Electro Serú. Se aprobó que el Sr. Teobaldo Larraheón iría como delegado del Concejo. Se le hará una consulta.

No habiendo otro punto que tratar, el Alcalde levantó la sesión a las 3:35 de la tarde mandando del día viernes once de Febrero.



Sesión ordinaria del jueves, 17 de Febrero del 1983

En San Ramón, a los diecisiete días del mes de Febrero del año mil novecientos ochentitres, se reunieron en el salón Municipal, el Alcalde, Sr. Rolf Ulloa Maurique; los Regidores, Sr. Alejandro León Zubizarne; Sr. David Barera Huertas; Sr. Juan Salomón Corado y Sr. Luis Mueclas Kohler;.

Despacho...

La solicitud de reconsideración del Sr. Rein Mueclas Sánchez, que había quedado pendiente de la sesión anterior. - A la orden del día Informe del arquitecto Saubrie, sobre el nuevo modelo y el Contratista Sr. Pablo Veliz Oruizpe, sobre que sigue los trabajos en el mercado. - Aprobado por unanimidad.

Informe legal del Dr. José Luis Mercado Arias, abogado, a quien se le consultó el caso FEVA. En él, el abogado plantea las acciones a seguir para lograr el pago del impuesto que adeuda esa compañía al Concejo por extracción de 500,000 m³ de materiales de construcción de la ribera del río Farne, en el sector del distrito. Se aprobó continuar las acciones, por intermedio del Sr. Mueclas, Inspector de Asuntos Contenciosos para lograr el pago de los impuestos que adeuda la CIA.

Oficio circ. N° 120-83-VI-8201-GOS, del servicio de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado (SENAPA) en el que informe sobre haber sido considerado San Ramón, para el Plan de Rehabilitación de sistemas de agua potable y alcantarillado, con financiación internacional del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); con conocimiento al Archivo. Oficio N° del Ing. Jesús Moye Sáeziga, en el que se

munica la llegada de los ingenieros Luis Calle Hernández y Fredy Lecca, quienes ejecutarán el estudio de la captación de agua en el río Huarango (Characjal - C.A.P. Túpac Amaru), con miras a mejorar el servicio de agua a San Ramón, haciéndolo potable, por encargo de CORDE-TONIN. Acuerdos... se prestará toda la facilidad del caso... Se contestará agradeciendo el interés y sugiriendo, la toma de agua de la montaña. Oficina de Cooperación Popular. Proyecto CEAR. San Ramón. A la orden del día.

Informe del depto. de obras, sobre inspección al club "Lucero". A la orden del día.

La solicitud del personal de obreros y empleados del Concejo, pidiendo reconsideración a un Acuerdo del Concejo, que había quedado pendiente en la sesión anterior. A la orden del día.

La solicitud de los empleados del Concejo en la que piden aumento de sueldo, y que había quedado pendiente de la anterior sesión. A la orden del día.

Oficio del Sr. José Enrique Vera, Agente Municipal de Otabamba, pide apoyo para el puente Victoria. A la orden del día.

Solicitud de la Sra. Irlanda Zambrano de Montero, pide se reconsidere acuerdo de Concejo sobre su quincena, en el último cuadro del Jr. Fulminante. A la orden del día.

Informes...

El Sr. Mueda, preguntó sobre un bide organizado por el club "Huaracán", en el local del club "Lucero". El Sr. Lanza había ordenado, se le informo, que el citado club "Huaracán", había dejado una garantía de \$20,000.-, en respeto al horario.

El Sr. Mueda, explicó que se había vencido el pla

sobre la licencia provisional del club "Lucero".
 El Concejo fue muy consecuentes. Los organizadores
 no han respetado el horario. A la orden del día.
 El Sr. Salomón, informó que en la C.A.P. Juan Santos
 Atahualpa, se realizó una reunión entre autori-
 dades del Ministerio de Agricultura, de la Regional
 de Yumín con directivos de la C.A.P. En esa reunión
 se le habló de la reestructuración de la C.A.P. y
 no se le dio nada de lo solicitado por el Con-
 cejo para expansión urbana. A la orden del día.
 El Sr. León informó que la empresa de los cine-
 "León" y "Auditorio", pidió un alze de los entre-
 das de dichos cine y que el Sr. Teobaldo Ferrer
 León, le otorgó. Posteriormente, el Sr. David
 Banere Huertas, Inspector de Espectáculos, que está
 de licencia y ha delegado sus funcio-
 nes en el Sr. Parra, expidió un oficio rechazando
 totalmente. A la orden del día.
 El Alcalde informó que el Ing. Vellido de la
 Corda-Yumín había venido a San Ramón. Apreció
 los avances del Mercado Modelo. Felicito al
 Concejo por su empeño.
 Informo que se había programado 110000, 000
 para el I.N.A. 18; para un local nuevo. Se hará por li-
 citación y el Concejo actuará como Supervisor.
 El Alcalde informó sobre una revista "Campeón"
 en la que aparecía un artículo denigrante y falso
 sobre la Navidad del Niño en el año 1920 los
 regalos que habían recibido.
 Habló sobre la buena voluntad de las damas
 del "Comité de Damas de Apoyo al Concejo".
 Explicó que el redactor de esa revista es un em-
 pleado del C.I.P.A., organismo del Ministerio de Agri-
 cultura, que ocupa un ambiente del Concejo.
 Aclaró que dicho señor emplea las horas de oficina

me en hacer esa revista, en lugar de trabajos para el CIPA; habló con el Sr. Valenzuela, encargado de la Jefatura, sobre el posible cambio del empleado, o la entrega del ambiente al Concejo. Recibió la respuesta del cambio y que a ese oficio vendría un técnico.

Se leyó un oficio que el Concejo remitió al CIPA, al respecto.

El Sr. Barrera informó de las gestiones que se le encomendó en Lima.

En Cooperación Popular conversó con el jefe a nivel Nacional, Ing. Saredes, quien se disculpó de no conocer sobre el reclamo del Concejo, ya que recién se había hecho cargo de la Jefatura Nacional de Cooperación Popular. Ofició que iba a solicitar informes al respecto y que posteriormente se contestaría a San Ramón, lo relacionado con las particulas para desagüe de la ciudad y el alcantarillado de Plaza Hermosa.

El Director de Comercio Exterior, le informó un Ing. Guillén, que con respecto al oficio del Concejo se contestaría oportunamente.

Pedidos

El Sr. Alcalde pidió que se contemple la mala transmisión de televisión en la zona de San Ramón.

El Sr. Salomino pidió que se considere el reclamo de los vecinos de la 5^{ta} cuadra del jirón Paucastambo.

El Sr. Mueola pidió que el Alcalde amplíe un informe sobre las casas de la villa Municipal.

Orden del día

La solicitud del Sr. Rubén Mendoza Sánchez, en la que pide reconsideración a un Acuerdo de Concejo.

El Sr. Muedes opinó que, como ha reconocido su falta, el Concejo puede reconsiderar su acuerdo. El Alcalde le explicó todo lo relacionado con el asunto. El Sr. Muedes se faltó a su compromiso de devolver el lote al Concejo al ser reubicado. Si no se llegaba a una solución, el Concejo quedaría mal.

Planteó, como una solución, poseer a la Sra y ella se comprometa a terminar el muro de defensa, que le empezará el Concejo, en el río Jaruma.

El Sr. Muedes planteó que firme un documento reconociendo que no es propietaria.

Acuerdo. - Se acepta reconsiderar el Acuerdo de Concejo, se oficiará al Sr. Rubén Muedes, con una llamada de atención.

La Sra. terminará los trabajos de defensa y el Concejo le permitirá la ocupación del predio bajo documentos firmados notarial. Se anulará el contrato que ha hecho con la Sra. Ana Henare.

El oficio del Ing. Baquero del Proyecto Gea. El Sr. Muedes, el Sr. León, plantearon el peligro que puede presentarse de que la F.A.P. ocupe dichos ambientes, cuando los vea desocupados, el NEC.º también está en peligro.

El Alcalde propone que al proyecto BEAR, podría ubicarse junto con el MITI (Ministerio de Industria, Fomento e Integración), en la misma oficina que ocupa, en el antiguo local del Concejo. Se podría dividir el recinto en dos y abrir dos puertas, para que ambos tengan entradas y salidas independientes.

Acuerdo. - Se contestará a BEAR, que debiendo fue

cionar la biblioteca Municipal, el Concejo verá la manera de rubricar al proyecto Gear, en condiciones favorables. Se hará una división en la oficina del MITI.

La solicitud de Santa Clara. - piden que se cree como Anillo.

Acuerdo. Se consultará con el Ministerio de Agricultura; si es factible se otorgará.

El caso del Club Lucero. -

El Sr. Muellos explicó que se ha renunciado su licencia provisional de funcionamiento. Hay consenso general de darle licencia como local de deportes, ya que del inmueble obras se deserve que hay mejoras para lo indicado. No había licencia para bailes.

Acuerdo. Se otorgará licencia municipal de funcionamiento como local de deportes. Exonerado de todo pago. Se oficiará al Club, que el Concejo, como una colaboración con el club, no cobrará por el cartón.

La solicitud de los trabajadores del Concejo, con respecto al Acuerdo del Concejo, de cobrar intereses a los préstamos a largo plazo.

El Sr. León hizo ver que el interés bancario es muy elevado.

El Sr. Muellos propuso que se cobre lo que pierde el capital del préstamo para el Concejo.

Acuerdo.

Se aprobó que, por Acuerdo de Concejo, se acuerda aplicar un 30% de interés anual al préstamo a largo plazo, por el monto bruto del préstamo. Se hará un memorandeo al respecto.

Solicitud de los empleados del Concejo, en que solicitan un aumento de \$30,000.

El Sr. Basore explicó que el gobierno establece

ce a las periódicas, para la administración pública. Además en 1981 se le homologó y eso mejoró el haber básico de muchos empleados.

El Sr. León opinó que el Concejo no tiene recursos para atender el pedido de los empleados.

Acuerdo.

Por Acuerdo de Concejo se deniega el aumento solicitado, por los motivos de que el gobierno ya da aumentos periódicamente y además por la falta de recursos del Concejo. La solicitud del Anexo de Orabamba.

Se leyó un informe del Sr. Carrera, respecto a las necesidades más esenciales para el puente Victoria.

Acuerdo. - Por no tener aún el presupuesto de 1983, el Concejo sólo elaborará con 120 alcaytas para el puente y 10 kilos de clavos. Se oficializó.

La solicitud de la Sra. Trilanda Tamborero de Montero sobre su quiosco.

Hubo consenso en que eso era un problema y que la Sra. debía firmar un compromiso Notarial.

Acuerdo. - Se acepta la reconsideración planteada por la Sra. El quiosco quedará como está y se le da autorización provisional hasta el 30 de Junio. En esa fecha desarmará el quiosco. Firmará un compromiso notarial al respecto, en el que autoriza al Concejo, a retirarlo ya pagar los gastos que origine.

Las alas de los entablados en los cuos "León" y Auditorium.

Se leyó la solicitud y la aprobación de

las alzas por el Sr. Teobaldo Parra León, encargado de la inspección de Espectáculos.
Se leyeron los aumentos.

El Sr. Barrera, inspector de Espectáculos, objeto que las alzas deben ser ordenadas por Resolución Municipal en sesión de Concejo.

El Alcalde preguntó si el Sr. León podría opinar y votar en la discusión.

El Sr. Barrera opinó que no podría intervenir.

El Sr. Palomino opinó que el Sr. León tiene voto como Concejal.

El Sr. Nuñez opinó que el Sr. León podría justificar, pero no votar.

El Sr. Barrera explicó que en este caso no puede haber votación, puesto que no tiene la facultad proviendo de Alcaldía.

Emitió opiniones de que el Concejo siempre accede a las alzas solicitadas, pero la empresa no efectúa mejoras. El pueblo va a objetar eso desfavorablemente. Este tipo de aumento es costumbre de hacerlo mediante Resolución Municipal. Debería presentarse otra solicitud; ser discutido en sesión y caería una Resolución Municipal.

El Sr. Nuñez opinó que el trámite ha sido irregular, debe ser de acuerdo a lo legal.

El Sr. Palomino opinó que el Sr. Parra está ausente y no se podría resolver y dar la contra a una disposición.

El Sr. Barrera dijo que solo se observa la forma del trámite, no se objeta el fondo que es el aumento.

El Sr. León explicó que se abstuvo de poner proveído por ser parte interesada.

El Sr. Alcalde insistió en que los concejales, en especial el Sr. Barrera o el Sr. León, he cumplase con el Alcalde, no ha habido nadie que cumpla

ca reprobación. Ellos han actuado bien.
No se puede cuestionar al Sr. Torre, no le existió
de mala intención de su parte.

El Sr. Barrera opinó que se anule el alce, se pre-
sente otra solicitud por la empresa y se de-
cise una Resolución Municipal a partir del 12 de
marzo se aprobaría el alce.

El Sr. León opinó que el amdar los alces, que ya
se están aplicando y otorgarlos nuevamente
crearía entre la población los idios, de que el
Concejo no conoce administración.

El Sr. Muedas planteó y pidió al Sr. Barrera que
de pase a lo resuelto y que acepte lo hecho, por no
poder modificarse.

El Sr. Barrera aclaró que él ya había dicho su opi-
nión y respeta la decisión de la mayoría.

Acuerdo .-

De acuerdo al planteamiento del Sr. Barrera, se
avale la actuación del Sr. Torre y se sacará
una Resolución Municipal.

El Sr. Palomares informó que de la C.A.P. Juan Santos
Atahualpa, se había realizado una reunión entre
autoridades de la Dirección Regional del Ministe-
rio de Agricultura y de la C.A.P. para exponer la rees-
tructuración de la C.A.P. En dicha reunión los in-
genieros Sánchez y Palacio de la oficina de Reforma A-
graria de Huancayo, demostraron los nuevos lími-
tes de la C.A.P., de acuerdo a los cuales habían que-
dado terrenos separados de la C.A.P. para diversas
adjudicaciones posteriores. En ningún momen-
to se tocó la reclamación del Concejo, respecto
a su solicitud de adjudicación de 48 Has. en
zona adyacente al caso urbano de la ciudad.
El Sr. León le anunció que la "Asociación de Fam-
lias sin Vivienda" Pachacante, está apoyando

con un memorial ante la Dirección Regional de Agricultura, al Concejo en un momento de que se le adjudique las 48 Has. solicitadas. A solicitud, el arquitecto Samabie explicó que las 48 Has. se encuentran ubicadas entre la carretera Central, la Avda. del Ejército y el río Farne.

Acerca de...

Se aprobó oficio a Hys pidiendo una definición de la Dirección Regional al respecto. Se adjuntará copia del oficio que se le remitió al Ministro de Agricultura, pidiendo que intervenga en favor del Concejo Distrital de San Ramón.

Con respecto a la Televisión en San Ramón, el Alcalde explicó que la captación de señales se pidiere acuerdos de Concejo, pare oficiar a Panamericana Televisión pidiendo una información al respecto. Aprobado.

El reclamo de los vecinos de la 5^a cuadra del jirón Paucartambo, sobre concesión de desagüe.

El Alcalde explicó que ellos han dado un adelanto a cuenta de los trabajos.

El arquitecto Samabie explicó que él les pidió que actuaran ellos directamente.

El Sr. Muebles fue del parecer de que se le recomendará que formen un Comité.

Hubo planteamiento de que los vecinos aperten el cien por ciento de la obra y el Concejo lo haría.

El Alcalde planteó que el departamento de obras haga los cálculos y luego se Notifique a los vecinos.

Acerca de...

Se aprobó que el Concejo mandará a hacer los tubos de la red de desagüe, se harán más tubos de los requeridos para esa zona, puesto que en

cualquier momento son necesarios.

El arquitecto Sanabria también sugirió que se complete el peolazo de receso que falta terminarse en el jirón Pachitea, en esquinas con el jirón Leonardo Alvarado.

Con respecto al informe del aléptole de obra, en lo referente al contratista Sr. Guerrero, se aprobó que por no haber causado perjuicio en la memoria de la obra de las puertas de madera del Mercado Modelo se dispusiera de la multa indicada en el contrato que había firmado con el Concejo.

El Sr. León informó que por trabajos extras de horas fuera del horario oficial se había estado pagando al Sr. Roca, Secretario del Concejo, lo que ascendió a \$ 35,000.-

El Alcalde opinó que debería justificarse las horas que se le pague.

El Sr. León explicó que el trabajo incluyó días sábados y domingos.

El Sr. Barrera opinó que es muy complicado controlar las horas extras.

Planteó que el Sr. Roca presente relación de horas extras por día: si se le abone una suma mensual por horas extras, representaría un derecho adquisitivo.

Si se le pague por horas trabajadas ya no sería igual.

Acuerdos -

No está obligado a que le pague fuera de hora. Si se le solicita llevar un control con un cuaderno de control, en que firmaría el regidor que solicite sus servicios, fuera del horario oficial.

El control de los Cines -

El Alcalde habló sobre el control de los cines

No se presenten informes.

El Sr. Barrene opinó que efectivamente no hay informes de los cines con respecto a incidentes u otros motivos que pudieran presentarse.

El Sr. León aclaró que el control es respecto al boletaje que se usa todos los días en las funciones.

El Sr. Barrene propuso que se suprima el control de los cines y se controle directamente en Tesorería el boletaje del cine.

Acuerto.

Por acuerdo de Concejo, se suprime el control diario de los cines y el pago del 5% del ingreso levanta de los impuestos a partir del 1º de enero de 1983.

No habiendo otro punto que tratar, el Alcalde levantó la sesión a horas 2.00 A.M. del viernes 18.



Sesión ordinaria del día jueves 3 de Marzo de 1983.

En San Ramón, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochentidós, se reunieron en el salón Municipal, el Alcalde Sr. Rolfo Ulloa Manrique; los regidores, Sr. Juan Palomares Loraño,²; el Sr. David Barrene Huertas; el Sr. Luis Mueda Kohler, y Sr. Feobaldo Parra León.

Asistieron invitados, el Sr. Pedro Orihuela, Contador del Concejo; los arquitectos Víctor Cusihuamán Soto mayor, y Ernesto Sanabria Cerrón.

El Alcalde inició la sesión, informando que se habían presentado los planos ya definidos del anteproyecto del Complejo Cultural.

Se leyó una carta del arquitecto Cusihuamán, por la que entregue los originales del anteproyecto poniéndolo a consideración del Concejo.

El arquitecto Cusihuamán hizo las explicaciones técnicas sobre el ante proyecto, ampliando las que había efectuado en sesión pasada.

El arquitecto Sanabria explicó que el proyecto trata de condensar y contener los deseos del Concejo al querer hacer el Complejo Cultural.

El Sr. Parra, fue de la opinión de que se invite a profesionales para que den su opinión con conocimiento.

El Alcalde explicó que, el Concejo desea que el pueblo vea y trabaje para lo que tiene interés en verlo y apoyándolo. Preguntó al Sr. Orihuela, cual dice su opinión.

El Sr. Orihuela opinó, discrepando de lo dicho; la población es muy variable en opiniones, no puede haber uniformidad en los pareceres. El proyecto se debe presentar como una forma que ya está programada para hacerlo.

El Sr. Morales fue de la opinión que los técnicos de la zona debieran opinar.

El Alcalde sugirió que se hiciera una maqueta del proyecto, para que la población vea y los técnicos opinen al respecto. Para que no se piense que se va a desmoronar el dinero municipal.

El arquitecto Sanabria expuso que se podría llamar a entidades representativas, ya profesionales, para captar sugerencias. Tomadas y captadas todas las opiniones, se podría hacer el proyecto definitivo, ya con cálculos de ... ingenieros calculistas y sanitarios y hacer la maqueta para exponerla al público.

Se invitará a profesionales, tanto de la Merced, como de San Ramón, para escuchar sus sugerencias, también al Concejo Provincial de Chanchamayo. Se hizo hincapié, en que la financiación del proyecto es lo más importante.

Las alternativas propuestas por el CORDE-JUNIN, para las tiendas del mercado modelo de San Ramón.

El Alcalde explicó que vinieron por ese motivo, de Huancayo el Jue. Juge y el licenciado Palomino, con el fin de hacer, en conjunto con el Concejo Distrital, un estudio de la factibilidad de la recuperación de la inversión hecha por la Corporación de Desarrollo de Junín. Pidió al arquitecto Sanabria que ampliara la información hecha.

El arquitecto Sanabria explicó que, ya en el convenio firmado con la Corporación, se contemplan, en las condiciones específicas, las condiciones de recuperación del dinero invertido.

Los dos representantes de la Corporación indicaron que la política de Corolej era que la recuperación debía hacerse de acuerdo a los precios actualizados y en forma rápida.

que la mejor manera de aplicar este criterio es el de vender las tiendas exteriores y alquilar los puestos interiores.

Se aclaró que el Concejo ha invertido el 60% de los dineros empleados. La Corporación no podría resolver solo este asunto.

Se podrían generar otros proyectos que generen rentas.

de todas maneras se irá a Huancayo a tratar con la Corporación.

En la inversión considerada, no se ha tomado en cuenta el aporte del Municipio, en el aporte de materiales, apoyo con los vehículos del Concejo y con el personal municipal.

Se explicó que la Corporación quiere formar un fondo común, ajeno al presupuesto Municipal, que estaría representado por un personal de la Cordes y uno del Concejo.

El Municipio planteó aplicar el sistema de arriendos en las tiendas, con ventaja para los usuarios, respecto a las alzas.

El Sr. Barrera intervino, diciendo que la Cordes quiere recuperar la suma de \$100'000,000.- con las ventas de las tiendas. Al vender las tiendas, se le quitaría un patrimonio a la Comunidad, sin contar con el terreno, que es del Concejo. Ese dinero de los cien millones de soles, lo quieren para el INAB, actualmente no tiene liquidez económica la Corporación. No dan seguridad de inversión en San Ramón el fondo común, sino en otros lugares.

El Concejo debe plantear, como ya lo hizo, con los representantes de CORDES, el alquiler de las tiendas. Con ello, sería posible

recuperar el dinero que desea la Corporación. Se alquilaban 28 tiendas, por cuatro años (4) en \$ 41 000,000.-; con prorroga de 1 año, a los que las alquilen por cinco años.

El Sr. Mueola, no estuvo de acuerdo. En los actuales momentos, con la crisis económica, los comerciantes no tienen el suficiente dinero para invertir en esa cantidad. No resultaría.

El Sr. Barera insistió en que San Ramón no debe perder ese patrimonio.

Se explicó que la Corporación no tiene ningún interés en hacerse socio del Concejo, por intermedio del fondo común que propone. Ellos sí lo desean recuperar la inversión que han hecho.

El Sr. Lora apoyó el planteamiento del Sr. Barera. La recuperación debe ser de inmediato y a largo plazo.

El Sr. Quiñola intervino, expresando que se debe conocer el pensamiento del presidente de Cerdey, Ing. Manuel Duarte Velarde.

El Alcalde hizo ver de que en la apreciación de los costos no se habían considerado la inversión del Concejo, en materiales, vehículos y otros. Todo ello debe ser considerado.

El Sr. Quiñola recordó que los anteriores préstamos no han estado sujetos a las condiciones de las actuales.

El Alcalde opinó que se podría preguntar al Concejo de la Provincia, para que aclare. En todo caso debe salir una proposición del Concejo para la Corporación, la que conviene mejor al Municipio.

El Sr. Orihuela propuso que viaje una Comisión del Concejo a Huancayo, a hablar con el ingeniero.

El Sr. Banares, debe aceptarse las propuestas sobre la base de los convenios con el actual Concejo, no con los anteriores.

También hubo planteamiento de no reconocer la inversión que administró CORDE en 1981, puesto que no se tienen documentos que se pidio a Hgo.

Se planteó lo siguiente:

a) Las tiendas se alquilarán, no se venderán.

D- Según los convenios se reconocen los compromisos, desde la firma de ellos, para la recuperación, a largo plazo.

El Sr. Orihuela propuso que no se comunique a Huancayo, lo del convenio, ni el plazo. En Huancayo se discutirá con la Corporación, para evitar ambiente desfavorable para San Ramón.

Se discutirá si se va a recuperar todo o sólo lo de los convenios.

En lo que respecta a los puestos interiores, el arquitecto propuso el sistema de alquiler.

Se hará un oficio a la Corporación, planteando la opinión del Municipio de alquiler, las tiendas en vez de venderlas. No se hará mención a los convenios, ni al plazo.

Los términos de la recuperación se harían en forma mancomunada entre Corolej y el Concejo.

El arquitecto Saubier informó, de Huancayo había llamado telefónicamente el

Tuz. Tuzge; propuso que San Ramón podría pedir a la Corporación el envío de un técnico, para que observe el porcentaje de resistencia del techo del mercado modelo y el mantenimiento a dársele. Debería venir un técnico de Huancayo.

Of. del N.E.C. N° 02 de San Ramón. En el informe que se han recibido comunicaciones de la Dirección Zonal de Chanchamayo, en la que se indica que debe desocupar el local que ocupan y entregarlos a la F.A.P., e igualmente, solicitar al Concejo que les busque otro local.

El Barere hizo ver de que la R.S. N° 181 a que se refiere la Zonal no contempla más que el local del Jurista que hubo en la base y los terrenos adyacentes y en ningún momento se refiere a las casas de la villa Municipal.

El Alcalde informó que el Comandante de la Base se acercó al Concejo y conversó con él; por eso se informó que el Director del I.N.A. 18 había entregado los ambientes que ocupaban en la base.

Conversó sobre la posibilidad de enviar un oficio sobre el local del N.E.C., que podría enviarse al Ministerio.

El Sr. Muroles recordó que el general Bo, Cuarte, cuando vino con la Comisión F.A.P. prometió que no interferiría, ni exigiría la entrega de los locales que estaban ocupados por oficinas públicas.

Aguado. Se contestará al N.E.C. N° 02 - al Ministerio de Aeronáutica ya le Zonal de Chanchamayo, dejando bien en claro que, sólo el Concejo puede exigir la ex

trece del local del N.E.C. N° 02 y éste entregarlo al Concejo.

El Sr. Orihuela recordó que las casas 1 y 2 fueron para el Concejo y las 3 y 4 para la F.A.P. Provisionalmente el Concejo ocupó la 2 y 3 y la F.A.P. la 1 y 4.

Se hará un tele al Sr. Presidente de la República y a la Cámara de Diputados - Comisión de Educación. Se indicará el N° de la R. S. y se indicará que las casas están en la ciudad y se remitirán documentos para aclarar.

El jardín de la Infancia de Plaza Hermosa.

El Sr. Barrera recordó que la idea de la construcción fue fruto del Club de Señoras de San Francisco, quien se interesó ante el Concejo. Es algo que se le convirtió en pretexto; hay mucha población infantil en Plaza Hermosa.

Explicó que el Concejo tiene materiales para entregar, el costo sería \$21000,000. en materiales y mano de obra.

El Alcalde amplió el informe. Los del Aseo y las han concursado los trabajos y están haciendo actividades para agenciarse fondos. Han llevado a cabo una Marcha Radial, con ayuda del equipo de sonido del Concejo. También han conversado en Alcalalía, piden ayuda, harán diversas actividades para la adquisición de materiales diversos.

Se leyó el oficio de las Autoridades del Aseo el arquitecto Sanabria mostró el plano del jardín de la Infancia. Hizo las explicaciones del caso. El presupuesto estimado es de

Sesión extraordinaria del día martes 8 de Marzo de 1983.

En San Ramón, a los ocho días del mes de marzo del año mil novecientos ochentitres, se reunieron en la Alcaldía, las autoridades del distrito de San Ramón, confirmadas por: el Alcalde, Sr. Rolfo Ulloa Maurique; los Regidores, Sr. Alejandro León Zubiaurre; Sr. David Barrene Huerta; Sr. Luis Umedes Kohler; Sr. Teobaldo Pave León; Sr. Agustín Coarica Salazar, gobernador del distrito; Sr. Moisés Uribe Escudero, Jefe de Sur de 1^{ra} Nominación del distrito; Sr. Capitán J. C. Amador Curotto Kerpe, jefe del 3^o sector de la B. G. C. de San Ramón; el Sr. Gustavo Pacheco Solón, vicelste. de la Cámara de Comercio de San Ramón. Con el fin de tratar el problema suscitado, por la intención del Ministerio de Transportes, de retirar el puente Bailey sobre el río Fulumayo y trasladarlo a la zona de Matucane, reemplazando, al que ha quedado destruido por los huacos ocasionados en esa zona.

En el uso de la palabra, el Alcalde explicó que la reunión había sido convocada, con el fin de tomar las medidas del caso, ya que, había sido informado por el ing. Gaspar del Ministerio de Transportes, que iban a llegar a San Ramón, el ing. Director, de la 1^a Dirección Regional del M. T. C., en Hijo y dos ingenieros de Lima, los cuales, tienen la orden de hacer desarmar el puente Bailey sobre el río Fulumayo y trasladarlo a la zona afectada por los huacos, en Matucane. Le informó que el batallón de ingenieros "Ollantaytambo", iba a colaborar en el retiro del puente, ya que no existe otro que pueda emplearse para ello.

El Alcalde dio lectura a oficios que se habían recibido de Lima. 1 del ing. Edmundo Chávez Carbajal, Li

rector de Transportes rectores, del Ministerio de Transportes, por el que asegura que, por orden del Ministro de Transportes, ing. Fernando Chaves Calleguete, el puente Bailey sobre el río Fulmenayo, no sería movido del lugar, hasta tanto no se construyere otro.

Una copia de la Comunicación por el mismo Ministro, dirigida a la Cámara de Diputados, en respuesta al pedido del Sr. Alfaro de la Torre, para que no se retire el puente Bailey, sobre el río Fulmenayo. En él asegura que el Ministro que el puente no sería trasladado, hasta que se construyere otro puente.

El Alcalde explicó que es necesario tomar algunas providencias para evitar que trasladen el puente, lo que aislaría a San Ramón. Además, el puente Bailey, ya había sido entregado al Concejo para su mantenimiento, lo que se le ha hecho desde el primer momento, habiéndolo reparado todo el más temprano, pintado y se ha instalado una garita de peaje, para recaudar fondos que se destinan a dicho mantenimiento.

Igualmente pidió que las demás autoridades emitieran su opinión al respecto, para efectuar una declaración unificada de las autoridades.

El Sr. Agustín Coicoca Salazar, como gobernador del distrito, explicó que en su oportunidad, como Secretario General del Comité Distrital de San Ramón, informó que en su oportunidad, se habían hecho gestiones para la construcción de un nuevo puente sobre el río Fulmenayo, con dos vías y una vereda peatonal. Leyó el oficio dirigido por el Ministro de Transportes, en que explicaba, que por el momento no podía hacerse tal construcción por

falta de presupuesto.

El Alcalde incluso informó que habló con el Comandante de la Base Aérea, pidiéndole su apoyo, para que hable a línea, con el ministro de Aeronáutica, Teniente General F. A. P. Heredia Beluarte Lince de León, el que ofreció todo su apoyo.

El Sr. Pacheco, opinó que el retiro del puente Bailey sobre el río Fulmenayo, sería dañino para San Ramón, ya que aislaría y perjudicaría a la ciudad, en lo referente al Comercio. Pidió que se remitan comunicaciones, a línea, memoriales, de protesta, pidiendo que no se retire el puente Bailey.

El Dr. Uribe, juez de Paz, opinó que deben presentarse recursos y oficios, al batallón "El Antartico", al Ministerio de Transportes, protestando de lo que se piensa ejecutar. Se acompañarían documentos.

También pidió a la Subprefectura, que se piden garantías para que no se retire el puente Bailey. El oficio se haría por intermedio del Sr. Gobernador.

El Alcalde hizo ver que restó produciendo la misma situación del mes de Setiembre, en que se permitieron retirarse el puente Bailey.

El Dr. Uribe planteó que la Cámara de Comercio reúna a sus asociados para que apoyen la gestión de las autoridades; que el Sr. Cesica también inter venga por su sector. Que por las radios se comuniquen y pida apoyo a la población.

Acuérselo.

Después de haber agotado el debate, se Aprobó:
 1) Comunicar con oficio a la Gobernación para que lleve a la Subprefectura, con copia de los documentos alusivos.

Tambien al Comandante del batallon "Ollantaytambo". Al ministerio de transportes y al Consejo Provincial de Chanchamayo.

2) Se haran comissos radiales y por los parlantes del Municipio y porfonos por las calles de la ciudad.

Se convocara a la ciudadania a asistir a la plose de firmas, para informarle a 1 P.M. No habiendo otro punto que tratar, se levanto la sesion, a horas 14 y 40 de la noche.



Alberto

San Antonio



Fernando

Secretario



Bernardo

Dr. Moises P. Utrilla

JURZ

Sesión de Cabildo Abierto del día martes 8 de marzo de 1983.

En San Ramón, a las catorce horas del día martes ocho de marzo de mil novecientos ochentitis, se reunieron, en la plaza de Armas de San Ramón, las Autoridades Locales, integradas por el Alcalde Sr. Relfe Ulloa Madrid; los regidores, Sr. Alejandro León Tubiana, Sr. David Barera Fuentes; Sr. Luis Muedes Kohler, ciudadanos vecinos de la ciudad, con el fin de escuchar las informaciones con respecto al puente Bailey sobre el río Tulumayo. En el uso de la palabra el Alcalde, como Director de Debate, abrió el Cabildo, informando sobre las informaciones recibidas.

Por información del ingeniero Luis Gaspar del Ministerio de Transportes de la Merced, se supo que iba a llegar una Comisión formada por el Director de la IX Región con sede en Huancayo y dos ingenieros de Lima. Ellos tenían la orden de ~~hacer~~ ~~dejar~~ ~~dejar~~ el puente Bailey sobre el río Tulumayo y trasladarlo a la zona afectada por los huacos en Matucana.

Se leyeron oficios del Ministerio de Transportes en el que aseguraban que el puente Bailey no sería movido del lugar, hasta que se construyere otro.

Se dio lectura al Acto de la sesión extraordinaria celebrada a horas 10 de la mañana en la Alcaldía por las Autoridades de San Ramón, en el se hizo constar común en defensa del puente Bailey y no permitir que fuera trasladado. Se aprobó en esa sesión dar los pasos necesarios para gestionar ante las autoridades competentes.

Luego el Sr. Barera invitó a los ciudadanos asistentes a emitir sus opiniones.

El Sr. Pacheco vicepresidente de la Cámara de Comercio,

cia, apoyando las gestiones que se habian efectuado y pidió que el pueblo apoye, porque es necesario evitar que el puente Bailey se trasladado a otro lugar, por que es necesario.

El Sr. Humberto Redríguez, como comerciante protestó por el intento de querer trasladar el puente Bailey, perjudicando las comunicaciones entre sectores de San Ramón y tentando contra el comercio de la ciudad.

El Sr. Fermín Colones, también se hizo eco de las protestas por el acto de llevarse el pte Bailey y dejar sin un vicio tan necesario.

El Alcalde aclaró que las autoridades del Interior, deben tener a la orden del prestar apoyo al ministerio de Transporte para el retiro del puente. Pidió al Sr. Muedas que explique la situación en la carretera central.

El Sr. Muedas explicó que en otros lugares también hay puentes que no son tan necesarios como el de San Ramón.

Protestó que por desconocimiento de la real situación de los pueblos del interior, se trate de perjudicar a San Ramón, beneficiando la ruta a Lima.

El Alcalde, invitó al público y en especial a los miembros del Comité de Auto para que apoyen en forma efectiva la lucha por mantener el puente Bailey y no permitir que sea trasladado.

El Sr. Luis Torres Vento, hizo uso de la palabra para pedir que se aclare la forma de como se va a enfrentar la situación. Se debe formar un Frente de Defensa del puente Bailey de San Ramón.

Que se haga un memorial al Ministerio de Transportes en Lima, ahí nos oirán.

El Sr. Barrera informó que por intermedio del gobernador se había oficiado al Subprefecto de la provincia para que

intervenga a favor de San Ramón.

Los Sres. marcos de Rojas, apoyó todo lo que se había hecho a favor de la permanencia del puente Bailey de San Ramón. Defendió a San Ramón sus derechos.

El Alcalde estuvo de acuerdo en la formación de un Comité de Defensa. Preguntó a la Asamblea si se defendería el puente o no, como sea.

La Asamblea dio su aprobación a defender como sea el puente Bailey.

El Alcalde pidió que se le hiciera todo lo necesario y lo que han planteado.

El Sr. Jesús Monte Gutiérrez apoyó la defensa del puente y ofreció su apoyo.

El Sr. César Fette, también apoyó como ciudadano los esfuerzos para defender el puente Bailey sobre el río Fulmenayo.

Explicó que en una zona de ^{la} marginal hay un puente que podría ser usado por el Ministerio de Transportes.

El Sr. Jesús Zambrano, como ex personal de la base aérea protestó que se quiere retirar el puente Bailey de San Ramón, todos deben apoyar.

El Alcalde pidió que se nombre el Comité de Defensa del puente Bailey; se nombraría un presidente, un vicepresidente y un Delegado.

Se propusieron para presidente a los Sres. César Fette León - Gustavo Lachera Selón y Juli César Aylas.

Votación: Se hará por aclamación.

Por aclamación fue elegido el Sr. Julio César Aylas C. como Pdtte.

Como vicepresidente el Sr. César Fette León.

El Alcalde presentó al Sr. Aylas para que se dirigiera a los asistentes.

El Sr. Aylas habló ofreciendo todo sus esfuerzos para lo que se pueda.

Se plantearon tres personas: el Sr. Valte, Villalica León.

el Sr. Luis Torres Vento y el Sr. Gustavo Pacheco Solón para vocales del Comité.

No se consideró al Sr. Walter Villachica León, por estar ausente.

Se propuso en cambio a la Sr. Madre Victoria Aguirre.

Se propuso al Sr. Alejandro Lavado.

- Votación:
- 1^o Vocal - Gustavo Pacheco Solón.
 - 2^o " - Luis Torres Vento.
 - 3^o " - Sr. Victoria Aguirre.
 - 4^{to} " - Alejandro Lavado.

Después se trató la Comisión que viajó a Lima a hacer gestiones ante los Poderes Públicos por el puente Bailey.

Se propuso al Sr. Walter Villachica León.

El Sr. Villachica habló sobre las gestiones y medidas que se pueden hacer y que se puede discutir al respecto.

Que se puede hacer en San Ramón para evitar que desmoronem el puente.

Que los vehículos del Concejo se les quite los llantos y se les ubique en el puente.

El Sr. Fetta como Vice Presidente del Comité, planteó que se nombre una comisión para que controlen el puente Bailey.

A continuación se procedió a juramentar por el Alcalde al Comité de Defensas del Puente Bailey en conjunto.

A continuación se levantó el Acta firmando los asistentes a continuación.



JUZGADO DE PAZ
SAN RAMÓN - CHANCHAMAYO

Dr. Moisés F. Uchis E.
JURZ

Livio Salazar

Digno ~~Comun~~

Antano Sullivan
Chusquea de Mayo

J. V. ...

...

...

~~...~~

Maria Serrano

...

...

Berny Castro

...

...

... 2a y 3a ...

...

...

...

...

...

...

...

Ana M. Martinez

...

...

...

...

...

...

...

...

...

J. ...

...

...

...

J. Hidalgo

Jacinto
Federico

Jacinto
H. Jatta R.

Albino
Miguel

J. Argandoña
Francisco

Benedicto
Eugenio Cabrera
Julio

Antonio
L. E. 295680

Dionisio
Eugenio

J. Argandoña
Eugenio

Martin

Celina
Eugenio
Justo Pacheco

Yaira
Paz

Juan

Emilio

Blanca

Helena

Estanislao

Isabel

Vicente Estola

LE 4476746

Julio Forja

LE 7499545

LE 4476184
Marcelino

[Signature]
LE 4428150

[Signature]
2.64487592

[Signature]
LE 4476361

[Signature]
7076138

[Signature]
LE 7535104

[Signature]
447707

[Signature]
4476267

[Signature]

Sección ordinaria del día jueves 17 de Marzo 1982

En San Ramón, a los diecisiete días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el Salón Municipal, el Alcalde, Sr. Rolf Ulloa Maurique; los regidores, Sr. Alejandro Pontulicave; Sr. David Barrera Huertas; Sr. Luis Uueda, Keller; y Sr. Feobaldo Parra León.

Con el quorum reglamentario el Alcalde declaró abierta la sesión, dándose lectura al Acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

Despacho.

Solicitud del Sr. Bonifacio Riego Toledo, en la que pide una reconsideración a la multa aplicada por la Inspección de Obras, por usar por la vía pública con desmonte y materiales. A la orden del día.

Of. 0-327-83 de Electro. Fin, respecto al pedido de suministro de energía eléctrica a la zona del Mercado Modelo de San Ramón. Informes.

El Sr. Feobaldo Parra León hizo una detallada explicación sobre las gestiones que había hecho en hinc. Comisionado por el Concejo, ante el Ministerio de Energía y Minas y la Gerencia de Electro. Fin. Explicó que cuando se le hizo conocer que la reconversión pedida no podía ser de acuerdo a ley.

El Sr. Barrera informó que en la fecha había recibido recién el of. 082-83 del Juzgado de 1^{ra} Nominación de San Ramón, recibido en mesa de partes el 4-3-83. Pide que se aclare esa situación. A la orden del día.

El Sr. Larra informó que los trabajos del Sr. Monte en el Mercado Modelo, para lo que había sido contratado, tenían serias deficiencias. A la orden del día.

Igualmente informó sobre la escasez de azúcar en San Ramón. Parece que el Consejo no cumple con la entrega de las cuotas correspondientes. A la orden del día.

El Sr. Alcalde informó que se gestionó con el Director INAIR; con el Sr. Liviero de la Asociación de Padres de Familia, ante la CAP Juan Santos Alahualpe, para que se facilite local para iniciar el Curso del INAIR. El Pate del Consejo de Administración, ofreció tratar el punto en Asamblea de la C. A. P.

El Sr. Alcalde informó que a raíz de haber hablado telefónicamente con el ingeniero de CORDET, propuso que viaje el Consejo a Concepción para firmar convenios entre Concepción y Cordón por \$150'000,000.- y tratar el refuerzo del techado de la nave central del Mercado Modelo. También hacer rendición de cuentas y un estudio completo sobre la inversión en el Mercado y las alternativas sobre las tiendas exteriores, según acuerdo de Concepción. El aporte de CORDET es de \$55'000,000.-, sin contar los \$5'000,000.-, de los cuales no hay documentos en el Concepción.

Para agua potable hay una partida de \$40'000,000.- en CORDET.

Igualmente habló con el arquitecto Sibmay de PRODESIN JUNIN-, él le informó que puede haber un préstamo del proyecto por \$2,000'000,000.- para Sanidad (Agua, desague) y para un frigorífico, con intereses blandos.

También conversó telefónicamente con el ing. Juvenio Ulloa, del Ministerio de Energía y Minas en Lima, sobre la exoneración para la instalación eléctrica del Mercado Modelo, quien le informó que deberían enviar una Comisión a fin de conseguir una resolución favorable.

El Sr. Muebles aclaró que las redes de instalación que use Electrificación del Concejo Distrital.

Resolvidos. -

El Sr. Parra pidió que se refuerzen los techos de los del techo del Mercado Modelo.

El Sr. Muebles que se le informe sobre retención de la licencia de la Sr. María Gamarra de Pérez.

El Sr. Barrera pidió que se tome una acción severa por la inspección de Asuntos Internos por las H. M. D.

El Sr. Muebles que se contemple sobre la negligencia de la Secretaria en el evadado de documentos.

El Sr. Parra pidió que el inspector de Asuntos Contenciosos informe sobre el caso FEVAESA, sobre las casas de la villa Municipal y sobre el local Arllano.

Igualmente, el Sr. Parra pidió que se le informe en base a que estudio se hizo el reajuste de los arbitrios de bajo policía.

El Alcalde pidió que, por quien corresponde se ratifique el nombramiento del Director Municipal.

Orden del día. -

Reconsideración del Sr. Bonifacio Riego Toledo.

El Sr. Barrera propuso que, en vista de la relictitud que ha presentado el Sr. Riego se le rebaje el 50% de la multa.

Auerdo. - Por Acuerdo de Concejo, se le rebaje

jará el 50% del monto de la deuda, o sea \$15,000.-, debiendo al novenavés en la misma cantidad.

El oficio de Electro Perú, por el que comunica que no procede por ley la liberación pedida. Se informó que se ha cancelado presupuesto de Electro Perú por \$3,600,000.-; de acuerdo a lo aprobado anteriormente se hicieron gestiones ante el Ministerio de Energía y Minas; fue en comisión el Sr. Feobaldo Lora. Se le regresó a Lima, porque de acuerdo a comunicación del Ministerio por teléfono, procede la exoneración. Se pasará Memorandum a Feresia para que prepare los documentos de los pagos Electro Perú y pasajes y boleto de viáticos a Lima.

El oficio 082-83 del Jefe de la 2da. de 1ra. Nominación. Sobre reclamación del club "Rayo". Acuerdo que puse al Jefe de Asuntos Contenciosos para resolver el reclamo y el pago de los impuestos del baile realizado el día 26-2-83 por el Club Rayo. Se aclaró que el citado club "Rayo" atiende al Concejo la suma de \$423,180.-, por veredas, conciones de desagüe, agua y arbitrios municipales.

El Contrato del Sr. Jesús Montes Ramírez, sobre los cañales del mercado de Mollendo.

El Sr. Lora explicó que hay serias deficiencias por una inspección con el arquitecto Saualicia, he sido comprobadas.

Acuerdo - No se cancelará, antes bien se notificaré judicialmente, para que entregue los trabajos en perfectas condiciones.

Sobre la escasez de arúcar en San Ramón, el Sr. Lora explicó que el Consorcio de Comerciantes de Chanchamayo, no atiende con

las cuotas correspondientes.

Auerdo. - Se oficiará al Consorcio para que haga de conocimiento del Concejo, el reparto de las cuotas de azúcar, antes de realizarlo.

Sobre el reforzamiento de los templadores del techo del mercado Modelo.

El Sr. Larre habló de que es necesario reforzarlos para evitar que por cualquier circunstancia se rompan y provoquen situaciones difíciles.

El Sr. Barrera explicó que el Sr. Cresto había observado que la estructura del techo ha sido hecha con fierro de $3/8$ " en lugar de $5/8$ ", como indican los planos.

Auerdo. - El pedido del Sr. Larre queda aceptado a lo que resulte del viaje de la Comisión a Huancayo.

Sobre la licencia del Bar de la Srta. María Gamara de Pérez.

El Sr. Muedes hizo ver que se encuentra el local en mal estado. Se pidió informe al Sr. Lalominos, sobre una Notificación de demolición.

El Sr. Barrera explicó que la inasistencia del Sr. Carrera a su trabajo no se justifica, por lo que pide que se le cese de acuerdo a ley.

El Sr. Larre pidió que se le ausente y descuenta los días no trabajados.

Se comunicó que por deberle 15 días de vacaciones, se le autorizó a hacer uso de ellos.

El Sr. Muedes planteó que como sanción se le descuenta los días que le faltado.

Auerdo. - Por Acuerdo de Concejo, se Ausentará al Sr. Carrera y se le comunicará que

se le va a descontar los días que ha faltado.
do. Memorandum al Tesorero para el efecto de aplicación del descuento.

El Sr. Muebles habló sobre los problemas de Secretaría al no cumplir con su trabajo.

El Sr. Barrera aceptó que hay negligencia en documentación importante.

El Sr. Alcalde indicó en que el Secretario no cumplió con las indicaciones, en un caso de las Actas del Concejo. Hay Actas atrasadas y no se evacúan a su debido tiempo.

Acuerdo. - El Secretario se dedicará exclusivamente a lo concerniente a la Alcaldía y los documentos correspondientes.

Se le pasará un Memorandum con una llamada de atención y amonestación por el retardo y negligencia en evacuar la documentación.

Se aprobó igualmente sacar a concurso el cargo de Director Municipal, de acuerdo a la nueva Ley Orgánica de Municipalidades.

Se pasará un Memorandum al Sr. Contador, para que él determine las pautas a seguir en el concurso. También se pasará un Memorandum a la Srta. Elena Rojas, para que se haga cargo de la oficina de los Concejales y para que atienda al público y archivo.

El Caso Labatón Morales.

El Sr. Muebles, Inspector de Asuntos Contenciosos informó que el caso está en manos del abogado Dr. Esteves y que faltaría el informe contable sobre el monto de la deuda que tiene con el Concejo. Igualmente debe ser entregado el Acta del estado en que se ha recibido su trabajo del Sr. Labatón, por incumplimiento de contrato.

El Sr. Barrera explicó que se están agilizando los trámites al respecto.

El Sr. Muedas informó que sobre el caso de las casas de la ville Municipal, el asesor legal había recomendado que no se iniciará trámite judicial alguno.

El Alcalde informó que se ofició a la F. A. P., a la Zonal de Educación y al N.E.C. 02 de San Ramón, rechazando la intención de que el Nucleo Educativo desaloje el local que ocupa en una casa de la ville Municipal y lo entregue a la F. A. P.

Explicó que se había indicado, tanto a la Zonal de Educación, como al N.E.C. 02, que el Concejo había entregado ese local a Educación, por lo tanto, sólo el Concejo tenía el derecho de edificar, el desalojo y entrega de dicho local al Municipio, por lo que, por ningún motivo se debía acatar la Notificación de la F. A. P. para que se les entregue ese dicho local. La Resolución Suprema N° 181 que se sacaba a conocimiento, solamente se refería al ex Hotel de Juristas y sus lugares adyacentes y en ninguno de sus artículos indica las casas de la ville Municipal.

Sobre el caso FEVACSA, el Sr. Muedas informó que se elevó el recurso presentado por la Cia, por no acompañar los documentos legales complementarios.

El Alcalde insistió en que se deben seguir las pautas y recomendaciones respecto al caso para evitar que la Cia sorprenda al Concejo. Se debe insistir ante el Banco de la Nación para que se nombre un Juez Coactivo. Que se recomiende al abogado que insiste al respecto.

Sobre el local "Ayllano", se aprobó que se

contrate los servicios de un abogado, para que reconviene las acciones a seguir para la cobranza de la multa impuesta.

El Sr. Lano explicó que motivo su preocupación de si las cobranzas de los arbitrios municipales, cubren los gastos operativos de los servicios de baja policía y el agua.

El mantenimiento de los vehículos del Concejo es muy elevado y es compensado con los cobros, ya que las obras son mínimas.

El Sr. Barrene informó que el registora hizo por Acuerdo de Concejo, en sesión ordinaria, tomando en cuenta el alto costo de vida, se consideró que no podía ser muy elevado, por el número de servicios que se presta, que es deficiente.

El Alcalde acotó que el informe del Sr. Contador sobre los gastos de mantenimiento de las unidades, que hacen esos servicios y su comparación con los ingresos, llegó con tardanza y no se pudo apreciar la notoria diferencia que existió entre ambos.

Con respecto al viaje de una Comisión del Concejo a Huancayo, para tratar con la Corporación de Desarrollo de Junín - CORDE - JUNÍN el Alcalde explicó que era algo muy necesario, pero los Sres. Regidores exponían diversos motivos que les impedían acompañar al Alcalde a esa reunión.

Para ver que el Sr. Alejandro León Zubizarre, se vea imposibilitado de viajar, por tener una afección que le impide estar en altura.

El Sr. David Barrene Fuentes, sus ocupaciones como empleado de la empresa "Factoría San José" le impedían ausentarse de San Ramón.
 El Sr. Luis Nuñez de Koble, no podía desatender sus negocios, porque en los actuales momentos se encuentra adole al frente de ellos.

El Sr. Feobalolo Lora León, era el único Regidor que había cumplido con apego al Municipio viajando por varias veces consecutivas, tanto a Huina a Huancayo y no se le podía continuar exigiendo más, por lo tanto, que se le respuende por el momento el viaje de una comisión del Concejo a Huancayo.

No habiendo otro punto que tratar, se levantó la sesión a horas ochos y cuarenta de la madrugada del día viernes dieciocho de marzo del pte año.



Sesión celebrada el día miércoles 23 de Marzo
 de 1983, de los integrantes del N.E.C. 02 de San
 Ramón, Vitor y Monobamba, Director del Instituto
 Nacional Agrario N° 18; Presidente de la "Aso-
 ciación de Padres de Familia del INA 18, Sr. Julio
 Astete; y los profesores del INA 18, Sres. Eug. Clemen-
 Lavado; Sr. Segundo Rodríguez Sánchez; Sr. Berme-
 do Sánchez Gómez; Srta. Isabel Gamarras, Srta. Rige-
 ne León Labichague y el Alcalde del Concejo
 Distrital de San Ramón, Sr. Rolfo Ulloa Ulau-
 rique y el Regidor, Sr. David Carrera Huerta.
 Siendo las seis y quince minutos de la tarde el
 Alcalde abrió la sesión, explicando los
 motivos de la reunión que eran el de dar a
 conocer que la CAP Juan Santos Atahualpa,
 había aceptado ceder por 8 meses al INA 18, el
 local de la Hacienda El Milagro, para
 que iniciaran el año escolar 1983 por el INA 18.
 Se leyó el Convenio suscrito entre la Coopera-
 tiva y el Concejo, en el que figura que el mun-
 cipio se responsabiliza por cualquier deteri-
 o que se produzca, tanto en el edificio como
 en los cultivos de la C.A.P. El Concejo también
 hará mejoras en el local citado, tanto en los
 servicios higiénicos, como en el arreglo y pintado
 del edificio.

El Alcalde pidió la opinión del Director del N.E.C. 02.
 El Director del N.E.C. 02 pidió que el Director del
 INA 18, informe si es verdad que la F.A.P. ha devuel-
 to algunas aulas al plantel.

El Director del INA 18 explicó los problemas del
 colegio y su incidencia en el desarrollo
 administrativo y educativo del colegio.

El Alcalde aclaró que cuando vino la Comisión
 F.A.P. El general Boluarte ofreció que la F.A.P.

no molestara al INA 18 y éste podría continuar en esos ambientes. La resolución N° 181 - que se exige corresponde sólo al hotel de Turistas y sus instalaciones adyacentes. No hay otras resoluciones que se conozcan:

Explicó todos los permisos del trámite para lograr la adjudicación del terreno en la CAP "Juan Santo Atahualpa" y la construcción de un local propio del INA 18.

El Director del INA 18, aclaró sobre el número de entrega por él de los ambientes del plantel, lo que negó tajantemente.

Explicó pormenorizadamente las complicaciones con la F.A.P. y la permanente intención de ellos de recuperar sus ambientes.

El Sr. Cienzo Havaedo habló sobre el convenio entre el Concejo y la CAP "Juan Santo Atahualpa" y definió la labor del Concejo. El acuerdo conveniente al INA 18, va a tenerse un local sólo para el plantel. El Sr. Astete habló sobre las necesidades del alumado para iniciar las clases en 1983.

El acuerdo con la CAP. es lo mejor que se puede obtener para el alumado.

Apreció el apoyo de la Asociación de Padres de Familia del INA 18 para lograr lo mejor para el colegio. El Director del NECOZ, habló sobre la posible incompatibilidad entre educandos del Colegio Nacional y del INA 18 y los problemas que podrían derivarse de ello. Habló favorablemente sobre el convenio entre el Concejo y la CAP.

El Sr. Rodríguez, agradeció al Concejo la gestión culminada y pidió que se determine el diálogo y se propongan todos los trabajos para mejorar el local que la CAP. va a ceder en uso. En que medida apoyarían todos.

El Alcalde preguntó si la Asamblea está de acuerdo con la gestión del Concejo.

Todos los presentes estuvieron de acuerdo, en aceptar la gestión como la más práctica y eficaz.

Ofreció que el Concejo pondría la ayuda posible para hacer funcional el local cedido.

Todos deben cooperar en pro del plantel.

El Director del INAI8, pidió que, en vista de la unanimidad de pareceres, se haga un estudio completo de los costos que va a incurrir el arreglo del local.

Habló sobre la movilidad de los alumnos hasta el local.

Podría trabajarse rápido para tener listo el local en Abril e iniciar el año escolar 1983.

El Ing. Cleme Lavado pidió que el día jueves podrían asistir a ver el estado del local, con el personal técnico del Concejo.

El Alcalde insistió en que lo primordial es asegurar el local para el alumado. Se debe fijar el día jueves para ir a ver el local. El Sr. David Barrera coordinaría por el Concejo.

Pidió que el Director del NTC. 02, comunique a la Zonal de Educación el acuerdo y la aprobación del convenio entre el Concejo y la C.A.P. Se planteó lo más posible para ir en conjunto a ver el local.

El Sr. Barrera, intervino, explicando que el problema de la obra del local nuevo del INAI8 no se va a poder culminar este año, entonces se puede hacer en el local que se va a ocupar, obra, duradera.

El Alcalde habló sobre la crisis económica del país y habló sobre los posibles recortes a los partidas presupuestadas para el INAI8. No se

podría terminarse, pero se iniciaran las cons-
trucciones, del local de todas maneras.

Acuerdo: -

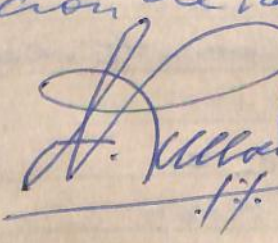



La Comisión y el Concejo irán a los 8 y 30 AM. a
observar el local.

El Ministerio de Educación por intermedio del
NECO 2 firmará un convenio con el Concejo
en igual condición que el convenio firmado
entre el Concejo y la CAP.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta
la sesión a horas siete y cuarenta minutos
de la noche, firmando los asistentes.

Aclaración:

La responsabilidad para el arreglo del lo-
cal donde va a funcionar el INA 18, en el
local de la ex Hacienda El Milagro, es
de el Concejo - INA 18, profesorado; Asocia-
ción de Padres Familiares.

Sesión ordinaria del día jueves 7 de Abril de 1983.

En San Ramón, a los siete días del mes de Abril del año mil novecientos ochentitres, se reunieron en el Salón Municipal, el Alcalde, Sr. Rolf Ullsa Maurique. Los regidores, Sr. Juan Palomino Herazo, Sr. David Barner Huertas, Sr. Luis Muebles Kohler, y Sr. Feobaldo Lanza León.

Siendo las veintidos horas y quince minutos del día, el Alcalde dio por apertura de la sesión, dándose lectura al Acto de la sesión anterior, lo que fue aprobado con las siguientes observaciones:

- a). - El dub. Lanza debe por derechos de usar la tubería matriz de instalación de agua y la tubería matriz de desagüe, a claración del Sr. Lanza.
- b). - En el convenio firmado entre el Concejo y la C.A.P. "Juan Santos Atahualpa", para su logio intervino decididamente la Comunidad docente del I.N.A.B. Aclaración del Sr. Alcalde.
- c). - El pago a Electric Perú fue de S/3'685,472. =
- d). - La inversión de CORDEJ. es de S/7'500,000 =
- e). - Los descuentos efectuados al Sr. Daniel Carrere son por días no trabajados.

Despacho.

Informe del Sr. Feobaldo Lanza sobre las gestiones en Lima ante el Ministerio de Energía y Minas con respecto a la reconstrucción que solicita. Al archivo.
Informe del arg. Saucabrie sobre su gestión en Huancayo ante la Corporación de Desarrollo de Junín.

Of. de la Corporación de Desarrollo de Junín respecto al mercado Modelo, con un Anexo en que se dan pautas para el funcionamiento de dicho mercado.

Relación de las gestiones realizadas ante la CORDES sobre el mercado de maderas. Con conocimiento al Archivo Oficio del Concejo Provincial de Chanchamayo, felicitando las gestiones a favor del mantenimiento del puente Bailey y ofreciendo apoyo. Al Archivo Oficio del Concejo Provincial de Chanchamayo, remitiendo el fallo sobre los terrenos en la zona de expansión urbana de San Ramón y su coordinación con el Concejo Distrital.

Oficio del "Comité de Defensa del puente Bailey sobre el río Tulumayo y una constancia de trámite del Director Gen. de Caminos. - A la orden del día.

Oficio del Anexo Plaza Hermosa, por el que se solicitan un préstamo de dinero para la adquisición de maderas, para el C. E. I. Jardín de la Infancia de ese Anexo. - A la orden del día.
Ofrecimiento de renta de un camion volquete marca DOA GE-1979-500, por los Sres. Becquer y Fernando Rivera Córdova, por la suma de \$22'000,000.-. - A la orden del día.

Solicitud del Anexo de Otabamba.

Piden ayuda al Concejo para reparación de puente de cemento en el fundo Victorio, sobre el río Farne. Piden 50 bolsas de cemento, por que el ministerio no tiene presupuesto. - A la orden del día.

Solicitud del ing. Roli Kriete en representación de la Sucesión Alberto Kriete Verán, en la que pide exoneración por el pago del impuesto por terrenos sin construir, considerando que ha cedido terrenos en dichos sector para obras públicas al Concejo. - A la orden del día.

Licencia de Establecimiento Comercial del Sr. Reneo Romero Pérez. - A la orden del día.

Licencia de Establecimiento Comercial del Sr.

Sr. José Amadeo Fette Camacho. A la orden del Sr. Dr. Infirmos. -

El Sr. Infirmos informó, el abogado que interviene en el caso FE VACSA, le ha comunicado que recién se va a nombrar juez coactivo para la provincia de Chauhauwayo. Con él se podría hacer efectivo el cobro a la Cia. El Alcalde informó sobre el convenio entre el Concejo y la C. A. P. "Juan Santos Atahualpa", pero que se cede en uso por 8 meses, el local de la ex-hacienda "El Milagro" y funciona en él el I. N. A. 18 de San Ramón, en forma provisional.

Hubo una reunión en el Concejo, en la que intervino el N. E. C. 02 de San Ramón, con un representante, la Asociación de Padres de Familia del I. N. A. 18, representada por su Presidente el Sr. Julio Astete, el Director del I. N. A. 18, la Comunidad Docente del I. N. A. 18, el Alcalde y el Sr. David Barrera Fuentes Regidor.

En dicha reunión se aclararon ciertas incompreensiones que causaron dificultades en la gestión ante la C. A. P. y se tuvo que ir a la Zonal de Educación de la Merced, para que ella apoyara. Mientras la Zonal de Educación no certifique la ocupación del local "El Milagro" por el I. N. A. 18, el Concejo no podría arreglar dichos ambientes. Aún no llega el oficio de la Zonal. A la orden del día Infirmos igualmente que se acercó a la Alcaldía, el profesor José del Castillo, encargado de la Dirección, para conversar sobre un local propio para el Centro de Calificación Profesional Extraordinaria (C. C. A. P. E.). Dialogaron sobre una solicitud del C. C. A. P. E., pidiendo terreno para local propio. El Concejo según le replicó el Alcalde y los

ofrecio un terreno a espaldas del local de la Policía Forestal y el Sr. Arcencio, Director, titulas objeto que era muy pequeño. Debido al rechazo se le cedió en uso, al Convenio Leni-Alemania de Reforestación, para un banco de semillas. Se haría un convenio con ellos.

Les planteó que, en todo caso como no han dado signos de querer iniciar la obra, se les comunicaría con un oficio, para que presenten el proyecto definitivo y darles un plazo al 30 de Abril, para que cumplan. En caso contrario el Concejo Anularía el Acuerdo de sesión y podría dársele al C.E. CA. P.E. A la orden del día.

Pedidos.-

El Sr. Barnera pidió que se apruebe el proyecto de presupuesto preparado por el Sr. Contador del Concejo, para el ejercicio 1983. A la orden del día.

El Sr. Barnera pidió el cierre del local "Salón Hellano", por infringir disposiciones Municipales. - A la orden del día.

El Sr. Larre pidió que el Concejo ponga un puente regulador para la venta de azúcar al público durante la crisis y que se pida una cuota de azúcar al "Consorcio de Comerciantes de Chau-Chamayo". A la orden del día.

El Sr. Salomino pidió que se oficie al Ministerio de Vivienda pidiendo que se destaque un secretario de Arquitectura al Concejo de San Ramón. El ayuntamiento a elaborar proyectos. A la orden del día.

El oficio del "Comité de Defensa del puente Bailey sobre el río Zulumayo".

El Alcalde explicó sobre la Colecta pública efectuada, sin la autorización de la Subprefectura. En su opinión debió viajar el Comité. Pero sólo fueron de él, el Sr. Aylas latte, y el Sr. Lavado, va-

cal. Incluyeron en la Comisión al Sr. Coisca, Gobernador del distrito; al Sr. David Fuente Vera, meendi un particular y el Ing. Walter Villachica León, como presidente de la Comisión que viajará a Lima, eligiéndolo en Asamblea popular.

La Comisión no obtuvo logros efectivos en su gestión. Más bien fue negativo en todas sus intervenciones. Solo han traído una constancia de trámite de la Dirección de Caminos de Lima. Se quiere obligar al Sr. Aylas, presidente del Comité a que efectúe un informe público.

El Sr. Aylas le informó que él no autorizó la Colecta. La autoridad política debe dar el permiso para estas colectas.

Con respecto al dinero el Sr. Aylas quiere que se haga un Balance, tanto de la Colecta, como del viaje a Lima, se presente al Concejo y se entregue a éste el dinero. El Comité es provisional su función ya terminó.

Acuervo.

Por acuerdo de sesión, se oficiará al Comité, to mandándose nota de su oficio y la gestión en Lima que en nada supere otras gestiones del Concejo por el mismo puente Bailey.

Se espera balance de la Colecta y una copia de la Autorización política de esa Colecta.

La solicitud del Aneco de Playa Hermosa.

El Sr. Barrera se expresó en términos favorables a que se conceda el préstamo que piden.

El Alcalde opinó, preguntándole: ¿Quién garantiza el préstamo? El Aneco ha recibido bastante ayuda del Concejo y todavía exigen un préstamo más. Se reconoce que la obra es algo muy útil. Pero ellos deben poner todo su empeño para trabajar en pro de lo mismo. Ellos han

firmado un compromiso con el Concejo, por el que se comprometían a poner le maderas para la obra y materiales de construcción. El Concejo Provincial los apoyó con varias volquetas de materiales. Los habitantes colaboraron muy poco, dijo el Sr. Parra.

Explicó que asistió al Anexo con el arq. Saura, bría a discutir con las autoridades, se le planteó que se expresen más en favor de su lugar. En todo caso que hagan actividades con ese fin.

Acuero.-

Por acuerdo de Concejo se oficiará al Anexo, exigiéndole que cumple el compromiso firmado con el Concejo.

Proferme de la venta de un Camión volquete marca DODGE 500 Año 1979, por la suma de \$22.000,000.-

Acuero.-

Por acuerdo de Concejo, se contestará en el sentido de que el Concejo no tiene presupuesto para tal adquisición. Se le da las gracias por su interés en vender un vehículo útil al Concejo.

Solicitud del Anexo de Ocabamba.-

El Alcalde informó que, en una oportunidad el Concejo apoyó con alcayatas y clavos para el maderamen del puente Victoria.

El Ministerio de Transportes lo tiene el puente bajo su mantenimiento y debe cuidarlo. En todo caso, los negociantes que utilizan el puente podrían colaborar.

Acuero.-

Se oficiará al Agente Municipal indicándole que el Concejo ya apoyó al Anexo y que en la actualidad no hay presupuesto.

Se sugiere que insistan al Ministerio y a los

capitaleros, madereros, fruticultores, para que coordinen ayuda para el puente.

La solicitud del Sr. Roli Kriete, por la que pide exoneración del impuesto por terrenos sin construir, en retribución a donaciones hechas al Concejo, para obras locales.

El Sr. Mueda opinó que eso es algo, muy relativo. No se puede donar algo y pedir otra cosa en retribución. Eso no sería correcto. Las obras han favorecido y elevado el precio de los terrenos que posee.

Acuerdo.-

Se pedirá al Sr. Contador que informe todo lo referente a lo que indica el Ing. Kriete en su solicitud, para tener un conocimiento de lo que plantea. Se hará un Memorandum.

Se licencia de Establecimiento Comercial del Sr. Lorenzo Romero Pérez.

El Sr. Mueda, explicó que, como su capital pasa de los \$ 5'000, 000.-, el monto de la licencia se debe fijar, por Acuerdo del Concejo.

El Alcalde opinó que la actividad del negocio que indica es muy amplia y algo vaga.

El Sr. Lano expresó que se debe ser un poco elástico con los comerciantes que, como el Sr. Romero, traen adelante y trabajo para el pueblo.

El Sr. Alcalde propuso que el Inspector de Licencias converse con el Sr. Romero y que él le especifique los alcances de su negocio.

El Sr. Lano estuvo de acuerdo.

Se cobrará al Sr. Romero, por su licencia, la suma de \$ 200, 000.-, aparte \$ 4, 000.- por derechos de inspecciones.

El Inspector Sr. Mueda, conversará con él.

La licencia de Establecimiento Comercial del Sr. José Amadeo Fette Camacho.

El Sr. Barrera que era algo incompatible con la que tiene de bello y Fuente de Soala.

El Sr. Larra aclaró que, primero pidió ampliación, luego presentó otra solicitud.

El Alcalde habló sobre los términos de la solicitud que no se podían aceptar, por ser ofensivos para el Concejo. El oficio retirarse.

El Sr. Barrera insistió en que debe ceñirse a su licencia actual.

El Sr. Larra explicó la posición del local y su amplitud, como para lo que solicita.

Acuerdo. -

Se acordó aprobar su licencia de Snack-Bar. - Se le cobrará \$25,000. = por licencia y los \$4,000. = por inspecciones.

El Convenio de la C.A.P. "Juan Santos Atahualpa", con el Concejo.

El Alcalde planteó que la Zonal garantiza la ocupación de los ambientes de la C.A.P.

El Sr. Barrera informó que un dirigente de la "Asociación de Padres de Familia del INAB" se negaba a que se usara el local C.A.P. ya que se haga obra como se había acordado.

El Sr. Larra planteó que se insiste con otro oficio al Consejo de Administración de la C.A.P. hay ciertas dificultades entre los alumnos del Colegio Nacional y del INAB; incluso con los de la respectiva.

El Alcalde explicó que todas las Autoridades de la C.A.P. han firmado el convenio con el Concejo y el Acta de la cesión en Alcalalía han firmado el representante del NECO2; Directores del INAB; Asociación de Padres de Familia INAB;

Comunidad docente y por el Concejo, el Alcalde y el Regidor Sr. Barrera.

Hubo un oficio de la Zonal, en que indicaba que el INA 18 ocuparía el Colegio San Ramón en las tarales. Luego la misma Zonal rectificó y aprobó el local de El Milagro y el N.E.C. o 2 igualmente estuvo de acuerdo.

Acerca de...

Se oficiará a la Zonal de Educación que sólo se espere el oficio de la Zonal autorizando el local de la Cooperativa.

Sobre el C.E.C.A.P.E.

El Concejo aprobó el planteamiento del Alcalde. Se oficiará al Convenio de Reforestación Rín-Alemánico, se le exige que presente el proyecto definitivo para el Banco de Semillas, en el terreno a espaldas del local de la Policía Forestal en la 3^a cuadra del jirón Parado, se dará un plazo hasta el 30 de Abril. En caso de incumplir, se anulará el Acuerdo y el Concejo otorgará el terreno a otra dependencia pública, en igual forma, en cesión en uso.

El presupuesto Municipal para 1983 el proyecto, presentado por el Contador, fue aceptado por los Concejales, con las explicaciones, del Sr. Barrera, Síndico de Rentas. Solamente se dejó pendiente para tratar en otra sesión el punto referente a obras públicas. El Alcalde propuso que se viera el día lunes 11-4-83 a las 4.30 p.m. Aprobado.

El Saldo de Cuentas.-

El Sr. Barrera explicó que se había denegado la solicitud del baile, pero siempre se había llevado a cabo. Se dejó una denuncia en la C. C. hay infracción a la Nueva Ley de Municipalidades (art. 10^o - inc "D") sobre prohibición

de propaganda mural y sobre ruidos molestos. No tiene licencia de Funcionamiento con Salón de Baile. Pide que se apuebe el cierre del local. Que se contrate al Sr. Uribe que haria el inicio de la acción legal en apogeo del Concejo.

El Alcalde cumplió la denuncia sobre otros locales y sobre otros clubs que tambien han efectuado bailes sin permiso, en especial el club Kayo. En el caso de la multa al local Arellano, no se ha hecho efectivo. Continúa infringiendo las disposiciones del Concejo.

Se comunicó al Capitán G. C. que no podían efectuarse bailes, pero fue inútil. Al club Kayo se le aplica una multa a los 3 días. El público comenta el caso de favorablemente. Si se sanciona al local, que se pueda hacer con los organizadores.

El Sr. Larra planteó que se pase memoria a un a Tesorero para que no acepten garantías en dinero por bailes. Hay que dejar sentada al principio de autoridad. Recomendó al Sr. Barrera que coordine bien con el abogado. El Alcalde recomendó que lo que acuerde el Concejo debe llegar hasta sus últimas consecuencias. Las ordenes deben ser escritas a los empleados, para que las cumplan. Acuerdos.

Por acuerdo de Concejo se apueba que el Sr. Barrera busque el asesoramiento legal del Sr. Uribe, para el tramite de cierre del local Arellano. En un acápite el Alcalde, se expresó sobre los oficios que se han pasado a los Sres. Concejales, con respecto a la dedicación a sus inspectores. Especificando pidió que el Sr. Lalouin explicara los motivos que habían causado su ausencia.

tinuo de casi un mes, sin informar al Concejo.

El Sr. Salomino se disculpó por su ausencia explicando que se debió al problema de la carretera que le impidió regresar. Ofreció recuperas el tiempo y dedicarse al Concejo.

Sobre la venta de azúcar por el Concejo en puntos regulados, durante la crisis.

El Sr. Larra planteó que se oficie al Consorcio para que dé una cuota de azúcar.

El Alcalde discrepó no compare el trabajo que se va a hacer y el pago del empleado.

El Sr. Muedas opinó que si era por la crisis solamente podría ser factible.

El Sr. Larra replicó que el fin es ayudar a la colectividad y no se debe pensar en utilidades.

Que se pida al Consorcio una cuota sólo por los días de crisis y fechas fijas.

El Alcalde aclaró su posición el público no se habla desfavorablemente del Concejo. No es conveniente. Si hay personal operativo debería controlarse a los comerciantes y aplicarles una sanción.

El Sr. Larra insistió en su pedido.

El Alcalde opinó que debe ser por varios productos, no sólo por azúcar.

El Sr. Barrene planteó que la escasez se debe a que las paucaderías y heladerías monopolizan la compra de azúcar.

El Alcalde amplió indicando que la paucadería Ferrero, no tiene licencia Municipal de funcionamiento y paga cuota de azúcar del Ministerio de Agricultura.

Quien garantizaría que el Consorcio vea

cubrir la cuota del Concejo.

Auerdo.-

Puesto al voto fue aprobado por mayoría.
El Sr. Larra se encargará de organizar todo lo referente al puesto regulador.

El pedido del Sr. Palomares sobre el Seci-
grista para el Concejo.

El Alcalde explicó que se hicieron gestio-
nes para el caso, pero ya han sido suprimien-
do los seciguistas restantes por los Mi-
nisterios. El Concejo tendría que pagar.

Auerdo.-

Por no haber presupuesto para ello, se desis-
te de tomar un Seciguista.

La reconsideración del Sr. Lucio Huamán
a la multa impuesta.

El Sr. Larra planteó que por tener antece-
dentes en la Gobernación se rechaza la
apelación.

Auerdo.-

Se rechaza la reconsideración planteada
a la multa, se le dará 48 horas de plazo
para que pague o se haga en forma coactiva
por antecedentes penales.

No habiendo otro punto que tratar el Alcalde
levantó la sesión a horas dos y treinta
minutos de la madrugada del día
viernes ocho de Abril de mil novecientos
ochentitis.



Reservaciones al acto, siendo las siguientes:
1- Dice - que entreguen el dinero - debe decir
que devuelvan el saldo que hubiere de
la colecta pública.

- 2 - Que el aporte del conejo Provincial de Chanchamayo se refiere exclusivamente a materiales inertes.
- 3 - Dice Ministerio de Transporte Tiene en mantenimiento el puente debiendo indicarse que tambien le corresponde el mantenimiento de la carretera.
- 4 - Que los terrenos cedidos en uso al convenio Peru-Alemania de Reforestacion en caso de ser anulado la cesion en uso - No es para otra entidad publicas - sino para Ecop, Ministerio de Educacion.
- 5 - Se sigue omitiendo en el Acto la enumeracion de los oficios recibidos
- 6 - Se ha omitido en el acta consignar en el acta los detalles del presupuesto para el ejercicio de 1983. que es como sigue:



Donovan
Correa
INA 18

Reunión extraordinaria con los organismos del
1. Dirección, Asoc. Padres de Fam., Profesores.
En la noche, a los veintain días del mes de abril
del novecientos ochentitres, se reunieron en
el local municipal, El Alcalde, Sr. Ralfe Ulloa Velasco
y los regidores: Sr. Alejandro León Tubiacurre; Sr.
David Barrera Huertas; Sr. Juan Palomino Lozano.
Asistieron invitados especialmente: el ing Raúl
Flores Arrese, Director del INA 18; los miembros de
la Comisión del Docente, profesores: Segundo Ro-
dríguez Sánchez; Sr. Bernardo Sánchez Gómez; ing
César Lavado Palacios; Sr. Máximo Lavado.
El presidente de la "Asociación de Padres de
Familias del INA 18, Sr. Julio Astete; los miem-
bros, Sr. Gustavo Pacheco Salón; Sr. Alfredo Babbia
Fernández. Los integrantes de la Asocia-
ción de Ex-Alumnos del INA 18; Sr. Mario Fri-
dad Benites; Sr. Abel González Malpartida;
Sr. Eusebio Basco Parolini.

Siendo las ocho y treinta minutos de la no-
che, el Alcalde declaró abierta la sesión
y procedió a explicar las causas de la
reunión programada que era, de coordi-
nar ideas y acciones, tendientes a resol-
ver favorablemente el problema susci-
tado por la rescisión que he suscrito la
C.A.P. "Juan Santos Atahualpa", del conve-
nio firmado entre el Concejo Distrital
de San Ramón y la Cooperativa, para
que éste ceda al INA 18, en uso, el local
de la hacienda "El Milagro, para que
por este año funcione el plantel en el año
lectivo 1983.

Explicó todas las gestiones realizadas para
lograr el convenio que se firmó con la

- 2 - Que el aporte del Consejo Provincial de Chanchamayo se refiera exclusivamente a materiales inertes.
- 3 - Dice Ministerio de Transporte, Tiene en mantenimiento el puente debiendo indicarse que tambien le corresponde el mantenimiento de la carretera.
- 4 - Que los terrenos cedidos en uso al convenio Perú-Alemania de Reforestación en caso de ser anulado la cesión en uso - No es para otra entidad publicas - sino para Becopi Ministerio de Educación.
- 5 - Se sigue omitiendo en el Acta la enumeración de los oficios recibidos.
- 6 - Se ha omitido en el acta consignar en el acta los detalles del presupuesto para el ejercicio de 1983. que es como sigue:



Reunión Extraordinaria con los organismos del I.N.A. 18 - Dirección, Asoc. Padres de Fam., Profesores. En San Ramón, a los veintain días del mes de Abril del año mil novecientos ochentitis, se reunieron en el Salón Municipal, El Alcalde, Sr. Rolfo Ulloa Velazquez. Los Regidores: Sr. Alejandro León Tubiacense; Sr. David Barrene Huertas; Sr. Juan Palomino Lerao. Asistieron invitados especialmente: el ing. Raúl Flores Arrese, Director del I.N.A. 18; los miembros de la Comisión del Docente, profesores: Segundo Rodríguez Sánchez; Sr. Bernardo Sánchez Gómez; ing. Olevio Lavado Palacios; Sr. Máximo Lavado. El Presidente de la "Asociación de Padres de Familia del I.N.A. 18, Sr. Julio Astete; los miembros, Sr. Gustavo Pacheco Salón; Sr. Alfredo Babbia Fernández. Los integrantes de la Asociación de Ex-Alumnos del I.N.A. 18; Sr. Mario Frimold Benites; Sr. Abel González Malpartida; Sr. Eusebio Basco Parolini.

Siendo las ocho y treinta minutos de la noche, el Alcalde declaró abierta la sesión y procedió a explicar las causas de la reunión programada que era, de coordinar ideas y acciones, tendientes a resolver favorablemente el problema suscitado por la rescisión que he resuelto la C.A.P. "Juan Santos Atahualpa", del convenio firmado entre el Concejo Distrital de San Ramón y la Cooperativa, para que este cede al I.N.A. 18, en uso, el local de la hacienda "El Milagro, para que por este año funcione el plantel en el año lectivo 1983.

Explicó todas las gestiones realizadas para lograr el convenio que se firmó con la

C.A.P. y que luego ella lo anuló por su parte. Habló sobre el oficio remitido a la Cooperativa por el Concejo, en que se pide una reconsideración al anular el convenio firmado, cesándolo en uso, ambientes por el INA 18.

El Sr. Abel Gonzales en el uso de la palabra explicó también su intervención ante los dirigentes de la Cooperativa, aclarando que había encontrado una tendencia a no rectificar en su decisión de anular el convenio.

El Sr. Astete, intervino criticando la decisión de la C.A.P. de anular un convenio firmado, en forma unilateral. Pidió que se hagan avisos y publicaciones radiales explicando a la colectividad los problemas que se han presentado con el acuerdo tomado por la Cooperativa.

El Alcalde habló que todo lo que se ha firmado y acordado con la C.A.P. cuenta con el apoyo de los organismos de la Cooperativa y por la Asamblea General de miembros.

El Sr. Barera, hizo ver que en el convenio no se considere ninguna cláusula que implique anulación de ella por una de las partes.

El Alcalde pidió que el Sr. Director del INA 18, y los profesores del plantel informen si el uso del Colegio Nacional, por el INA 18, no implica ningún problema para ellos y en especial para el alumnado, en el plantel de Educación Secundaria.

El Director del INA 18, habló sobre la categoría del colegio que dirige y mostaba preocupaciones.

pación por el futuro del plantel que dirige y en especial en el pte. am. escolar.

Pidíó que se unificaran los criterios de los que asisten a esta reunión y se siga luchando por que el INAI8 logre algo que beneficie a su plantel y desaparezcan las difíciles situaciones presentadas.

Habló sobre una comunicación cursada a la C.A.P. que fue entregada y se ofreció tratarla en una Asamblea de la Cooperativa.

Habló también sobre el local provisional en el Colegio San Ramón que no es idóneo y que fue designado por la Dirección Zonal de Chanchamayo. La solución sería una Resolución Directoral de Educación (Zonal) por el que se resuelve que el INAI8 funcione en los terrenos de la Cooperativa, a hacienda El Milagro.

El profesor Sánchez habló sobre pequeños problemas suscitados en el Colegio Nacional, que pueden eclosionar en forma lenta e imprevista. Se debe luchar por lograr los ambientes de la Cooperativa.

El Sr. Pacheco apoyó lo expresado por el profesor Sánchez y cumplió sus quejas respecto a la difícil situación que se presenta en el Colegio San Ramón.

Explicó que en una reunión de la Asociación de Padres de Familia, acordaron apoyar la gestión del Consejo para lograr que la CAP reconsidere su resolución de anular el convenio firmado con la Cooperativa.

Se debe hacer intervenir a todas las instituciones de San Ramón y al pueblo en general, para conseguir lo que se desea.

Protectó que el convenio fue firmado por.

Acuerdo de Asamblea General y ha sido anulado por Acuerdo del Consejo de Administración solamente.

Se dio lectura del oficio de aceptación de CAP. Juan Santo Atahualpa, en que ofrecen el ser en uso en ambiente al INA. 18 en los cooperativos y firmará un convenio el Consejo como garante y el Consejo de Administración y Vigilancia.

El Alcalde hizo ver que el convenio ha sido anulado por el Consejo de Administración.

Hizo ver que el colegio de las funciones en los ambientes de la Cooperativa. En el Colegio Nacional, no satisface completamente las necesidades de un plantel como el Instituto Nacional Agrario No 18.

Pidió que se hagan comunicaciones radiales dirigidas a los miembros de la Cooperativa, pidiéndoles que rectifiquen lo respectivo.

El Sr. Eusebio Bados, pidió que, por intermedio del Director de la Zona Agraria Ing. Ulises Montalvo podría intervenir ante la Cooperativa para que rectifiquen su posición.

Se aclaró que el ministerio no podría presionar en forma oficial.

El Ing. Lavado habló sobre las dificultades en la consecución de local provisional para el INA 18 en la Cooperativa.

Podría asistir a la Asamblea de la Cooperativa para intervenir en forma directa ante los dirigentes y miembros.

El Alcalde hizo ver que para lo que se pide hoy que contar con el visto bueno de la misma Cooperativa.

El Sr. Sánchez no estuvo de acuerdo con las charlas radiales para los miembros, debería irse directamente a efectuar lo que indica el convenio. La Policía podría ofrecer apoyo y garantía.

El Sr. Trinidad descrepó, primero de agotarse las gestiones pacíficas.

El Alcalde aclaró que ya es una obligación del Concejo informar a la población y a los miembros de la C.A.P. por la radio informar de todas las gestiones que están hechas por el INAIB.

El Sr. Pacheco insistió que se podría asistir a la Asamblea de la Cooperativa, los dirigentes, Autoridades y alumnos, en forma pacífica.

El Alcalde hizo ver que no se sabe si la CAP va a realizar Asamblea, debería hacerse algo antes de que ellos se reúnan.

El Sr. Balbín apoyó las comunicaciones y pidió que la Dirección Zonal tome parte en las gestiones que se van a hacer.

Habló sobre las incidencias negativas que se están produciendo al usar el INAIB, el Colegio Nacional, en horas de la tarde.

El profesor Rodríguez fue de opinión de que la autorización hecha por la CAP del convenio firmada con el Concejo, no es algo legal y puede objetarse. Si la CAP invita a la Asamblea sería bueno. En caso contrario hacer publicaciones radiales.

El Alcalde hizo ver que la opinión de la mayoría de asistentes, es de que se hagan publicaciones radiales exponiendo a la población, para que ella tome conciencia de los hechos.

El profesor Lavado sugirió que se aclare a la CAP por radio de que, si ellos tienen algún temor por sus ambientes, se firmaría otro convenio con ellos por Educación.

El Alcalde explicó que para el Concejo sería mejor que muchos grupos se comprometan como garantes por los ambientes de la C.A.P.

El profesor Sánchez habló de la C.A.P. puede tener dudas con respecto al convenio firmado con el Concejo, al enterarse que la Zonal de Educación por su desconocimiento había resuelto que el INAI8 funcionaría en el Colegio Nacional.

El ing. Lavado hizo ver que hablando con el Director Zonal le explicó las dificultades que tenía el alumnado y el profesorado del INAI8 en el Colegio San Ramón.

El Sr. Muedas apoyó las gestiones que se están haciendo. Lo primordial es dialogar con ellos y tratar de que rectifiquen sus acuerdos tomados. Se podría formar una Comisión múltiple para conversar con la C.A.P. después de las publicaciones radiales.

El Alcalde opinó que se habían agotado todas las intervenciones. Pedir Acuerdos.

El Sr. León intervino hablando sobre el oficio que le envió el Concejo pidiendo una reconsideración a la C.A.P., se podría enviar otro oficio en que todos los sectores firmarían pidiendo en reiteración que reconsideren su acuerdo.

El Alcalde habló de que se podría hacer eso e incluso lo indicado por el Sr. Muedas de invitarlo al Concejo a una conversación.

El Sr. Basco planteó que la invitación se haga por cada sector.

El Sr. Goyales preguntó, en el sentido de si si las gestiones que se van a llevar a cabo no resultan favorables, sino negativas, ¿qué acciones se tomarían?

El Sr. Muedas fue de opinión que no se debe nada

lantas, lo que sucederá más adelante.

El Sr. General, como última sugerencia planteó que se acuda a la CAP a invitarlos a una reunión en el Concejo.

El Sr. Astete opinó que no se debe intentar asistir a la CAP, sino debería iniciarse lo que se ha planteado, como ser las publicaciones radiales.

Acuerdo -

1) Se harán publicaciones radiales por Radio Chau-chamayo y radio La Merced e incluso por el sistema de parlantes del Municipio.

2) Se pasará un oficio multisectorial pidiendo a la CAP una reconsideración a lo resuelto por ellos de anular el convenio firmado con el Concejo y hacerles ver que, igualmente, pueden firmar el convenio el sector Educación.

No habiendo otros puntos que tratar el Alcalde levantó la sesión a horas diez y cuarenta cinco de la noche firmando los asistentes al acto.

Asistieron igualmente profesores Trabel y...



Handwritten signatures and initials, including names like 'Pascual', 'B. Sánchez', and 'S. Padilla', along with various scribbles and initials.

Sesión ordinaria del jueves, 14 de Abril de 1983

En San Ramón a los catorce días del mes de Abril, del año mil novecientos ochentitres, se reunieron en el Salón Municipal, el Alcalde, Sr. Rolf Ulloa Maurique; los Regidores, Sr. Alejandro León Tuluáncu; Sr. David Barrios Huertas; Sr. Juan Calomino Troncoso; Sr. Luis Morales Köhler.

Despacho. -

Informe N° 011-83 de 14-4-83, del Sr. Contador, respecto al Director Municipal. Vacaciones del Contador y Transferencia, pendientes del Consejo Provincial. - A los orden del día.

Informe del Sr. Contador sobre la carta del Sr. Roly Kriete Montblanco, en el que indica las donaciones hechas al Consejo de terrenos urbanos, por la sucesión Alberto Kriete Verán. A los orden del día. -

Oficio de Electrobeni, sobre presupuesto de gasto para la culminación del proyecto de renovación de la Red de distribución Secundaria en San Ramón. A los orden del día.

Carta de Radio Esmeralda, de la provincia de Huancabamba, en el departamento de Ayacucho, solicitando datos para la posibilidad de instalar una radio emisora en San Ramón. A los orden del día.

Informe sobre la distribución de azúcar el día lunes 11 de Abril pasado, por el Consejo, en el que se indica que se distribuyó al público 30 bultos de 50 kilos cada uno, a \$450.- el kilo. El total de kilos fueron 1500, lo que arrojó la suma de \$.

Con conocimiento de archivo.

Of. N.º 040-RCSR, de fecha 14-4-83, del Rotary Club de San Ramón, en el que informan el cumplimiento de entrega del proyecto y planos del monolito rotario a colocarse a la entrada de San Ramón. A la orden del día.

Solicitud de la Liga Distrital de Aficionados, sobre una Autorización para una Carilla de Daurant, en su beneficio, para el día de la Madre, 8 de mayo, domingo, en el local del club "Lucero", a partir de las 12 m. A la orden del día.

Solicitud del Cine León, de fecha 14-4-83, referente a un Comunicado de la Asociación de Exhibidores Cinematográficos del Bío, sobre los aumentos de los costos de mantenimiento de las salas de espectáculo y la libertad para las alzas en los entradas a los cines. A la orden del día.

Infames.

El Alcalde informó que tuvo una conversación telefónica con el Licenciado Palominos de la Corolej, sobre referenciamiento del teatro del Mercado Modelo de San Ramón, antes de que se ponga al servicio de la población. A la orden del día se pidió apoyo para el traslado de los comerciantes del Mercado antiguo, previo los cálculos y valorizaciones de los locales, y para su traslado a San Ramón. El Concejo tendría que abonarle viáticos ascendentes a \$150,000. A la orden del día.

Pedidos.

El Sr. Barrera, pregunta que obras se van a ejecutar con los presupuestos en este año 1983 que es de \$30'220,000. A la orden del día.

El Sr. Barrera, igualmente pidió que se acuerde efectivizar los cobros de los terrenos correspondientes a las 11 Hta. que han sido entregadas al Concejo, para expansión urbana, a los actuales ocupantes. A lo ordenado.

Orden del día . -

El Alcalde explicó que las transferencias que están pendientes de entrega por el Concejo Provincial, corresponden al CERTEX y a toda la

El Sr. Barrera informó que se ha pasado oficial provincial exigiendo la entrega de esos dineros.

El Sr. León pidió que el Síndico de Rentas se encargue junto con el Sr. Contador de las gestiones pertinentes en coordinación.

Acuerdo . -

El Síndico de Rentas hará las gestiones con el Sr. Contador ante el Concejo Provincial de Chanchamayo, para lo cual, se determinará la postergación de las vacaciones del Sr. Orihuela.

La solicitud del Sr. Roly Hrete, en la que pide exoneración del pago por terreno sin construir.

Acuerdo . -

Por acuerdo unánime se le niega la solicitud, ya que los terrenos de la Sudsion se han revaluado en forma muy conveniente para ella.

El Plan de Casteo de Electro Perú y el presupuesto presentado para la remodelación de la Red de distribución secundaria de San Ramón, se aprobó pedir

que informe el Sr. Contador.

La carta de Radio Esmeralda de Huanta se contestará felicitando por su deseo de instalar una radio emisora en San Fernando; el Concejo prestará las facilidades del caso.

Salvo el oficio del Rotary Club.

Se acordó que pase la documentación al Departamento de Obras, para la autorización correspondiente.

Salvo la solicitud de la Liga de Ajedrez. Por acuerdo de sesión pasará al inspector del ramo.

El Sr. León opinó que debería darse una resolución de reconsideración, ya que lo solicitado es para algo útil y benéfico. Se especificaría la hora de inicio y terminación del espectáculo.

Acuerdo.

Remitiéndose en cuenta que el Club "Lucero", sólo goza de licencia para actividades deportivas, y contemplando la necesidad de diversas instituciones de carácter cultural, deportivo, social, de beneficencia y religiosas, por Acuerdo de Concejo, se Autorizan actividades sociales que deberán ceñirse al horario siguiente: de 9.00 A. M. a 9.00 P. M. como máximo, debiendo presentarse la documentación correspondiente con una anticipación de 15 días, y la obligatoriedad de presentar balance de la actividad. Dejarán un depósito en garantía por el cumplimiento del horario y otras asunciones a que se haga acreedores las organizaciones que las realicen; el monto

no podría ser menor de \$50,000.-
 Se hará una resolución Municipal
 sobre la solicitud del "Cine León".
 Por acuerdo de Concejo el inspector Sr.
 Barrera queda encargado de efectuar
 las consultas pertinentes y resolver lo
 más conveniente.

Sobre el reforzamiento del techo del nue-
 vo Mercado Modelo de San Ramón.
 Se aprobó por Acuerdo de Sesión que, si
 no se afecta la partida de \$50,000,000.-
 presupuestada para continuarla obra y
 si tampoco tiene el carácter de recupera-
 ble, el Concejo aprueba que se refuerce
 el techo del mercado, en previsión de pro-
 blemas que pueda acarrear.

El Sr. Salomino, Inspector de Obras, explicó
 que el Sr. Gumerindo Efraim Laucaer Balvin, ha-
 biendo conversado sobre el inconveniente presen-
 tado en su licencia de construcción, que no
 había tenido el pase del Depto. de Obras. Explicó tam-
 bién que el Comité de Vecinos del Pasaje "Casabona",
 habían autorizado y apoyado para que
 el Sr. Laucaer, haga uso en su propiedad de
 una parte del jardín y dejando sólo 0.50 mts.
 de ancho por 16.16 mts de largo como área ver-
 de. Que teniendo esa autorización el Concejo
 podría aceptar la solicitud para construir
 su vivienda en dicho lugar.

Acuerdos. Teniendo en cuenta la Autorización
 del "Comité de Vecinos del Pasaje Casabona" al
 Sr. Gumerindo Efraim Laucaer Balvin, para
 que no se cime a los lineamientos seguidos
 por los miembros del Comité, para la cons-
 trucción de sus viviendas, y considerando

que ello favorece la rápida edificación de la vivienda del propietario involucrado, por Acuerdo de Concejo se Aprueba aceptar la solicitud presentada por el Sr. Guernier de Efraim Incauca Balboa, para edificar su vivienda en el pasaje Casabone, esquina con el jirón Las Orquídeas, con las especificaciones, indicadas. Se comunicará al departamento de Obras para que otorgue el Dae correspondiente y se cobren los derechos de ley.

Referente al presupuesto de \$30'225,000.- para obras en el presupuesto de 1983, se acordó lo siguiente:

Jardín de la Infancia del Anexo Claya Hermosa: \$10'000,000.-

Complejo Cultural San Ramón: \$20'225,000.-

El Sr. Barrera planteó que se efectúe el cobro a los poseedores de los terrenos de las 41 Hectáreas transferidas al Concejo Distrital de San Ramón.

Se aprobó autorizar al departamento de obras a que elabore los planos para hacer efectivo el cobro.

No habiendo otro punto que tratar, el Alcalde levantó la sesión a horas 2 de la madrugada del día viernes quince de abril.



Sesión Extraordinaria del día miércoles
27 de Abril del 1983.

En San Ramón, a los veintisiete días del mes de Abril del año mil novecientos ochentitres, se reunieron en el salón Municipal, el Alcalde, Sr. Rolfo Ulloa Manrique; los Regidores, Sr. Alejandro León Tubicane; Sr. David Parera Fuentes; Sr. Juan Calomina Torres; Sr. Luis Muñoz Kohler. Con el quorum reglamentario y siendo las nueve horas de la noche el Alcalde dio por iniciada la sesión.

Explicó que el motivo era por encontrarse presente el licenciado Oscar Calomina Meneses, de la Corporación de Desarrollo de Junín, quien iba a dialogar con el Concejo, respecto a los últimos planteamientos relacionados con la apertura, y adjudicación del mercado municipal de San Ramón, tanto de los puestos interiores, como de los tendos exteriores. El planteamiento y definiciones del régimen a seguir respecto a la posición del Concejo respecto a la forma en que se encararía ello. Cedió la palabra al licenciado Calomina para que diera las explicaciones del caso y absolviera las preguntas que se le podrían hacer al respecto.

En el uso de la palabra el licenciado Calomina informó a la Asamblea que los motivos de la reunión eran para presentar una relación de documentos que constan de varios puntos:

1) Proceso de liquidación, queda van a efectuar un ingeniero y un Contador Público de Cerde-Junín. Además informó que con el ing. Tuga observaron que el techo del mercado Municipal parecería demasiado frágil. Sugirió que el Concejo solicite un

inspección técnica, para determinar de una vez por todas lo real y evitar problemas que podrían derivarse de desconocer lo exacto.

El Sr. Barrera explicó que no se conocen los planos originales del mercado, parece, que el tipo de armarón había sido cambiado.

El licenciado Palomino opinó que era mejor prevenir antes que lamentar accidentes, poniendo el mercado al servicio de la colectividad.

El arquitecto Sanabria aclaró que no se había comprobado que el techo estuviera mal hecho.

El licenciado Palomino insistió en que debe llegarse a una verdadera comprobación técnica definitiva.

El Alcalde preguntó si ello va a afectar el presupuesto programado para 1983.

El licenciado aclaró que ello es complemento del presupuesto 1982.

2) Proceso de recuperación de inversiones.

El licenciado Palomino aclaró que eso lo había hecho el Comité de Desarrollo de Junín, entidad anterior a la Corporación de Desarrollo de Junín.

El proceso se refiere a precios de tiendas exteriores y puestos interiores.

Solicitaron información a los jueces de Paz, los que informaron respecto a los contratos de alquiler de locales comerciales.

También se preguntó al Banco de la Nación en consulta sobre la venta de papeles valorados para los contratos de locación. Llegaron a sacar precios promedio, para los puestos laterales y centrales, y las tiendas exteriores.

Explicó que se ha contemplado que las que estén en esquina pagarán más, tanto puestos como tiendas.

De acuerdo a los precios, se haría un promedio mensual de ingresos.

3) Formulación de bases para la adjudicación de las tiendas exteriores y puestos interiores del mercado Modelo de San Ramón.

Como se va a hacer conocer al interesado todo lo referente al sistema que se debe aplicar: la organización del mercado. - Un Organigrama. - Un manual del mercado. El recompra metis a reunión de Agravado los documentos Ley de Castilla confeccionado para la ubicación de tiendas y puestos. Mostró un plano del Mercado, en el que se indicaba al detalle la ubicación de tiendas y puestos, con sus características más salientes y respecto a los puestos las indicaciones de lo que venderían.

El arq. Suardes explicó la problemática de algunos puestos, en especial los de conchales que no deben cambiar su giro.

Le oficio de Informaciones.

En ella se indicaría todo lo relacionado con las tiendas y puestos del mercado Modelo.

Los requisitos para ocupar los puestos del mercado; las condiciones de pago. El plano que se ha confeccionado se va a ampliar, para colocarlo a la vista de los interesados y les sirva de guía. El sistema de adjudicación sería por sorteos y subasta, en lo referente a puestos.

El Sr. Morales preguntó que se resolvería en el caso de que fueran conyuges y que tuvieran un puesto cada uno.

El licenciado Palomino explicó que los co-

merciantes del mercado antiguo tendrían la primera opción. En lo subasta el que paga más sería el beneficiado.

Explicó que la subasta para los nuevos comerciantes, el precio base sería fijado en la castilla. Se pediría 3 meses de garantía y el alquiler sería por 2 años.

El Sr. Mueclas propuso que fuera por 1 año debido al alza del costo de vida.

El Licenciado Palomino habló que los comerciantes tienen el criterio de preferir 2 años o más y explicó el caso del mercado modelo de Huacacayo en que los arriendos son por 2 años.

El Alcalde habló sobre las numerosas solicitudes presentadas para puestos y tiendas de personas de San Ramón y de fuera.

El Sr. Mueclas habló sobre los ambulantes de la calle mercado que venden en el suelo sus productos y son de fuera, vienen por pocos días.

El Licenciado Palomino opinó que el Concejo podría controlar eso.

Habló sobre los precios recomendados para las tiendas, tanto de las grandes, Pachitea, Las Orquídeas, Los Naranjos. Son precios promedio que pueden variar a más o a menos.

El Sr. Mueclas opinó sobre algunos sectores de las calles que están desproladas.

El Licenciado indicó que el Concejo debe hacer un Reglamento del Mercado para evitar la proliferación de bares en esos lugares. El Concejo tiene la última palabra. Pidió opiniones a los Sres. Concejales.

El Sr. Mueclas opinó que esos precios promedio

son en base a los costos, podría ampliarse. El licenciado habló sobre las condiciones de crisis que vive el país. Se ha calculado sobre los gastos en la obra del mercado. Se subasta por esos convenientes.

El licenciado habló sobre los precios de los puestos del interior del mercado, fluctúan de los menos favorecidos por su ubicación, hasta los que tienen mejor ubicación.

Los concejales fueron de opinión de que los puestos de comida, deben tener precio bajo por el riesgo que implica este comercio y los de verduras deberían pagarse más.

El licenciado explicó que los precios son hechos en base a cálculos aproximados.

Habló sobre el sistema de control del mercado. Este debe ser estricto. Los comerciantes deben utilizar los puestos en lo que deben, no apartarse de ello.

Propuestas de precios para tiendas exteriores según la calle en que se encuentran.

Jirón Los Varanjos - 12 tiendas de:

A 1	-	40 M 2	alquiler \$190,000.=	garantía \$570,000.=
A 2	-	25 M 2	" 95,000.=	" 285,000.=
A 3	-	32 M 2	" 140,000.=	" 420,000.=
A 4	-	32 M 2	" 140,000.=	" 420,000.=
A 5	-	25 M 2	" 95,000.=	" 285,000.=
A 6	-	32 M 2	" 125,000.=	" 375,000.=
A 7	-	32 M 2	" 125,000.=	" 375,000.=
A 8	-	25 M 2	" 95,000.=	" 285,000.=
A 9	-	32 M 2	" 125,000.=	" 375,000.=
A 10	-	32 M 2	" 125,000.=	" 375,000.=
A 11	-	25 M 2	" 95,000.=	" 285,000.=
A 12	-	32 M 2	" 125,000.=	" 375,000.=

Jirón Las Orquídeas - 4 tiendas.

<u>Códigos</u>	<u>Área m²</u>	<u>alquileres</u>	<u>garantías</u>
B-1	40	\$/1,90,000.-	\$/570,000.-
B-2	40	190,000.-	570,000.-
B-3	40	190,000.-	570,000.-
B-4	40	190,000.-	570,000.-

Jirón Pachitea

Con 1-2- y 3 módulos.

C-1	40 m ²	\$/215,000.-	\$/645,000.-
C-2	25 m ²	110,000.-	330,000.-
C-3	32 m ²	165,000.-	495,000.-
C-4	57 m ²	295,000.-	885,000.-
C-5	32 m ²	145,000.-	435,000.-
C-6	89 m ²	400,000.-	1'200,000.-
C-7	32 m ²	140,000.-	420,000.-
C-8	57 m ²	295,000.-	885,000.-

Propuestas de precios para puestos interiores del mercado modelo

Laterales

<u>Uso</u>	<u>Códigos</u>	<u>área</u>	<u>alquileres</u>	<u>garantías</u>
Comidas	D-1	8 m ²	\$/18,000.-	\$/54,000.-
"	D-2	8 m ²	18,000.-	54,000.-
"	D-3	8 m ²	18,000.-	54,000.-
"	D-4	8 m ²	18,000.-	54,000.-
"	D-5	8 m ²	18,000.-	54,000.-
"	D-6	8 m ²	18,000.-	54,000.-
"	D-7	8 m ²	18,000.-	54,000.-
"	D-8	8 m ²	18,000.-	54,000.-
"	D-9	8 m ²	18,000.-	54,000.-
"	E-1	5 m ²	14,000.-	42,000.-
"	E-2	5 m ²	14,000.-	42,000.-
"	E-3	5 m ²	14,000.-	42,000.-
"	E-4	5 m ²	14,000.-	42,000.-

Van...

<u>Uso</u>	<u>Códigos</u>	<u>área</u>	<u>alquile,</u>	<u>garantía</u>
Comidas	E-5	5m ²	\$ 14,000.=	\$ 42,000.=
"	E-6	5m ²	14,000.=	42,000.=
"	E-7	5m ²	14,000.=	42,000.=
"	E-8	5m ²	14,000.=	42,000.=
"	F-1	8m ²	18,000.=	54,000.=
"	F-2	8m ²	18,000.=	54,000.=
"	F-3	8m ²	18,000.=	54,000.=
"	F-4	8m ²	18,000.=	54,000.=
"	F-5	8m ²	18,000.=	54,000.=
"	F-6	8m ²	18,000.=	54,000.=
"	F-7	8m ²	18,000.=	54,000.=
"	F-8	8m ²	18,000.=	54,000.=
"	F-9	8m ²	18,000.=	54,000.=
"	F-10	8m ²	18,000.=	54,000.=
"	F-11	8m ²	18,000.=	54,000.=
"	F-12	8m ²	18,000.=	54,000.=

Animales menores u otros

G-1	4m ²	\$ 12,000.=	\$ 36,000.=
G-2	"	12,000.=	36,000.=
G-3	"	12,000.=	36,000.=
G-4	"	12,000.=	36,000.=
G-5	"	12,000.=	36,000.=
G-6	"	12,000.=	36,000.=

Abanotes - Puestos centrales

H 1	6m ²	\$ 18,000.=	\$ 54,000.=
H 2	"	18,000.=	54,000.=
H 3	"	18,000.=	54,000.=
H 4	"	18,000.=	54,000.=
H 5	"	18,000.=	54,000.=
H 6	"	18,000.=	54,000.=
H 7	"	18,000.=	54,000.=
H 8	"	18,000.=	54,000.=
H 9	"	18,000.=	54,000.=
H 10	"	18,000.=	54,000.=

Van -

<u>Uso</u>	<u>Código</u>	<u>Área</u>	<u>alquiler</u>	<u>garantía</u>
Abarrotes	H 11	6 m ²	\$ 18,000.=	\$ 54,000.=
"	H 12	"	18,000.=	54,000.=
"	H 13	"	18,000.=	54,000.=
"	H 14	"	18,000.=	54,000.=
"	H 15	"	18,000.=	54,000.=
"	H 16	"	18,000.=	54,000.=
"	H 17	"	18,000.=	54,000.=
"	H 18	"	18,000.=	54,000.=
"	H 19	"	18,000.=	54,000.=
"	H 20	"	18,000.=	54,000.=
Verduras	I-1	6 m ²	\$ 20,000.=	\$ 60,000.=
"	I-2	"	20,000.=	60,000.=
"	I-3	"	20,000.=	60,000.=
"	I-4	"	20,000.=	60,000.=
"	I-5	"	20,000.=	60,000.=
"	I-6	"	20,000.=	60,000.=
"	I-7	"	20,000.=	60,000.=
"	I-8	"	20,000.=	60,000.=
"	I-9	"	20,000.=	60,000.=
"	I-10	"	20,000.=	60,000.=
"	I-11	"	20,000.=	60,000.=
"	I-12	"	20,000.=	60,000.=
"	I-13	"	20,000.=	60,000.=
"	I-14	"	20,000.=	60,000.=
"	I-15	"	20,000.=	60,000.=
"	I-16	"	20,000.=	60,000.=
"	I-17	"	20,000.=	60,000.=
"	I-18	"	20,000.=	60,000.=
"	I-19	"	20,000.=	60,000.=
"	I-20	"	20,000.=	60,000.=
"	I-21	"	20,000.=	60,000.=
"	I-22	"	20,000.=	60,000.=
"	I-23	"	20,000.=	60,000.=
"	I-24	"	20,000.=	60,000.=

<u>Uso</u>	<u>Códiço</u>	<u>área</u>	<u>alquiles</u>	<u>garantía</u>
<u>Vereduras</u>	I-25	6 m ²	\$20,000.=	\$60,000.=
"	I-26	"	20,000.=	60,000.=
"	I-27	"	20,000.=	60,000.=
"	I-28	"	20,000.=	60,000.=
"	I-29	"	20,000.=	60,000.=
"	I-30	"	20,000.=	60,000.=
<u>Frutas</u>	J-1	6 m ²	\$15,000.=	\$45,000.=
"	J-2	"	15,000.=	45,000.=
"	J-3	"	15,000.=	45,000.=
"	J-4	"	15,000.=	45,000.=
"	J-5	"	15,000.=	45,000.=
"	J-6	"	15,000.=	45,000.=
"	J-7	"	15,000.=	45,000.=
"	J-8	"	15,000.=	45,000.=
"	J-9	"	15,000.=	45,000.=
"	J-10	"	15,000.=	45,000.=
<u>Juguerías</u>	K-1	6.25 m ²	\$25,000.=	\$75,000.=
"	K-2	"	20,000.=	60,000.=
"	K-3	"	20,000.=	60,000.=
"	K-4	"	20,000.=	60,000.=
"	K-5	"	20,000.=	60,000.=
"	K-6	"	25,000.=	75,000.=
<u>Carnicerías</u>	L-1	2.5 m ²	\$18,000.=	\$54,000.=
"	L-2	"	18,000.=	54,000.=
"	L-3	5 m ²	30,000.=	90,000.=
"	L-4	"	30,000.=	90,000.=
"	L-5	"	30,000.=	90,000.=
"	L-6	"	30,000.=	90,000.=
"	L-7	"	30,000.=	90,000.=
"	L-8	2.5 m ²	18,000.=	54,000.=
"	L-9	"	18,000.=	54,000.=
"	L-10	"	18,000.=	54,000.=
"	L-11	"	18,000.=	54,000.=
"	L-12	5 m ²	30,000.=	90,000.=

Van...

<u>Uso</u>	<u>Código</u>	<u>área</u>	<u>alquiler</u>	<u>garantía</u>
Carnicería	L-13	5 m ²	\$ 30,000.=	\$ 90,000.=
"	L-14	"	30,000.=	90,000.=
"	L-15	"	30,000.=	90,000.=
"	L-16	"	30,000.=	90,000.=
"	L-17	2.5 m ²	18,000.=	54,000.=
"	L-18	"	18,000.=	54,000.=
"	L-19	"	18,000.=	54,000.=
"	L-20	"	18,000.=	54,000.=
"	L-21	5 m ²	30,000.=	90,000.=
"	L-22	"	30,000.=	90,000.=
"	L-23	"	30,000.=	90,000.=
"	L-24	"	30,000.=	90,000.=
"	L-25	"	30,000.=	90,000.=
"	L-26	2.5 m ²	18,000.=	54,000.=
"	L-27	"	18,000.=	54,000.=
Pescados	M-1	4.70 m ²	\$ 18,000.=	\$ 54,000.=
"	M-2	"	18,000.=	54,000.=
"	M-3	"	18,000.=	54,000.=
"	M-4	"	18,000.=	54,000.=
"	M-5	"	18,000.=	54,000.=
"	M-6	"	18,000.=	54,000.=
"	M-7	"	18,000.=	54,000.=
"	M-8	"	18,000.=	54,000.=
Baños Públicos	N-1	16 m ²	\$ 20,000.=	\$ 60,000.=
	N-2	"	20,000.=	60,000.=

Se abrirá una oficina de referencias en el caso de Modelos se hará publicidad por radio y prensa periódicos. No habiendo el punto que trata el Alcalde levantó la sesión a las 11:30 y 30 minutos de la madrugada del día 28 de Abril.



Sesión Extraordinaria del día martes 3 de mayo de 1983

En San Ramón, a los tres días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el salón Municipal, el Alcalde, Sr. Rolf Ulloa Maurique; los regidores, Sr. Alejandro León, Sr. David Barrios, Sr. Juan Salomino, Sr. Luis Muebles y Sr. Fernando Lora León.

Orden del Día.

Convenio del Concejo Distrital de San Ramón, con la Corporación de Desarrollo de Junín (CORDE-JUNIN), por el cual se da un préstamo de \$ 50'000,000 =, para continuar la obra del mercado modelo de San Ramón, de los cuales se giraran como primera entrega \$ 10'000,000 =. Informe del arq. Sanabria sobre la Comisión de Economía y Finanzas y de la Comisión del mercado modelo de San Ramón.

El arquitecto informó al respecto todo lo concerniente a los últimos pasos dados para la apertura del nuevo mercado de Abastos de San Ramón.

Hubo acuerdo unánime que el Reglamento debe quepar para resolverlo en una sesión posterior.

El Alcalde explicó que deben emplearse, de acuerdo al informe técnico, 20 días en todos los trámites y días expedito.

El Sr. León indicó que debe nombrarse un Asesor legal, para que éste redacte un Reglamento Interno.

Igualmente indicó que debe autorizarse

a la Comisión del Mercado Modelo, para que busque el personal necesario, para la labor que van a asumir.

El arquitecto Saubier indicó que es el Concejo quien debe hacer el Reglamento Interno.

El Sr. Palomino especificó que debe haber un Administrador del Mercado Modelo, dedicado exclusivamente a esa labor. La Asamblea dejó en claro que el único propietario del Mercado Modelo es el Concejo Distrital de San Ramón. La Corporación de Desarrollo de Yumburaquí, hará un Acta de entrega de la obra.

El Sr. Barrera dejó constancia de que los ingresos del Mercado Modelo no entrarán al presupuesto Municipal hasta que se cancele a la Corporación. Que esos fondos van a ser intangibles. Sólo van a ser para obras públicas de San Ramón.

El Sr. León aclaró que va a ser una empresa Ad-Hoc anexo al Concejo.

El Alcalde estuvo de acuerdo con esos planteamientos. Se va a abrir una Cuenta Especial. Planteó que cuando sea preciso, se buscase Asesoría Legal.

Por Acuerdo de Concejo, se aprobó formar la Comisión del Mercado Modelo de San Ramón. Los miembros serán 4; uno le presidirá.

Se aprobó que lo integran la Sindicatura de Rentas, de Gastos y la Inspección de Obras, y el Sr. Contador del Concejo. Aparte del arquitecto Saubier en la parte técnica.

Por unanimidad fue nombrado presidente

el Sr. David Barrera Huertas, Sindico de Fuentes, se dio a la Comisión del Mercado Modelo de San Ramón, plenos poderes para que contratase el personal necesario para todos los trabajos que sean necesarios, a cargo del presupuesto municipal, con cargo recuperarse de las rentas que produzca el mercado.

El Alcalde habló sobre el presupuesto de Electro Perú.

Explicó que las motivaciones son sobre los estudios de las condiciones secundarias de las redes de distribución de energía eléctrica para San Ramón. Preguntó: ¿qué el Concejo Provincial no informó a San Ramón? se debía haber hecho una licitación.

El Sr. Morales explicó que posiblemente Electro Perú tiene el personal técnico apropiado; no hay otros. Falta el capital que implican para terminar todos los estudios. Si no se da a Electro Perú el dinero que piden para terminar los trabajos, estos quedarían inconclusos y San Ramón sería el único perjudicado.

El estudio no quiere decir que Electro Perú va a hacer la inversión. El punto importante que debe resolverse es: si se va a pagar o no.

El Alcalde opinó que, como no se consultó a San Ramón, debe haber un convenio adicional para que se sepa en que se va a invertir el dinero que pide Electro Perú.

El Sr. Palomino habló sobre el primer ser...

ero que presta Electro Fení a San Ramón y la falta de servicio público en muchas arterias de la ciudad.

Se leyó el informe del Sr. Oihenele Contador del Concejo sobre el caso.

El Alcalde planteó que si el presupuesto de Electro Fení es oneroso, el Concejo lo puede hacer por su cuenta, con préstamo del Bco de la Vivienda, de acuerdo a lo que dice el informe.

La Asamblea aprobó el informe del Sr. Contador.

El Sr. Parra planteó que se pida explicaciones a Electro Fení y se oficie al Concejo Provincial de Chanchamayo, preguntándole por que no se comunique al Concejo Distrital de San Ramón.

Acuerdo.

Se aprobó con el consenso unánime de todos los señores regidores, que se oficie al Concejo Provincial de Chanchamayo exigiéndole información al respecto de los acuerdos que se han firmado con Electro Fení sin el previo conocimiento del Municipio de San Ramón. Igualmente se pide que remitan copia del Contrato firmado entre el Municipio Provincial y Electro Fení.

Las ventanas para el C. E. I. (Jardín de la Infancia) de Plaza Hermosa.

El Alcalde explicó que se debe hacer el armazón metálico de las ventanas del Jardín de la Infancia del Anexo Plaza Hermosa. Que en una reunión con los pobladores del Anexo, quedó en claro que la obra la

ta construyéndolo, el Concejo Distrital de San Ramón y la Asociación de Padres de Familia del Centro Educativo Inicial (Jardín de la Infancia) de Playa Hermosa. Explicó que el diseño que presentaba, lo había confeccionado el Sr. Amos Zamora Pardo, con un presupuesto a todo costo, de acuerdo al siguiente esquema:

cada ventanera - valor \$ 44,000. = c/u

12 ventaneras total - 528,000. =

Los regidores preguntaron si había que darle las varillas o el hierro para ponerlas. Se aclaró que el Concejo tendría que darle las varillas.

Acuerdo.

El Concejo Distrital de San Ramón aprobó que se mande confeccionar las ventaneras con un presupuesto.

Se amplió la zona de la partida otorgada para Playa Hermosa para que se incluyan las ventaneras.

El Sr. David Barrera, planteó que hay una solicitud de la Parroquia de San Ramón, en la que pide apoyo para una maratón radial en beneficio de la adquisición de un equipo electrónico de sonido para la catedral, ya que el que actualmente posee, está malogrado. Pide el equipo de sonido para perfeccionar el día de la maratón.

Planteó que, como una colaboración del Concejo Distrital de San Ramón, con la Parroquia, se debería donar dicho equipo por el Concejo. Que es necesario apoyar en esto a los Padres. Cada uno, en

su obra evangelizadora.

El Alcalde, amplió la información dada por el Sr. Daniel Barrera, fustas e infirmitad a su vez que ellos ya están haciendo campaña para ese fin, que el planteamiento del Sr. Barrera era muy plausible, pero como se podría hacer con la campaña que ya están efectuando para el caso.

El Sr. Mucela, opinó que es lógico que el Municipio Distrital de San Ramón ayude a la parroquia y que estaba de acuerdo con lo opinado por el Sr. Barrera.

El Sr. Salomino apoyó dicho temperamento, hablándole sobre la gran labor que despliega la parroquia en San Ramón. Ademiás dijo que San Ramón es sede del Vicariato Apostólico de la zona, con categoría de Obispado, habiéndolo sido creado hace ya varios años y su primer Obispo fue Monseñor Buena Ventura León de Uriarte y actualmente, el segundo Obispo es Monseñor Luis Blas Maestre.

El Sr. Lavre apoyó el planteamiento expuesto y estuvo de acuerdo en que se hiciera donación del equipo de sonido a la Catedral de San Ramón.

Acuerdo.

Por Acuerdo unánime de Concejo, se aprobó hacer donación de un equipo de sonido electrónico a la Catedral de San Ramón.

El Sr. León planteó, hasta que monto se podría invertir en ello.

Después de intercambiar puntos de vista se aprobó que la inversión sería hasta por la suma de S/ 1'000,000. (= un millón).

se oficiará al Sr. D. Pedro Dionisio Ortiz, comunicándole el Acuerdo de Concejo.
 Se consuntará con la firma DENKY S. A. de
 Lima pidiendo presupuesto.
 No habiendo otro punto que tratar, el Alcalde levanta la sesión.



ANU
Z
A D O



Sesión Extraordinaria del día lunes 9 de marzo de 1983.

En San Ramón a los nueve días del mes de marzo del año mil novecientos ochentitres, se reunieron en el salón Municipal, el Alcalde Sr. Rolfe Ulloa Uruquigüe; los Regidores, Sr. Alejandro León Zúñiga; Sr. David Barera Fuentes; Sr. Luis Nuñez Kohler y Sr. Feodor de la Torre León. Asistió invitado el Ing. Ovidio Urquiza de El Centro Fern. Con el quorum reglamentario, el Alcalde declaró abierta la sesión explicando que había citado a sesión extraordinaria para tratar la solución al problema del Instituto Nacional Agrario N° 18 de San Ramón.

Hizo un resumen de los múltiples problemas que se presentan para el desarrollo del año lectivo del alumnado del I.N.A. 18.

Habló sobre la situación que se produce en el Colegio Nacional, donde el alumnado del I.N.A. 18 realiza provisionalmente sus clases en hora de la tarde. Hay situaciones de roce con el alumnado de Secundaria Común y ello perjudica, no sólo a dicho alumnado, sino a ambos.

Explicó que se ha buscado otros ambientes, tales como un local que tiene el Sr. Krumboltz. Igualmente se habló con el Sr. Fette, pero no se pudo concretar nada.

Informó que la Asociación de Padres de Familia del I.N.A. 18 había conversado con el capitán G.C. Amadeo Currotterpe, jefe del 3° Sector de la Benemerita Guardia Civil en San Ramón, para que se pudiese usar el 2do piso del cuartel que ellos tienen en el jirón Sachitua. El capitán estuvo de acuerdo pero opinó que debería ir a Franconero a hablar con la superioridad del G.C. a ver si aceptan

Trían Comisionados el Capitán y el Alcalde. La obligación sería habilitar los locales del ~~este~~ piso y acondicionar los baños.

Acuerdo. - Después de un intercambio de opiniones, todas favorables, a lograr la consecución del local de la J. C., se acordó que el Alcalde viaje a Hys, donde en compañía del Capitán conversarían con la Jefatura Deptal para obtener aprobación.

Se habló de que habría que acondicionar los ambientes, los baños.

El Sr. Barrene explicó que el Concejo tendría que apoyar toda la obra.

Los demás regidores estuvieron de acuerdo en dar todo el apoyo necesario.

El Sr. León preguntó de dónde se emplearía el dinero para efectuar los trabajos.

Hubo el planteamiento de que se podría usar de la cuenta de Ahorro de la Colrause de la Sisa del puente Bailey que no figure en el presupuesto Municipal.

El Sr. León expresó sus dudas, a lo que se ve a hacer, por no indicar el monto de la inversión que se piensa efectuar.

El Alcalde puso a consideración el caso de Electrofuerza y las redes de distribución de energía. Cedió el uso de la palabra al Ing. Usabilda el que explicó que, en el mes de Mayo del año 1982, el Concejo Provincial de Chanchamayo tuvo interés de que se elaborara el Proyecto de Remodelación de Redes Secundarias de Electrificación de La Merced San Juan. El Concejo Provincial puso un solo ingeniero para ello.

Se firmó un convenio entre Electrofuerza y el Municipio de Chanchamayo. Los Concejos debían entregar planos de lotización y no lo pudieron hacer

porque los que se tenían eran muy antiguos. Posteriormente, consideraron el proyecto San Carlos.

Se había avanzado bastante en la Merced y se estaba comenzando en San Ramón. Lamentablemente la parte de otorgarle se acabó y Electo Ben no le continuó financiando el proyecto por razones administrativas. Esto provocó que San Ramón no podría contar con dicho proyecto, sólo sería para la Merced y San Carlos.

El Alcalde mostró su extrañeza por no haberse comunicado ese convenio a San Ramón. Hizo ver que ahora que falta dinero para completar el proyecto, pare que San Ramón no quede al margen de ello, si bien se le está comunicando. El Concejo no podría invertir dinero en ello sin una justificación. En todo caso debe hacerse un nuevo convenio.

El ing. Uscumbica aclaró que el convenio no podría hacerse con Electo Ben, sino entre el Concejo y los usuarios.

El Alcalde aclaró que los estudios están avanzados en un 50%. y que no sería lógico suspenderlo, sino terminarlo para bien de San Ramón. Si hacerse un convenio habría que contemplarse los términos del mismo.

El Alcalde dio lectura a la relación de gastos que plantea Electo Ben. Considerando que los estudios en San Ramón están avanzados en un 50% no se justifica lo que piden. Que el convenio que firmó Electo Ben y el Concejo Provincial, era para San Ramón y la Merced solamente, luego reasociaron el proyecto San Carlos y por eso no alcanzó

el presupuesto.

El Sr. León inquirió si correspondía a San Ramón el gasto, porque se ha hablado de una recuperación de la inversión fijada.

El ingeniero Uscaivilca habló que debía recuperarse de los mismos usuarios el préstamo.

El Sr. Muelle, acotó que la única beneficiaria debe a ser Electro Sui, porque ellos tienen que recuperarlo.

El Alcalde preguntó si al Concejo se le entregaría el estudio.

El ing. Uscaivilca explicó que sería para el Concejo y para Electro Sui.

El Alcalde sugirió que el Concejo podría hacerlo con personal técnico contratado y comprar todo el material necesario.

El ing. Uscaivilca explicó que una Comisión se encargaría del programa de remodelación de baja tensión.

El Alcalde habló sobre las instalaciones que no podrían cambiarse. Las conexiones las hizo San Ramón.

El ing. dijo que San Ramón podría venderla. El Concejo recupera las redes como deudas de obra y puede vender los usados.

El Sr. Barrera habló sobre la situación espectral que se iba a producir. San Ramón se quejaría sin ese proyecto y cuando llegara la energía del Mantaro no podría aprovecharla. Que el Concejo provincial firmó un convenio con Electro Sui sin conocer nada de San Ramón.

Se dio lectura a un convenio firmado entre el Municipio provincial y el ing. Julio Guerra Miranda que se titulaba "Proyecto de

Remodelación de Redes Eléctricas de La Merced y San Ramón."

El Sr. Mueda insistió en que el anterior proyecto de San Carlos, involucrado por el Provincial, había sido la causa de que el presupuesto no alcanzara para San Ramón.

El Alcalde planteó que el Ing. dejó el Contrato que ha leído y oficiar al provincial y según la respuesta de éste San Ramón resolverá.

El Ing. explicó que Electro Perú tiene el compromiso de cumplir con La Merced y San Ramón. Es un gasto fuera de presupuesto.

Acuerdos. - Se apudó oficio al provincial pidiendo explicaciones del asunto y preguntando si el Concejo Provincial ve a pagar la financiación del proyecto. De acuerdo a la respuesta, el Concejo resolverá lo más conveniente al distrito.

Con respecto al proyecto de viaje a Huancayo de una Comisión para solicitar el uso del 2do piso del cuartel de la B. C. C. de San Ramón, se acordó que viajaría el Alcalde representando al Concejo con los miembros de INAIB.

Ofensas al Sr. Teobaldo Lave León. -

Ofensa al Alcalde en el semanario "Campeón". En el uso de la palabra el Sr. Lave explicó que en el mercado de Abasto fue agredido de palabra por la Sr. Mercedes Guarniso de Livedo, quien haciendo gala de un lenguaje procaz insultó tanto al Sr. Lave en su condición de ciudadano, como en el de Respetado de mercados representante del Concejo.

Que conversó con el Sr. León y de acuerdo con él fue a la Comisaría a dejar sentada la denuncia, en donde ha hecho constar todos

las expresiones de la agraviante, ha solicitado certificación de la denuncia a la policía y lo he dejado ante el Juez de las para que tome conocimiento del asunto.

Pido que se sancione a la Sr. por sus primeros antecedentes que tiene como comerciante, con una suspensión de 90 días y se oficie al ministro de Agricultura para su conocimiento.

El Sr. Mueola opuso dichos criterios y me cuesta actuar con severidad en estos casos. Se le da una Resolución Municipal.

El Alcalde también explicó que en el diario "Campesino" se había denunciado al Concejo y por lo tanto debería tomarse también una acción.

Acuervo.

Por Acuerdo de Concejo, se aprobó que los dos casos pasen al Inspector de Asuntos Comunitarios quien hará una consulta legal con un abogado.

Aprobado.

No habiendo otro punto que tratar el Alcalde levantó la sesión.



Sesión Extraordinaria de fecha miércoles, 11 de mayo de 1983.

En San Ramón a los once días del mes de mayo de mil novecientos ochentitres, se reunieron en el salón municipal, el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Maurique; los Regidores; Sr. Alejandro León Tubiana; Sr. David Barrera Huertas; Sr. Juan Calocumio Lozano; Sr. Luis Muñoz Kohler y Sr. Teobaldo Laine León.

- Agenda. -
- 1) Agravio público al Concejo Distrital de San Ramón, en la persona del Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Maurique por parte de la Sra. Rebeca Baldoce de Arellano;
 - 2) - Agravio público al Concejo Distrital de San Ramón, en la persona del Regidor Sr. Teobaldo Laine León, en el ejercicio de sus funciones, por la Comerciante en Carnes, Sra. Mercedes Guarnier de Laine León;
 - 3) - Difamación al Concejo Distrital de San Ramón, por el periódico "Campeón", en su ejemplar N° 10, en las páginas 4 y 5.

Orden del día. -

1) El Alcalde explicó que, encontrándose en la intersección de los jirones Rodríguez y Buenaventura León de Uriarte, el día tres de Abril del pte año, en compañía de los Sres. Profesor Ernesto Altamirano; Profesor Segundo Rodríguez Sánchez, del Instituto Agrario, cuando los seis y cuarenta y cinco de la tarde, se le acercó la Sra. Rebeca Baldoce de Arellano y comenzó a difamarlo, injuriarlo y prorrumpiendo en amenazas, contra él y contra el Municipio, que las ofensas verbales recibidas han sido hechas a él personalmente y al Concejo Distrital, por haber involucrado a todos los regidores, en sus expresiones groseras y sin ningún respeto a las personas que lo escuchaban en ese momento.

comportándose de una manera impropia a una señora madre de familia.

Que fueron testigos de ese hecho nos incidentemente los profesores arriba citados, además la Sra. esposa del Sr. Julio César Ayala, dueño de la botica "El Pueblo", el Sr. Mata que regenta una librería en ese sector, el Sr. Alfredo Chávez Núñez y otras personas que transitaban por ese lugar.

Que ponía la denuncia a consideración del Concejo porque éste había sido agraviado en la persona del Alcalde.

En el uso de la palabra, los señores Concejales tuvieron unánime consenso en rechazar el comportamiento de la Sra. Arellano, considerándolo impropio de una dama. Las expresiones vertidas afectan no sólo a la persona sino a la autoridad y por ende, al Concejo en pleno.

Acuerdos:

Fermeando en cuenta lo indicado y por Acuerdo multitudinario del Concejo, se aprobó iniciar acción judicial contra la Sra. Rebeca Baldoz de Arellano.

2) - En el uso de la palabra el Sr. Feobaldo Larra denunció que, el día miércoles cuatro de Mayo a horas siete y treinta de la mañana, encontrándose en el mercado de Abasto, en el ejercicio de sus funciones como Regidor Encargado de la inspección de mercados, fue ofendido, amenazado e insultado en ese lugar por la Concejante de carnes, Srta. Mercedes Guzmán de Tinedo. Que los denuestos proferidos por dicha Señora afectan tanto a él como persona, como al Municipio, por estar en el ejercicio de sus funciones como Concejal, que hace esta denuncia para que la Asamblea tome una determinación.

ción respecto a la Comerciante que había faltado el respeto al público que en esos momentos frequentaba el mercado, habiendo sido numerosos testigos del comportamiento de ella, aparte de los policías Municipales, Centenarios y Colores.

Al tomar conocimiento de la denuncia hecha por el Sr. Carrero, se habido un sentimiento unánime de repudio hacia esto malo comerciantes que, sin ningún respeto al público que acude al mercado para adquirir víveres se expresan en forma incorrecta atentando contra la moral y las buenas costumbres. Que es necesario dictar un precedente que sirva en el futuro comportamiento similares, se Aprobó por unanimidad suspender a la Comerciante de carnes, Sra. Mercedes Guariso de Cuello por el término de sesenta días, en los cuales no podrá actuar como comerciante en el Mercado. Se sacará una Resolución Municipal. Se oficiará al Ministerio de Agricultura para que retenga las libretas de Clasificación de Carnes de la citada comerciante por el término indicado. Igualmente se aprobó incoación judicial a la Sra. Mercedes Guariso de Cuello, en defensa de los fueros municipales.

3) - Con respecto a la difamación al Concejo que hace el periódico "Campeón", en el N 40 en las páginas 4 y 5 de dicho periódico, el Alcalde explicó que en dicho artículo se hacen afirmaciones inexactas e injuriosas, con el ánimo de perjudicar la imagen de la Autoridad Municipal que es necesario que el Concejo no deje pesar por alto estos comportamientos de ciertos periódicos que abusando de la libertad de prensa

que existe en el país, aprovechan para tergiversar y afirmar insidiosamente sobre hechos que desconocen y deberían acudir al Municipio a informarse, sin llevarse de las afirmaciones de personas que ignoran estos puntos.

La Asamblea estuvo de acuerdo, que se ha procedido mal, por el citado periodico al aceptar como ciertas, informaciones inexactas que perjudican y lesionan la imagen del Concejo ante la colectividad, que es necesario actuar con seriedad para evitar que vuelvan a repetirse estas publicaciones.

Acuerdos. - El Concejo aprobó por consenso general, iniciar acción judicial, contra quien resulte responsable de las publicaciones aludidas.

Igualmente el Concejo Aprobó tomar los servicios de un abogado que efectuará las acciones judiciales indicadas.

No habiendo otro punto que tratar, el Alcalde levanto la sesión a horas cinco y cuarenta cinco de la tarde.



[Handwritten signature]
E. P. ...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Sesión Extraordinaria de fecha jueves, 12 de Mayo de 1983.

En San Ramón, a las tres de la tarde, del día jueves doce de mayo, del año mil novecientos ochentitis, se reunieron en el salón municipal el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Mansique; los Regidores Sr. Alejandro León Tubiana; Sr. David Barera Hertrés; Sr. Juan Alomura Losano; Sr. Luis Muesler Kohler; Sr. Fedaldofane León.

Con el quorum reglamentario, el Alcalde declaró abierta la sesión extraordinaria, indicando que había citado, con el fin de contemplar la solicitud de reconsideración presentada por el Sr. Máximo Arellano Bautista, a la Resolución de Alcaldía, por la que se ordena el cierre definitivo de la local Comercial "Salón Arellano", ubicado en el jirón Progreso N° 489 de San Ramón.

Explicó que desde el anterior Municipio había un expediente contra el Sr. Arellano iniciado por el Sr. José Fermín Lora, Administrador de la oficina del Banco Internacional del Perú, sita en el jirón Progreso 469 de esta ciudad, por el exceso de la radiola que posee el local citado.

Que era necesario que el Concejo tomara las prevenciones del caso, debido a que dicho local no tiene licencia como salón de bailes, sino esa numeración corresponde a este local comercial de propiedad del Sr. Arellano y cuando es Bar y Restaurant.

Pidió que los Regidores expresaran su opinión al respecto.

El Sr. Barera fue de opinión de que debía rati-

ficame en todos sus términos la Resolución de Alcaldía emitida.

A pesar de numerosas amonestaciones, he hecho caso omiso de ellas. Tiene un proceso de crimen iniciado por el anterior Municipio en 1980. Los demás regidores estuvieron de acuerdo que hay rebeldía de parte del Sr. Arellano y que, por este motivo, no se debía reconsiderar su solicitud respecto a la Resolución de Alcaldía.

Acuérole. -

Visto:

La solicitud de reconsideración del Sr. Arellano a la Resolución de Alcaldía N° 020-83-CASR, de fecha veintisiete de Abril de 1983 y Considerando:

Que, habiendo un proceso administrativo de crimen del año 1980, se han seguido realizando bailes y demasiados ruidos en dicha local, lo que demuestra rebeldía al proceso; que figure a fojas 14, según denuncia del Sr. José Toribio Loma en 1980;

Que el llamado salón "Arellano", con ingreso por la parte del bar de su propiedad, en el jirón Progreso 489 de San Ramón, carece de licencia Municipal para actividades sociales, por no reunir las condiciones mínimas exigibles.

Por acuerdo unánime de Concejo, se Resuelve:

Confirmar en todas sus partes la Resolución de Alcaldía N° 020-83-CASR, de 27-4-83 e inserta a fojas 20 y 21. Dándose por concluido este procedimiento.

No habiendo otro punto que tratar, el Señor Alcalde, levantó la sesión a horas cinco y

treinta minutos de la tarde, del día jueves
doce de mayo, del año mil novecientos
ochenta y tres.



J. E. Polanco

A. León

R. Rojas

J. P. Pineda

Sesión Extraordinaria del día lunes 16 de
 mayo de 1983.

En San Ramón, a los dieciséis días del mes
de mayo, del año mil novecientos ochenta
y tres, se reunieron en el Salón Municipal, el
Alcalde, Rolfe Ulloa Maurique; los regidores
Sr. Alejandro León, Sr. David Barera, Sr. Juan Lala
muño; el Sr. Feobaldo Lane. Asistentes invi-
tados, el Sr. Oribuela, el arquitecto Sacalima
del Depto. de obras y tesorero Sr. Hoyos del Con-
cejo.

Siendo las nueve horas quince minutos de la
noche el Alcalde abrió la sesión, explican-
do que la Comisión del Mercado Modelo,
iba a dar a conocer la documentación con-
feccionada, tanto para los puestos interiores
como para los tendos exteriores del nuevo
mercado Modelo de San Ramón, así como el re-
glamento Interno del Mercado Modelo.

colocó el uso de la palabra al Sr. Barnera, Presidente de la Comisión de Mercado.

El Sr. Barnera explicó que se habían culminado los trabajos respecto a todo lo referente al Mercado Modelo de San Ramón. Pidió que se discutiera su aprobación punto por punto. Dándose inicio a la discusión de los documentos a tratar, se procedió a dar lectura a la Cartilla informativa que consta de lo siguiente:

- I Generalidades. - II Ubicación - Localización. - III Inscripción. - IV Requisitos. - V Sorteo. - VI Subaste. - VII Pre calificación. - VIII Proceso del Sorteo y subaste. - IX Merced Conductiva y Reglamento Interno del Mercado Modelo.
- Puesto en debate fue aprobado el 15 punto referente a Generalidades, en el que se hace una histórica exacta del mismo.
- Ubicación: entre los jirones Pachitea (fachada), los Varanjos, las Orquídeas, y los Oropelos. Área total 2 474 m².
- Luego se vio las tiendas exteriores: Jirón Varanjos, doce tiendas: A-1 de 40 m² merced conductiva mensual \$190,000. = mensual.
- A-2, 25 m² merced conductiva mensual \$95,000. =
- A-5; A-8; A-11, iguales, en todo a la A-2. -
- A-3; A-4 - 32 m² - \$140,000. = mensual.
- A6 - A7 - A9 - A10 - A12; 32 m² \$125,000. = mensual.
- La Asamblea aprobó el punto, también 3 meses garantía.
- Tiendas exteriores Jirón las Orquídeas (4 tiendas):
- B1 - B2 - B3 - B4 - 40 m² - \$190,000. = mensual con tres meses de garantía. Aprobado.
- Tiendas exteriores del Jirón Pachitea (8 tiendas): 1 con 3 módulos y 2 con dos módulos y cinco simples.
- C6-3, 89 m² \$400,000. =
- C4-2 - C8-2 - 57 m² - \$295,000. = mensual.
- C1 - 40 m² \$215,000. = mensual.
- C2 - 25 m² \$110,000. = "

C 3 - 32 m² - \$165,000.= mensual.

C 5 - 32 m² - 145,000.= " "

C 7 - 32 m² - 140,000.= " "

Aprobado, todas con tres meses de garantía.

Puestos interiores de carnicerías:

D 1 al D 8 Aprobado. \$18,000.= mensual.

E 1 al E 8 Aprobado \$14,000.= " "

F 1 al F 12 Aprobado 18,000.= " "

Animales menores u otros 4 m².

G 1 al G 6 Aprobado \$12,000.= mensual

Aleantes 6 m²:

H 1 al H 20 Aprobado \$18,000.= mensual

Verduras - 6 m².

I 1 al I 30 - Aprobado \$20,000.= mensual

Frutas - 6 m²:

J 1 al J 10 - Aprobado \$15,000.= mensual

Jugueterías - 6.25 m².

K 1 al K 6 Aprobado \$25,000.= " "

K 2 al K 5 " 20,000.= " "

Carnicerías: 2.5 m² y 5 m².

L 1 - L 2 - L 8 - L 9 - L 10 - L 11 - L 17 - L 18 - L 19 - L 20 - L 26 - L 27

2.5 m²: Aprobado. \$18,000.= mensual.

L 3 al L 7 y L 12 al L 16 y del L 21 al L 25.

5 m² - Aprobado \$30,000.= mensual.

Pescados - 4.70 m²

M 1 al M 8 Aprobado \$18,000.= " "

Baños Públicos N 1 - N 2 - 16 m² Aprobado \$20,000.= mensual.

Igualmente fueron aprobados los distintos puntos de la castilla informativa.

El Reglamento Interno quedó pendiente de Aprobación para verlo en otra sesión. Se abrirá una oficina de informaciones en el mismo Mercado Modelo, del 30 de Mayo al 10 de Junio, con horario de 8 A.M. a 12 m. para atender a los interesados.

Entre otros puntos de la agenda se puso en discusión lo siguiente:

Los periodistas de la provincia de Chanchamayo crean una empresa editora cuya razón social es "La voz de Chanchamayo", sacarán una revista mensual, ofrecen publicidad y piden que el Concejo apoye con propaganda.

Igualmente piensan sacar una guía turística para el mes de Agosto, como publicidad para las Fiestas Nacionales de San Ramón.

Auerdo. - El Concejo hará un saludo por Fiestas Patrias en la revista, se insertará en $1/8$ de página el costo será \$37,500.- con recargo del 20% por insertar fotografías.

Oficio del Club de Balón de la Selva Central. Solicitan terreno para construir un albergue para niños desamparados y comunican que para Fiestas Patrias se va a abrir una Exposición floral e invitan al Concejo a la inauguración.

Auerdo. - Se aprobó felicitar al club, agradecer la invitación y comunicarle que el Concejo cederá un terreno en el sector oeste de la ciudad. El Depto. de obra hará un croquis del terreno y si el club lo ve conveniente el Concejo lo cederá. Oficio del Concejo Provincial de Chanchamayo dando respuesta a la exigencia del Concejo Distrital de San Ramón sobre partidas de dinero correspondientes a San Ramón y que el provincial ha retenido indebidamente. En virtud de ello, el Concejo Distrital de San Ramón, acordó que se requiera insistiendo para que la Merced entregue dichas rentas que le corresponden a San Ramón, la Comisión de Economía y Finanzas actuará ante el provincial.

Se leyó el oficio de la COADES - Tucumán, en el que se
 firmó sobre la licitación de la obra del INA 18,
 y de los estudios del agua potable que hará
 el ing. Moye. Comunican que se está esperando
 de la autorización de giro para dar los diez
 millones de roles para el Mercado Modelo.
 Con respecto al techo del mercado, vendió un
 técnico de Hys para certificar su resistencia.
 Acuerdo -

Se Apriló oficio a Corlejs, preguntando quien
 ganó la licitación de la obra del INA 18, cuando
 se iniciarán los trabajos y que plazo tienen. Se
 leyó los estudios del agua potable, cuando va
 a salir la licitación.

Oficio del Concejo Distrital de Coruzo -
 Invitan a Aniversario y Fiestas patrias.

Acuerdo. El Concejo agradece y saluda al pueblo.

Oficio del NEC o de Embudo, comunican
 la creación de las Supervisiones sectoriales en reem-
 plazo de los N.E.C.

Se leyó la Resolución Ministerial 393-83, por la que
 se suprimen los Niveles Educativos y se reem-
 plazan por las Supervisiones Sectoriales.

Se dejó en claro que el Concejo ha facilitado
 enseres al NEC, y sería conveniente pedirles
 que den cuenta sobre ellos.

Acuerdo. - Se oficiará al NEC para que se in-
 firme al Concejo sobre los enseres que les ha
 facilitado para su instalación y que los
 entreguen.

El Convenio con Electroferri. -

Se leyó el borrador del Convenio confecciona-
 do por el Contador.

Los regidores estuvieron de acuerdo en que
 debe aprobarse dicho convenio y remitir

se al ing Ovidio Uscuvilca una copia para que emita su opinión.

Auerdo. -

La Comisión de Economía y Finanzas, coordinará para que se haga conocer al ing Uscuvilca los términos del convenio e invitarlo al Concejo para intercambiar puntos de vista y firmar el convenio sus dos puestos de acuerdo.

Con respecto al programa que debe hacerse para las festividades patrias, hubo consenso general de que debe citarse a una sesión especial para sólo contemplar el programa a confeccionarse para ello y también para las Fiestas Patronales. Aprobado.

El problema de los Ambulantes. -

El Sr. Palomino opinó que los ambulantes deben ir a la zona del jirón Los Naraujos, junto al mercado Modelo, donde van a estar los quioscos de zapatería - basar - paramonense etc.

Auerdo. - Después de amplio debate, se aprobó que los comerciantes de las Ferias del día viernes que se encuentran en el jirón Faruse, se trasladarán a la 2da col. del jirón Los Naraujos. Los ambulantes de la calle mercado irán al jirón Los Orpelles en la anada del mercado Modelo.

El jirón de la Infancia de la calle Hermosa. -

El Alcalde explicó que el local ya está casi listo pero faltan los servicios higiénicos. Además faltan colocar las ventanas de fierro.

Los concejales estuvieron de acuerdo en que debe acabarse la obra antes de su entrega.

Auerdo. - Se entregará cuando se terminen los baños y las ventanas, previa coordinación con el sector Educación.

Las tiendas del jirón Progreso de propiedad del Concejo.

El Alcalde hizo saber que debe comunicarse a los actuales propietarios de que las tiendas no serán subastadas nuevamente, por tenerse tiendas en el Mercado Modelo. Todo el complejo del Mercado de Abasto, se va a demoler, por no prestar garantías por la antigüedad de las edificaciones.

Que los comerciantes que ocupan esas tiendas que son tres, no han tenido el menor intento de insubordinarse por las tiendas del Mercado Modelo. Se les avisó y no dejaron nada.

Es conveniente que se les comunique que en ese sector se construirá el Centro Cívico de San Ramón, por acuerdo del Concejo y con la CORAET.

Todo el Centro Cívico abarcará el local del viejo Mercado de Abasto con las tiendas, incluyendo el local del antiguo Concejo, donde están actualmente el MITI y el C.E.C.A.D.E.

Acuervo. Se oficiará a los tres comerciantes, Sr. Colaris - Sr. Rosario y Sr. Modesto Roque León, en el sentido de que, habiendo tiendas nuevas en el Mercado Modelo, deben solicitar las, porque deberían desocupar las tiendas de la calle Progreso que actualmente ocupan, ya que debe demolerse todo ese sector para construir allí el Centro Cívico.

Oficio del arquitecto Ernesto González Rivas. - Comunicación que estando como ^{el} ~~el~~ ^{se} ~~se~~ ^{encargado} ~~encargado~~ ^{de} ~~de~~ ^{la} ~~la~~ ^{comisión} ~~comisión~~ ^{de} ~~de~~ ^{la} ~~la~~ ^{arquitectura} ~~arquitectura~~ ^{del} ~~del~~ ^{Concejo} ~~Concejo~~ ^{Provincial} ~~Provincial~~ ^{de} ~~de~~ ^{Chauchoamayo} ~~Chauchoamayo ^y ~~y~~ ^{señalado} ~~señalado~~ ^{en} ~~en~~ ^{San} ~~San~~ ^{Ramón} ~~Ramón. Para optar su título, debe efectuar un proyecto local, por lo que solicita al Concejo se le asigne un~~~~

proyecto para elaborarlo, análogas lo que indica.

El Sr. Calorinus Espino como Inspector de Obras Públicas del Concejo, que San Ramón debe apoyar en todas las formas posibles, a los que siendo nacidos en el lugar destacan en una profesión.

Acuerdos. Teniendo en cuenta que el arquitecto es natural de San Ramón, el Concejo Apruebo otorgar el proyecto que pide.

El departamento de obras coordinará con el para que lleve a cabo el proyecto.

No habiendo otro punto que tratar, el Alcalde levanta la sesión.



Sesión Extraordinaria del día jueves 2 de junio
 de 1983.

En San Ramón a los dos días del mes de junio, del año
 mil novecientos ochentitres, se reunieron en el
 salón Municipal, el Alcalde, Sr. Rolfo Ulloa Man-
 riqüe; los Regidores, Sr. Alejandro León Tubiana; Sr.
 David Barera Huerta; Sr. Luis Mercedes Kehler, y el Con-
 tador del Concejo, Sr. Pedro Oñuelo Femicela.
 Asistieron invitados el Comandante F.A.P. Walter
 Mendoza Castro, jefe de la Base Aérea "Capitán F.A.P. Leo-
 nardo Alvarado Her" y el Capitán F.A.P. Dr. Javier
 Barera Huerta, del cuerpo Jurídico de la F.A.P., en re-
 presentación ambos del Ministerio de Aeronáutica.
 Las motivaciones de la sesión eran las de tomar
 Acuerdos sobre la devolución de la casa N° 2 de la
 villa F.A.P. (villa Municipal) a la Fuerza Aérea,
 ocupada en la actualidad por el Núcleo Educa-
 tivo Comunal N° 02 de San Ramón, Vitac y Monoban-
 ba.

Con el quorum reglamentario, el Alcalde decla-
 ró abierta la sesión, siendo las dieciséis horas,
 treinta minutos. Explicó que los motivos de
 la reunión eran, los de llegar a un Acuerdo
 respecto a la casa N° 2 de la villa F.A.P. (lla-
 mada también villa Municipal), ocupada
 en la actualidad por el Núcleo Educa-
 tivo Comunal N° 02 de San Ramón, Vitac y Monoban-
 ba.

Con la intervención de los señores miembros
 del Concejo y de los oficiales F.A.P. representantes
 del Ministerio de Aeronáutica, los que expu-
 saron sus deseos y puntos de vista referentes
 a los motivos de la reunión, de lograr un
 consenso general que culminare favorable

mente en un Acuerdo, mutuo, intercambio de ideas y se aprobó por unanimidad la siguiente conclusión:

Primero. -

El Ministerio de Aeronáutica, hará llegar al Concejo Distrital de San Ramón, en forma oficial, fotocopia de la Resolución Suprema N° 0409-81-AE, que declare operativa la base F.A.P. de San Ramón.

Segundo. -

El Concejo Distrital de San Ramón, hará entrega a la F.A.P. de la casa N° 2, tan pronto como el Ministerio de Aeronáutica consiga que, el Ministerio de Educación, construya un local, para el funcionamiento del Núcleo Educativo Comunal N° 02, de San Ramón, Vitec y Monobamba, edificación que se efectuará en los terrenos en que se debe edificar el complejo educativo del Instituto Nacional Agropecuario N° 18 de San Ramón (INAV N° 18);

Tercero. -

El Concejo Distrital de San Ramón, a fin de permitir, la refacción, por parte del Ministerio de Aeronáutica, de la casa N° 2, trasladará las oficinas del N.E.C. N° 02, en forma provisional a la casa N° 1 de la ville F.A.P. (también llamada ville Municipal).

Cuarto. -

El Ministerio de Aeronáutica, transferirá, en forma definitiva, al Concejo Distrital de San Ramón, todas las instalaciones y construcciones que hubiere levantado en el Palacio Municipal (antes llamado Case Comando).

Quinto. -

El Ministerio de Aeronáutica, Autorizará, que

diante Resolución Ministerial, ceder en uso la cancha de fútbol (denominada actualmente Estadio Municipal), ubicada en terrenos afectados al Ministerio de Aeronáutica, por cuanto, toda la infraestructura levantada en dicho local, ha sido ejecutada con fondos del Municipio. Uso que incluye el área frontal de acceso al estadio.

Sexto . -

El Ministerio de Aeronáutica, tendrá el usufructo de las casas N.º 1, 2, 3 y 4, construidas por dicho sector, en terrenos de propiedad del Concejo, mientras las destine para uso de vivienda del personal F. A. P. u oficinas administrativas de ese Ministerio.

Septimo . -

Si el Ministerio de Aeronáutica diere a las casas anteriormente mencionadas, un uso distinto, al Autorizado por el Concejo Distrital de San Ramón, en la cláusula anterior, éstas revertirán al Municipio, sin costo alguno para éste. Igualmente, esté reversión se producirá si el Ministerio de Aeronáutica decide no continuar operando en San Ramón.

Tanto los señores miembros del Concejo Distrital de San Ramón, como los oficiales F. A. P. representantes del Ministerio de Aeronáutica, tuvieron maduro conocimiento de aceptar los puntos enumerados y en vista de ello y no haber oposición, ni otro punto que tratar, el Alcalde levantó la sesión, a horas ocho de la noche del

die jueves, dos del quince del año mil no se-
cientos ochenta y siete, agradeciendo a los asisten-
tes su comprension para llegar a lo resuelto.
Luego invita a firmar el Acte para constan-
cia.


[Signature]


[Signature]

[Signature]
CBASR
0-9191561-0

[Signature]
0-9346478-0
ORD. FAB. JUR. D.


[Signature]


[Signature]


[Signature]


CONCEJO DISTRITAL DE SAN AMON
CHANCHAMAYO
PEDRO BRUNO A. T.
CONTADOR
Reg. 258

Sesión ordinaria del día viernes 3 de Junio de 1983.

En San Ramón, a los tres días del mes de Junio del año mil novecientos ochentotrés, se reunieron en el salón Municipal, el Alcalde, Sr. Rolf Ulloa Maurique; los Regidores, Sr. David Barrera Huertas; Sr. Juan Palomino Herrera; Sr. Luis Neveles Kehler.

Con el quorum reglamentario, el Alcalde declaró abierta la Sesión.

Comunicación de Electro Perú sobre la Red Secundaria de Electrificación de la ciudad de San Ramón. A la orden del día.

Carta del arquitecto Sambric en la que pide que se le considere dentro de la planilla de empleos del Concejo. A la orden del día.

Informe de los empleados que cubren la sede de la Junta de Peaje del puente Bailey sobre el río Tulumayo, sobre los cobros que se hacen en la ciudad de la Merced. A la orden del día. Oficio del Comité "Dame la Voz" de San Ramón, piden los días 29 y 30 de Julio, para realizar actividades por Fiestas Patrias. A la orden del día.

Oficio del Ministerio de Agricultura, en el que informan sobre la cuota de azúcar para San Ramón que por intervención de la Fiscalía se autorizó su venta y se firmó un folio. Con conocimiento al Archivo.

Informe del Depto. de Obras sobre el lote del papaje Casabona, en el que refuta el acuerdo de Concejo, autorizando la obra del Sr. Isaac Babbín. A la orden del día.

Informes. - El Sr. Alcalde informó que se

acercó el Comandante F. A. P. jefe de la Base Aérea y un Capitán F. A. P. abogado del Cuerpo jurídico del Ministerio de Aeronáutica. Asistió la F. A. P. en que necesitan la casa de la ville Municipal que ocupa el N. E. C. 2002 de San Ramón. Quiéren dialogar con el Concejo. A la orden del día.

Pedidos. -

El Sr. Barrera pidió que se analice y discuta el comunicado que el Club "León" he hecho radian por las emisoras de la zona. A la orden del día.

Orden del día. -

La comunicación de Electro León. -

El Alcalde pidió que todos los Concejales se pronuncien, ya que no hay tiempo específico de recuperación, lo que debe especificarse en el contrato con Electro León. La empresa entregará una copia del estudio aprobado.

Habría que especificar que las redes de instalación es potestativo y propio del Concejo y los postes a retirarse quedarían en su poder, para ser usados los que se encuentran en buen estado.

El Sr. Barrera opinó que es necesario firmar un convenio con la empresa porque eso va a beneficiar a San Ramón. Sobre la partida se pedirá una opinión técnica al Contador del Concejo.

El Sr. Morales igualmente apoyó la idea ya que no hay otra alternativa ya he hecho el 50% del trabajo. Los costos suben constantemente.

El Sr. Palomino, Inspector de obras opinó de la misma manera.

El Sr. Alcalde dijo que a pesar de la ausencia del Sr. León, que era inspector de Energía Eléctrica se debía resolver el asunto porque era de ser

gencia, resolver en definitiva.

Si se efectua el compromiso vendria con un futuro la energia del reluctant. El Consejo tiene que usar sus recursos porque Electro Ferri ya no invierte por haberse convertido en una Sociedad anonima. Pidió que el proyecto de convenio se apruebe, se someta a la opinion de un Asesor Legal.

Acuerdo.- El Consejo asume la responsabilidad economica del convenio, para recuperarse a largo plazo.

El Consejo buscará la entidad crediticia para el financiamiento de la obra.

El préstamo se dará previo contrato que se redacte por ambas partes.

El préstamo está basado en el oficio del Consejo Provincial que interviene sobre el proyecto.

El Sr. Oribe de Contador, del Consejo especificará las condiciones del contrato con el Sindicato de Gastos, para ser firmado por Electro Ferri. Se hará un reajuste en el presupuesto del Consejo.

La carta del arquitecto Sanabria.

El Sr. Barera opinó que lo lamentable es que por disposición del gobierno han quedado suprimidos los nombramientos, pero que estaba a favor del pedido. Ello no repercute en la economía del Consejo. Debe consultarse al Contador cual sería su categoría.

El Sr. Muela preguntó si era de acuerdo a ley. El Sr. Barera contestó que sí.

Acuerdo.-

El Consejo acuerda que el arquitecto pase a planilla de empleados a partir del mes de junio pto. Se pasará memoria al Contador.

El informe de los cobradores de la gente de laje del pte Bailey, sobre las tarifas de cobranza. El Sr. Barrene opinó que las tarifas que se cobran son muy bajas, deben elevarse. Lo único que podría contemplarse sería el porcentaje del 25% que ellos perciben. Si se elevan las tarifas cobrarían mucho, podría bajarse a 20%. Opinió que ese sobreprecio puede usarse en reparar el jirón Buenaventura León de Uriarte, en el frente de la Catedral.

El Sr. Muedas propuso que fuera para obras.
Acuerdos.-

Se modifican las tarifas del puente Bailey, por devaluación de la moneda. Se dará una Resolución Municipal, a partir del mes de junio día 16 (jueves) se cobrará como se indica:

Camiones y Omnibuses, interprovinciales \$100.-
automóviles y vehículos menores 50.-

Los cobradores percibirán el 20% del ingreso bruto mensual. Se pasará un memorándum al Contador y Tesorería.

La solicitud del Comité "Dame la Mano".

El Sr. Barrene explicó que por fiestas patrias se podría dar para organizar a entidades como el Comité y la Liga de Ajedrez y también la "Asociación de las Madres de Familia del I.N.A. N° 18".

Los señores Regidores, fueron del parecer que se debe preferir a instituciones de servicios y que se no hacen obras.

Se podría concertar una reunión con las tres instituciones y coordinar fechas para los días festivos de julio.

Acuerdos.- se contestará al Comité que se va a dar a otras entidades también fechas en los días de Fiestas Patrias. El N.E.C. se abocará a las acti-

violadas Cívicas de esos días.

El Comité, la Liga de Ajedrez y la Asoc. de Ladies de Femenino, NA 18, coordinarían en una reunión con el Concejo. La colecta y la Banda de Música serán de cuenta de los organizadores.

El informe del Depto. de Obras, sobre la autorización otorgada al Sr. Efraim Paucau Balbín, en su obra del pasaje Casabona.

Habiéndose hecho conocer el tenor del informe se comprueba de que no procedía el permiso otorgado de acuerdo a los ordenamientos del Ministerio de Vivienda y Construcción. En vista de ello y por Acuerdo del Concejo se aprueba dejar sin efecto el Acuerdo del Concejo de 14-9-83, en que se autorizaba las correcciones, especificadas por el Sr. Paucau Balbín en su obra, fuese que céntrase en lo reglamentario. El Depto. de Obras pedirá el replanteo de los planos y del proyecto.

El pedido del Sr. Barrera sobre el Comunicado del Club "Lucero".

El Sr. Barrera opinó que se está creando una idea equivocada en el caso del cierre del Club Lucero a toda actividad, por decisión de su Junta Directiva. Que no es cierto que el club haya cedido su local por fiestas en forma gratuita. Al contrario han cobrado algunos exorbitantes, en los días de Fiestas Patronales.

El Concejo le ha hecho un préstamo de \$600,000.- para que inicie la implementación de su local, el cual han demuestrado en cobros de arrendamiento. Existe en el interior del local un depósito de cerveza, sin licencia Municipal.

Cuando alquilan para bailes obligan a adquirir la cerveza de ese depósito. Planteo que se consulte a un asesor legal el Comisionado del Club

a ver si se puede hacer una acción judicial.
Acuerdo.

Se harán las consultas con un abogado.
El encargado del caso es el Inspector de Depósitos
y de Espectáculos e igualmente el inspector
de licencias y Asuntos Contenciosos.

No habiendo otro punto que tratar, el Alcalde
de levató la sesión a las dos y treinta
de la madrugada del sábado cuatro de
junio.



Sesión ordinaria del día jueves 19 de mayo de 1983.

En San Ramón, a los diecinueve días del mes de mayo, del año mil novecientos ochentitrés, se reunieron en el salón Municipal, el Alcalde Rolfo Ulloa Maurique; los regidores, Sr. Alejandro León Tubiame; Sr. David Barera Huertas; Juan Calomino Rosas; Luis Muelas Kohler y Teófilo Carrasco León. Con el quorum reglamentario el Alcalde declaró abierta la sesión.

Se dio lectura al Acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El Alcalde explicó que la sesión sería con el fin de aprobar el Reglamento Interno del Mercado Modelo de San Ramón; informó que se ha hecho un bosquejo del Reglamento y se iba a poner a Consideración de los señores Regidores.

Se dio lectura, luego de la aprobación de los señores regidores, a que se discutiera capítulo por capítulo y artículo por artículo. Se comenzó por la introducción.

Reglamento Interno del Mercado
Modelo de San Ramón.

"El Concejo Distrital de San Ramón, al poner en funcionamiento el nuevo Mercado Modelo, establece la vigencia del Reglamento Interno que contendrá las pautas necesarias para conseguir un mejor objetivo, tanto en lo administrativo como en lo referente a su conservación.
El Reglamento Interno del Mercado consistirá de tres capítulos y 31 artículos.

Capítulo I. De la Administración

art. 1º). El Reglamento Interno del mercado, aprobado en sesión del Concejo Distrital de San Ramón, tendrá vigencia desde el momento de entrar en función, normando el nuevo mercado.

art. 2º). - El Administrador del mercado modelo será el responsable de su cumplimiento.

Art. 3º). - El Administrador confeccionará un registro completo de los arrendatarios de tiendas, puesto en el que quedará consignado los siguientes datos: nombres y apellidos, documento de identificación, domicilio, antigüedad en el trabajo, fecha de inicio y vencimiento del contrato, características de la tienda o puesto, el valor de la merced constructiva.

art. 4º). - De acuerdo al sistema o modelo lista de cobros que establezca el Concejo, será responsable de la recaudación, poniendo especial cuidado de que estas no se atrasen.

art. 5º). - Entregará a la Tesorería del Concejo, el producto de los cobros que efectúe, para ser depositado en un banco local en una cuenta que se denominará: Concejo Distrital de San Ramón - Cuenta Mercado Modelo.

art. 6º). - Los gastos de administración y conservación que demande el mercado, serán cubiertos íntegramente por la cuenta a que se hace referencia en el artículo anterior.

Art. 7º). - Cada fin de mes, la Administración remitirá por triplicado a la Alcaldía, un informe detallado de las cobras efectuadas, de las pendientes de cobro y otras anotaciones que considere necesarias.

Art. 8º). - Semanalmente o cuando las circunstancias lo requieran, rendirá, a solicitud de la Tesorería del Ramo, un informe detallado de las incidencias que ocurran durante el desempeño de su cargo.

Art. 9º). - Tendrá bajo sus órdenes al personal obrero para mantener el mercado en buen estado de conservación y limpieza, tanto interiormente, como exteriormente, inspeccionando en forma personal y continua, todas las instalaciones del mercado.

Capítulo II. - Adjudicación de Tiendas y puestos.

Art. 10º). - Las tiendas ubicadas en la parte externa del mercado, sólo se adjudicarán en subasta pública, ante la Junta de Almonedas.

Art. 11º). - Los postores se sujetarán previamente a las bases que formule la Comisión de Economía y Finanzas, del Concejo con una anticipación de cuarenta y cinco días antes, al sancionamiento del contrato.

Art. 12º). - La duración del contrato será la que se establezca en las bases y en el respectivo contrato de alquiler, que firmarán los que hayan obtenido la adjudicación.

Art. 13º). - Los postores que estén en condiciones de suscribir el contrato de locación y conducción, harán un depósito en Tesorería del Concejo, en calidad de garantía de solvencia por el importe que represente el valor de tres mensualidades. En ningún momento este importe será considerado como parte de arriendo de pagos adelantados.

Art. 14º). - Las mensualidades se abonarán por mes vencido y el atraso en el pago de dos de ellas más 15 días, motivará la rescisión del contrato y la obligación de desocupar, caso

caso contrario, se iniciará la acción de desahucio correspondiente para obtener la desocupación.

Art. 150). El conductor de una tienda, que sea impecioso de arrendar, subarrendar, o traspasar totalmente o en forma parcial el inmueble materia del arriendo, con cargo de declararse la nulidad del contrato, el desahucio del nuevo ocupante y la acción judicial al infractor.

Art. 160). En ningún caso se permitirá que una misma persona tenga registrado a su nombre, dos o más tiendas o puestos.

Art. 170). Los puestos ubicados en el interior del mercado se distribuirán, teniendo en cuenta el siguiente procedimiento:

a) - Los comerciantes en sus diferentes ramas, reconocidos como antiguos por la Junta Calificadora, por estar trabajando en el viejo mercado, previo sorteo se les adjudicará un puesto a cada uno, teniendo en cuenta la actividad que venían desempeñando.

b) - Aquellos no considerados en el inciso anterior que poseen a un puesto, lo harán mediante el sistema de precio alzado, cuyo oferta en sobre cerrado se formulará, teniendo en cuenta las bases de la misma.

Art. 180). - Las personas favorecidas con sus puestos, deberán tener ocupado los mismos, un mínimo de 20 días al mes, salvo determinadas circunstancias, aceptadas por el Concejo.

Art. 190). Cuando la modalidad de un negocio, requiere que en el puesto se confeccionen artículos de madera o tabiquería, éstos además de guardar uniformidad en cada tipo de negocio, serán diseñados por la inspección del ramo para que guarden similitud.

Art. 200). Ningún conductor de puesto, podrá traspasar, arrendar o subarrendar parte o todo del mismo, con el riesgo de desahucio del nuevo ocupante.

Art. 210). Los beneficiarios con un puesto, que ya están considerados en el inciso (a o b) del art. 17, al momento de suscribir el contrato de arriendo, dejarán en calidad de depósito una garantía por el valor de tres mensualidades y por

razones inflacionarias, el Concejo hará los reajustes necesarios al momento de suscribirse el nuevo documento, previa comunicación de 15 días, antes del vencimiento del anterior.

Capítulo III - De la Conservación y Mantenimiento

Art. 22º) - El Administrador o su representante, hará una inspección periódica de todas las tiendas y puestos y de constatar su estado físico de conservación, Notificará al conductor, por escrito, dándole un plazo de ocho días para que proceda a la reparación o reposición.

Art. 23º) - De incumplirse la Notificación de 8 días, en consecuencia con la inspección del ramo, se ejecutarán los trabajos o reposiciones, cuyo pago será exigido al conductor, con un recargo del cincuenta por ciento.

Art. 24º) - El Administrador vigilará que los encargados de la limpieza cumplan a cabalidad con su trabajo, obligando a los conductores de tiendas o puestos a depositar, de base o desperdicios en los cilindros, ubicado estratégicamente. Así mismo, pondrá especial cuidado en lo que respecta a la función del guardián sobre todo en el turno de la noche.

Art. 25º) - Los carpas de puesto dedicados a la venta de comidas, jugos, carnes y pescados, obligatoriamente usarán mandiles blancos, así mismo, al término de la labor diaria, dejarán sus establecimientos en estado higiénico.

Art. 26º) - Los conductores de puesto en general, usarán mandil, obligatoriamente para la atención al público.

Art. 27º) - El mercado se abrirá a partir de las 6.00 A.M. todos los días y permanecerá abierto hasta las 7.00 P.M. de la noche, obligación que estará a cargo del guardián.

Art. 28º) - Los miércoles por la tarde, el personal obrero a cargo de la limpieza se encargará del balde general del mercado.

Art. 29º) - Por ningún motivo los arrendatarios podrán realizar modificaciones de carácter estructural.

Art. 300). Los conductores de tendales, independiente-
mente están obligados a cumplir con los pagos
de consumos de agua, arbitrios, consumos de
fluidos eléctricos, alumbrado público y demás
tributos que originen el funcionamiento y giro
del negocio a instalarse.

Art. 313). Los conductores de puestos de comidas,
carnes, pescados y animales menores, pagarán
los derechos de consumo de fluido eléctrico
proporcionados proporcionalmente, según factura.
Leído que fue el Reglamento Interior del Mer-
cado Modelo de San Ramón, el Alcalde pidió
que los Regidores dieran su opinión al respecto,
indicando que era necesario que se observara
bien este Reglamento puesto que iba a regir e
toda comerciantes del Mercado Modelo,
tanto a los que tuvieran tiendas en el exte-
rior del Mercado, como a los que tuvieran
puestos interiores. Que si se lo graba en
aprobación se iba a tener en documento
to valeable y legal.

Los concejales emitieron su opinión en el ac-
tado de que la Comisión del Mercado Mode-
lo había cumplido su cometido en buena
forma y que el Reglamento interior cum-
plía con las funciones específicas para las
que se había confeccionado.

Los comerciantes deberían seguir a él y no
suceder ^{como} en el viejo Mercado de Abasto en
que por no tener un Reglamento para su fun-
ción, se habían producido situaciones pro-
blemáticas y se había llegado al extremo
de provocar un hacinamiento, tanto en el re-
cinto como en la calle Mercado,
de haber existido un Reglamento, no había

ran sucedido los problemas de salubridad, ordenamiento y ubicación. Especialmente en la calle mercado, en que los propietarios y vecinos de esa calle, continuamente tienen problemas con los comerciantes.

El Alcalde felicitó al Sr. Banera presidente de la Comisión de Mercado y puso a consideración de la Asamblea, la Aprobación del Reglamento Interno del Mercado Modelo de San Ramón.

Acerca de.

Por acuerdo unánime de sesión de Concejo se Aprueba el Reglamento Interno del Mercado Modelo. Se mandará imprimir para conocimiento de los comerciantes que tenga interés y se dará una Resolución Municipal.

Luego el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintitres horas y cuarenta para el mes de mayo.



Sesión ordinaria del jueves 26 de mayo
de 1983.

En San Ramón a los veintiseis días del mes de mayo
y del año mil novecientos ochentitres, se reunió
en el salón Municipal, el Alcalde Rolf Ulloa
Mansique; los regidores Alejandro León
Zulicabarre, Daniel Barner Herrera; Juan Pablo
Munier Rozano; Luis Muñoz Kohler y Feo
baloto Lora León.

Con el quorum reglamentario el Alcalde
abrió la sesión. Se leyó el acta de la
sesión anterior la que fue aprobada sin
observaciones. Luego se procedió a con-
templar la agenda de la sesión.

Solicitud de la Srta. Betty Rossana Avalos
Dongo pidiendo una reconsideración
a una negativa para instalar juegos
electrónicos de billar, en San Ramón.
A la orden del día.

Oficio de la Cruz Roja de Chile de San Ramón,
respecto a entrega de materiales al Concejo
en depósito. A la orden del día.

Of. N.º 6 del Comité Defensor del puente Baidez
entregan el saldo de la colecta efectuada
por el Comité con un giro N.º 0638758 que as-
ciende a \$ 111,592. = A la orden del día.

Carta del Sr. Feobaldo Lora pide 30 días
de permiso a partir del día lunes 30-5-83.
A la orden del día.

Solicitud del C.E. 30926 de Campamento Las
Delicias, piden apoyo para diferentes obras
de la escuela. A la orden del día.

Oficio de la Liga de Agricultores de San Ramón, apelan
de la multa impuesta por el Concejo. A la

Orden del día.

Presupuesto del arq. Víctor Cucihuacán para el C.E.B. " Juan Santo Itabualpe. - Al orden del día.
Solicitud del Sr. Moisés Uribe Escudero, por la que ofrese sus servicios como juez Coactivo de la zona, sin goce de sueldo. - Al orden del día.

Solicitud del barrio Los Angeles, en el sector izquierdo del río Tulumayo. - Al orden del día.

Memorandum del Sr. Jara sobre el felicitación municipal Arturo Córdova, sobre faltas al trabajo y al cumplimiento de sus deberes. - Al orden del día. Al orden del día.

Solicitud de la Junta de Compradores de la Marginal, para poner un mercadillo en su zona. - Al Depto de Obras.

Solicitud del trabajador Francisco Flores Alamyá pidiendo préstamo a cuenta de beneficios sociales, al orden del día.

Oficio del Cardenal Kardáxuri agradeciendo el pésame por la muerte del monseñor Luis Maesta Vicario de San Ramón. Con cominencia al archivo.

Presupuesto del Anexo de San Pedro de Luma Tayacu para un escuela. - Al Depto. de Obras.
Informe del Depto de Obras, sobre obras en las obras. - Al Sinodico de Rentas.

Informes. -

El Sr. Arceola, sobre la suspensión de la Srta. Guariso delincida. - Hay un informe legal del Dr. José Luis Mercado. En él se explica los alcances del Acta de Conciliación entre el Sr. Carriz y la Srta. Guariso delincida en el juzgado de Paz de 2da. Nombración. - Explicó

que el Consejo esté en su derecho de conti-
nuar el juicio por difamación. A la orden
del día.

El Sr. Muroles resuelve el caso Lobatón Morales,
habló sobre los alcances que le había dado
el Sr. Estévez encargado del caso.

El Alcalde explicó que el Sr. estuvo en el
Consejo y aclaró los pasos a seguir en forma
detallada para ceñirse a ley.

Infante resuelve el Parque infantil que este lle-
vando a cabo el club de Leones de San Ramón.
A la orden del día.

Infante del Alcalde resuelve el cierre del club
Juventud para toda actividad deportiva
y social, por decisión de la Junta Directiva.
Se han quejado los deportistas, se ha leído
un comunicado ~~del club~~ en que acusa al
Consejo. A la orden del día.

Orden del día.

La solicitud de la Sra. Avalos Dougo sobre
licencia para el hin ball.

El Alcalde puso a consideración de los
Inspectoros por que ella ha traído una reco-
mendación del dignitado Alfaro de la Liga.
Todos los regidores estuvieron de acuerdo
en considerar que no veía conexión alguna
licencia para ello. Los únicos que acuden
son menores de edad y es un perjuicio moral.
Que no hay una reglamentación y que en
la medida del ~~Subprefecto~~ lo han de ausurar
Acuerdo.

Fermeando en cuanto al perjuicio que pueden
irrogar estos juegos a los menores, tanto
material como moral el Consejo acuerda
de denegar la solicitud. Se contestará con fin.

El oficio del Sr. José Fetto C. haciéndolo entrega de los enseres de la Cruz Roja de San Ramón.

El Alcalde le propuso que se recibiera en depósito los enseres de la Cruz Roja de San Ramón. Que hay una entidad a nivel nacional la que debe reorganizarse ^{en} San Ramón la entidad.

Acuerdo. -

Se oficiará a la Cruz Roja de Chile pidiéndolo su intervención para que efectúe la reorganización.

El oficio del Comité de Defensa del Puerto Baileya en que entrega el saldo del dinero recaudado en Colecta pública.

Acuerdo. - Los acuerdos de Concejo y decisión del Comité se depositará el dinero en la cuenta del la Junta de Baje del Puerto Baileya. La solicitud del Sr. Teobaldo Fane, pide licencia por treinta días.

El Alcalde hizo ver que el mercado Modelo va a ser ocupado muy pronto y el es Inspector de mercado. Pidió al Sr. Fane que coordine con el Concejo para que no se aparte completamente de San Ramón y esté en contacto con los regidores.

Acuerdo. Se otorga la licencia pedida por el Sr. Fane. Sus inspecciones serán asumidas por el Regidor Sr. Juan Calomina en coordinación con él.

La solicitud de la escuela de Campamento Las Delicias.

El Sr. León pidió que se vea primero con que se va a ayudar.

El agua y los servicios higiénicos son lo más importante.

El Alcalde habló sobre cercar el perímetro del local,

Aguero.

La Asamblea contempló que sería conveniente que el Depto de Obras emita su opinión, por lo que debería emitirse una clasificación de las obras más necesarias, y los costos de cada una de ellas, luego el Concejo resolvería sobre dar el apoyo solicitado.

La reconsideración planteada por la Hija Distrital de Ajedrez de San Ramón a la multa impuesta por el Concejo.

El Sr. Barrene explicó que el baile fue a un día con el conjunto musical y por lo tanto no dijeron la verdad al solicitar el permiso.

El Sr. Muecas opinó que con esos errores se hizo de todas maneras este ha ciendo campaña en San Ramón, y se debe aceptar lo que piden no trabajan para lucrar sino para incentivar la práctica del ajedrez en la zona de la Selva Central.

El Sr. ~~Alcalde~~ ~~Alcalde~~ opinó a propósito de ese temperamento porque se ne esfuerza en la actividad de trabajos a favor de San Ramón. El Concejo debe apoyarlo, y en el caso presente debe sino levantarle la multa, rebajarla por sus intenciones, por eso de parte.

El Sr. Lave planteó que se le rebaje la multa en un 50%.

El Alcalde opinó que los planteamientos son lógicos, pero hay que tomar en cuenta que ellos ya han renunciado en el mismo defecto. Están dando un mal ejemplo a los demás.

Acuervo.

El Concejo Distrital de San Ramón, tomando en cuenta la solicitud de la Liga Distrital de Apeadores de San Ramón, y considerando que su actividad de interés de favorecer a los jóvenes y niños en especial, por Acuerdo de Concejo aprueba rebajar la multa aplicada a esa Liga. Pagará solamente \$: 40, 000. en febrero. Se oficiará a la Liga en ese sentido.

El presupuesto del arquitecto Víctor Cesique y Juan Sotomayo para el C. E. B. Juan Santa Atahualpa.

El Alcalde explicó que ello no podría ser como obra, porque es para completar el 2do piso. Había conversado con el arquitecto al respecto.

El Sr. Muedas recordó que en un tiempo estuvo en el patronato Escolar y trabajó a favor del Colegio, deben existir planos de la 1ra etapa y se podrían usar para el 2do piso.

El Alcalde dijo si hay aulas deben haber planos.

El Sr. León hizo ver que sí van a ser planos pero no cálculos estructurales.

El Sr. Muedas dijo que había que tener mucho cuidado ello puede costar mucho.

Acuervo.

Considerando las dudas que hay, el Departamento de Obras invitó al Director del plantel y al arquitecto Cesique y Juan Sotomayo al Concejo para intercambiar puntos de vista. La solicitud del Dr. Uribe Escudero en que se ofrece como juez coactivo sin remuneración.

Acuervo. Se aceptó la solicitud del Dr. Uribe y se propendió ante el Banco de la Nación. Se oficiará a la oficina de la

ced. se acompañará curriculum vital del citado profesional.

La solicitud del barrio "Los Angeles".

El Sr. Lane habló sobre el barrio en his-
torias; hay divisiones entre estos los ocu-
pantes. El Concejo debe intervenir porque se
van a producir situaciones conflictivas.
Pagaron al arquitecto Sanabria para que les
hiciera un plano de ubicación y linderos.
No estuvieron de acuerdo con lo que había he-
cho y luego lo acusan.

El Sr. Morales aclaró que Viviente tiene la
última palabra.

El Sr. Palmieri informó que él acudió a
la reunión que tuvieron y les aclaró mucho
explicándoles las gestiones que debían re-
alizar.

El Alcalde explicó Sanabria no había colu-
do a pesar de que le pidieron que hiciera en ha-
ras fuera de oficina.

Acuerdo. - Se oficiará en el sentido de que el
Concejo y el Ministerio de Vivienda tendrán
la última palabra y el barrio debe cola-
borar. Va a considerarse el saneamiento
de la zona.

El caso de Policía Municipal Arturo Coi-
dova Martínez.

Los otros tuvieron diversos puntos de vista,
de que arrastra pésimos antecedentes pero
ya ha pasado tanto tiempo que no se podría
aplicar ninguna sanción.

Acuerdo. -

Por última vez se le pasará un memorándum
a Coidova, advirtiéndole, se le descuenta
rá los días de falta. Se comunicará a Ferrer.

ría para que se haga efectivo el descuento.
 La solicitud del trabajador Flores Alvarado.
 El Sr. Barrera fue de la opinión de que no de
 be otorgarse el adelanto.

El Sr. Mueclas preguntó si hay partidas que
 no perjudiquen al Consejo.

El Sr. habló que los depósitos sobre beneficios
 sociales son intangibles.

El Sr. Carrero dijo que no justifica el pedido de
 préstamo.

El Sr. Barrera planteó que se acepte sólo en el
 caso de ser una emergencia insalvable.

Acuerdos.

A partir de la fecha se aceptarán los presta-
 mos a cuenta de Beneficios Sociales, sólo si hay
 justificación plena del caso.

Se pasará un memorándum al Sr. Carrero para
 que el trabajador Máximo Rojas sea dedicado
 sólo al parque principal.

El oficio de Cooperación Popular en el sentido
 de que la Central Nacional se encuentre en su
 tipo.

Se dará respuesta e indicando todo lo que se ha
 solicitado a Cooperación Popular.

Se reiterará el oficio a la Central Nacional
 de Lima.

El Parque Infantil que piensa hacer el club
 de Leonor de San Ramón.

El Sr. Galonius explicó que lo van a hacer en
 el jirón Buenaventura de la Uruarte en
 el sector comprendido entre el jirón Cárce-
 res y la zona del río Fulminante.

El Sr. Mueclas habló de que los infantes no
 tienen parques donde jugar.

El Sr. Barrera planteó que se apruebe la sub-

sación que le piensan dar, es una tonda apropiada.

Auerdo.-

El Concejo Distrital de San Ramón autoriza al Club de Tenis de San Ramón para que haga el parque infantil en la zona que se indica. Se recomendará al club de Tenis de San Ramón que se evite en lo posible los accidentes previsibles.

El departamento de Obras dará las recomendaciones técnicas.

El informe del Sr. Mueda, sobre el caso de la Sra. Guariño de Linedo.

Los concejales estuvieron de acuerdo en que el Acto de Conciliación entre la Sra. y el Sr. Parra no inhibe al Concejo de continuar la acción legal contra ella.

Auerdo.-

El Concejo Distrital de San Ramón continuará el juicio contra la Sra. Mercedes Guariño de Linedo. El Sr. Parra por el Concejo y el abogado iniciarán la querrela.

Se deniega la solicitud de ella para retirar el escrito ofensivo que presentó.

Igualmente se deniega la solicitud de levantamiento de la sanción impuesta.

Se oficiará a la Sra. Mercedes Guariño de Linedo haciéndole ver de que es improcedente que pida el retiro de la queja contra el Sr. Parra.

La sanción que le ha aplicado el Concejo continúa vigente.

Informe del Alcalde sobre el Club Fútbol. El Alcalde habló que varios deportistas le

habían informado que el club Lucero ha cerrado su local para la actividad deportiva y social y que en las explicaciones que se le hechan la culpa al Concejo. Pidió al Sr. León que informe al respecto.

El Sr. León explicó que el club Lucero en sesión había resuelto cerrar su local a toda actividad.

Se ha enterado que el club está tramitando su licencia de Establecimiento ante el Concejo Provincial de Chanchamayo.

El Alcalde explicó que conversó con el Sr. Barrera y acordaron que provisionalmente secretario hiciera un comunicado el cual se pone a consideración de los señores regidores.

El comunicado sería pasado por Radio Chanchamayo y radio la Merced y también transmitido por el equipo de por la antes del Concejo.

Pidió la opinión de todos los regidores por que es un problema que atañe al Concejo.

El Sr. Mucola, apoyó que se pase por las radios y por el equipo del Concejo el comunicado hecho. Es necesario que se aclare al vecindario que el Concejo sólo actúa en beneficio de la población.

El Club Lucero se ha vuelto una entidad comercial. Sólo piense en lucrar con los bailes y no le importa la actividad deportiva.

El Sr. Barrera tuvo igual criterio el club Lucero no ha cumplido con los ofrecimientos hechos para mejorar su local. Sólo está tratando

de ganar tiempo y lograr que el Concejo Provincial le otorgue una licencia a la que no tiene derecho.

El Sr. Palomino y el Sr. Lane apoyaron estos puntos de vista porque son lógicos y el Sr. debe repetir los acuerdos tomados con el Concejo.

Acerca de -

Por acuerdos de Concejo, se pasará por las radios La Merced y Chanchamayo el Comunicado del Concejo, rechazando las motivaciones del Club Lucero y dejando los conceptos. También se hará de conocimiento de la colectividad por el equipo de parlantes del Concejo.

No habiendo otro punto que tratar, el Alcalde levantó la sesión a las once y treinta de la noche del día veintinueve de mayo.



Sesión ordinaria de fecha jueves 16 de junio de 1983.

En San Ramón a los dieciséis días del mes de junio, del año mil novecientos ochentitres, se reunieron en el salón Municipal, el Alcalde Rolfo Ulloa Maurique, los regidores Alejandro León F.; David Barnerett.; Sr. Juan Salas y Sr. Luis Muedas K.

Con el quorum reglamentario el Alcalde declaró abierta la sesión. Se dio lectura al Acta de la Sesión anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Despacho.

Solicitud del Sr. Solvente Caporadine y otros piden autorización para construir en el lote al costado del cuartel de la Policía con frente al mercado Modelo, comprado al ingeniero Rolfo Kriete. Piden un Certificación de Implementación.

El Alcalde informó que el ing Kriete ha vendido de la faja de terreno en donde se encuentra el tracto del Concejo, parece que fuera suyo ese terreno.

El Sr. Muedas hizo ver que al modificarse el plan del mercado Modelo, había una calle ciega (que no tiene salida) por lo que aburren ese sector que ahora se denomina San Orquídeas. En su concepto es del Concejo ese terreno, pero es un problema muy difícil de aclarar debe dejarse así.

El Sr. Barnera explicó que la Policía no quiere que se construya en ese lado por estar el cuartel, lo cual es muy lógico. El lote es muy estrecho, no podrían cons

trín. Además, esos terrenos no han sido re-
vendidos. En el plano remitido por el inge-
nier no figure ese lote.

El Sr. Salomino pidió que el departamento
de Obras informe si se pueden vender esos
terrenos, son muy pequeños.

El Alcalde aclaró que son para comercio
no para vivienda.

La Policía no podrá objetar nada porque
está hecha la venta con Escritura pú-
blica hecha ante Notario.

Obras daría un informe técnico no legal.

El Sr. Barrene plantó que se averigüe con
los documentos de autoavalúo.

El Sr. Muebles insistió que el problema es
muy complicado.

Acuerdo -

El Alcalde plantó que se invite al Capitán
y. C. para preguntarle si la Guardia Civil
puede oponerse legalmente.

Se pasó memoria a Obras pidiéndole
un informe técnico.

Se comunicará al Capitán y. C. informándole
de lo que está haciendo el Concejo.

La solicitud del Sr. Hugo Barrolo para
vender combustibles y lubricantes y cons-
truir un local apropiado.

El Sr. Muebles explicó que ello está supe-
ditado al Reglamento que hay para este
tipo de construcciones y establecimientos.

El Depto de Obras debe informar al respec-
to.

El Sr. Barrene habló que el informe del Sr. Pare
otorga autorización para un local.

El Sr. León aclaró que fue una autorización

provisional, si tiene implementación de seguridad, mientras se construyan otros en sitios diferentes. Ahora lo quiere volver permanente.

El Sr. Mueclas informó que recién ha llegado la documentación pedida al Ministerio de Transportes, el arquitecto ha hecho un resumen de él.

Plantea que un profesional debe intervenir. El Sr. Barrodo quiere despidar simplemente. Acuerdo.

Que el Arquitecto Zambric, en base el reglamento del M.T.C. haga una inspección de la construcción y que informe.

Presupuesto de Estructuras del Anteproyecto del Complejo Cultural San Ramón.

Con respecto a ello, el Alcalde informó que se invitó al Concejo Provincial de Chanchamayo, a SIMSA, al proyecto Richis del casá los cuales no contestaron. Le pidió al arquitecto Zambric que hablara con el Sr. Matividad Sánchez Arévalo para presentar un presupuesto. Es necesario comenzar de inmediato.

Se leyó la propuesta de la ingeniero Sr. Sánchez con presupuestos y planteamientos. Preguntó a los concejales si se convertiría en una realidad.

El Sr. Barrodo pidió que se comience de una vez la obra.

El Sr. Mueclas planteó que si se ha aprobado el anteproyecto debe aprobarse de una vez el proyecto en definitivo con el presupuesto que se plantea.

El Sr. León recomendó que se adquieran más

teriales de construcción. En todo caso debe aprobarse la única propuesta que haye.

Acuerdos.

Que se pidan otros presupuestos para comparar con el presentado.

Solicitud de los trabajadores del acerado de Abasto. En él firman los trabajadores de locería, zapatería, pasamanería y otros. Piden que se les reubique.

El Alcalde informó que hicieron a la Alcaldía y pidieron que a la Concejalía se les reubique. Por ello pidió al Depto de Obras que dieran una sugerencia sobre donde ubicar a esos comerciantes.

El planteamiento fue el siguiente:

1) Comerciantes de repostería y pasamanería en la vereda de la parte posterior del jardín de la Infancia (jiróns Narvaes 100).

2) En la franja de terreno con frente al Correo. El Sr. León opinó por la primera opción. Los quecos seían de madera y firmen un convenio con el Concejo con fecha fija para que salgan cuando haya ambientes para sus negocios en el segundo piso del Mercado Modelo.

Se citará a los comerciantes a que acudan al Concejo para conversar el viernes 17 a las 11 A. M.

Igualmente se aprobó oficial a la Sra. Tránsito de Tambrano de Montero recordándole que, según un compromiso de lo desamó el quince del jirón Bulmaro a más tardar el 30 de junio. Caso contrario el Con-

cep lo haria por su cuenta y cobraria con un recargo.

Solicitud del Sr. Ernesto Sirloma para realizar una feria criolla en el chife Gran Hotel de su propiedad hasta las 12 de la noche. Aunado. - En esta unica vez se le autoriza a realizar dicho evento, previa garantia de \$100,000.- como cumplimiento al horario establecido. No se pueden efectuar actividades que pasen de las 12 de la noche.

Solicitud del C.E.C.A.F.E. piden terreno para local propio.

El Alcalde explicó que el director del Ceca pe habia accedido a conversar sobre un terreno para el local del centro educativo. Que por Educación se podria conseguir una partida para iniciar, le dire si el Concejo diere el terreno.

se refirió al terreno que se le he dado al Convenio de Reforestación Perú - Alemanias para un Banco de Semillas; terreno que está ubicado en la 3^{ra} cuadra del jirónardo, que abarca por la parte posterior hasta el jirón Fulmuyay.

Se le pidió al convenio que presentaran un proyecto y hasta la fecha no han hecho nada, a pesar de que pidieron una premoza. El plazo se he vencido, por lo tanto seria correcto si el Concejo amela el acuerdo de cesion de darles dicho terreno.

Lo más logico es que necesite al Ceca pe terreno para su local propio, el Concejo podria otorgarle dicho terreno para que gestionen en Educación la efectivización

de la partida correspondiente y convegan a licitación, le obra del local propio. Ellos se encargarían de todos los trámites. El Sr. Barrera opinó que se le podría plantear un plazo fijo para los trámites que piensan hacer.

Acerca de -

Se oficiará al Concejo Pirin Alemán, informándole que, por no haber cumplido con lo acordado para el uso por ellos del terreno del jirón Lardo, el Concejo acuerda dejar sin efecto la cesión en uso que se aprobó, por lo tanto el Concejo queda en libertad de darle otro uso al terreno en mención.

Se oficiará al Cecapec, el Concejo aprueba el pedido de terreno, cede en uso al centro educativo el lote indicado del jirón Lardo (3^{er} cuadro), para la construcción de un local propio exclusivamente, con un plazo perentorio hasta el 30 de Noviembre próximo para que demuestren obra. En caso contrario el acuerdo de cesión en uso quedará nulo y el convenio que se firme igualmente.

La inspección de Obras queda encargada de reubicar las familias que están asentadas en forma precaria en dicho terreno, en otro faje fiscal de San Ramón.

La solicitud de la Sr. Vilma Kriete de Yalles, pide un préstamo a cuenta de sus beneficios sociales que asciende a 75,000. (Cincuenta mil roles) y apela de la suspensión que se le ha aplicado de tres días por ser muy drástica.

Acuerdo.-

Los regidores, estuvieron de acuerdo en el sentido de que la suspensión no se cargase, por lo tanto se deniega la apelación a la misma.

Los descansos médicos carecen de valor si no tienen visación del Seguro Social del Perú. Igualmente se deniega el préstamo por no estar justificado.

Se pasará igualmente un memorándum al Contador para que informe los descansos médicos que hayan tenido los empleados el año 1982 y 1983.

Solicitud del barrio San José, piden terreno, para construir en él un Jardín de la Infancia para los niños de dicho sector.

El Alcalde opina que hay un terreno en el jirón Tarma adyacente al barrio y al Concejo lo puede ceder pero en uso a San José.

Acuerdo.-

El Concejo aprueba ceder en uso el terreno ubicado en el jirón Tarma en zona fiscal, previo convenio firmado, en el que constará el plazo y la dedicación de los representantes de San José para hacer dicho obra.

Se pasará un oficio al Ministerio de Agricultura, comunicándole que queda sin efecto el acuerdo de otorgarle el terreno a ellos, porque no han hecho nada hasta la fecha.

El oficio del Comité de Auto Nº 1 de San Ramón - La Merced, por el que piden que el Concejo les rebaje la tarifa, mere que ha aplicado

va al libro 30

